



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 442

Bogotá, D. C., martes, 19 de junio de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 023 DE 2018

(abril 4)

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial solicita a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, llamar a lista para verificar el quórum existente.

– La señora Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los Senadores

Díaz Ortiz Gloria Stella

Galvis Méndez Daira de Jesús

Macías Tovar Ernesto

Mora Jaramillo Manuel Guillermo y

Robledo Castillo Jorge Enrique

E informa que existe quórum deliberatorio en la Comisión Quinta del Senado de la República.

– **Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Cabrales Castillo Daniel Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Martínez Aristizábal Maritza

Rodríguez Sarmiento Milton y

Sierra Grajales Luis Emilio.

– Siendo las 10:57 a. m., el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente, dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, dando apertura a la sesión:

– La señora Secretaria de la Comisión Quinta Permanente de Senado de la República, doctora Delcy Hoyos Abad, procede a dar lectura del Orden del Día que se transcribe:

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

ORDEN DEL DÍA

Periodo legislativo 2017-2018

Día: miércoles 4 de abril de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Continuación del debate de control político sobre el impacto ambiental y social del derrame de hidrocarburos, de acuerdo con la Proposición número 33 de 2018.

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce*

Zapata; Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón Pardo*; Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*, y Director de Cormagdalena, doctor *Alfredo Varela de la Rosa*.

Invitados: Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández*; Presidente de la Asociación Colombiana de Hidrogeólogos, doctor *Jamer Zúñiga Galindo*.

Citantes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Robledo Castillo*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 33 de 2018

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; al señor Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón Pardo*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*; al señor Director de Cormagdalena, doctor *Alfredo Varela de la Rosa*; a un debate de control político que se llevará a cabo en esta Comisión para discutir sobre el impacto ambiental y social del derrame de hidrocarburos.

Presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Robledo Castillo, fue aprobada por la Comisión en sesión del día miércoles 21 de marzo de 2018.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO

Para el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Elabore un diagnóstico de la emergencia ambiental ocasionada por el derrame de crudo en el pozo la Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa puntual que ocasionó esta tragedia ambiental? ¿Por qué sucedió? ¿Qué acciones se pueden efectuar para impedir que esto no vuelva a suceder?
2. ¿Qué fuentes hídricas se encuentran afectadas por el derrame de crudo en la Lizama? ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno nacional para detener el flujo del hidrocarburo? ¿Qué acciones ha realizado para proteger las fuentes hídricas y para mitigar

los efectos contaminantes de este hecho? ¿Cómo recuperar las quebradas y los ríos afectados? ¿Cómo se va a evitar que llegue al río Magdalena?

3. ¿Qué ecosistemas, fauna y flora están afectados por el derrame de crudo? ¿Qué acciones está tomando para proteger la fauna y flora en la zona? ¿Qué acciones está tomando con la fauna y flora afectada por el derrame de crudo?
4. ¿Qué medidas ha tomado el Sector Ambiental con Ecopetrol como empresa responsable del Pozo Lizama 158 de donde sale el derrame de petróleo? ¿Cuál es la responsabilidad ambiental de Ecopetrol en esta emergencia? ¿Por qué, aunque la emergencia lleva más de 20 días no se ha detenido el flujo del hidrocarburo?
5. ¿Qué acciones nacionales, regionales y locales han realizado las autoridades ambientales para atender esta emergencia ambiental que está sucediendo desde el 2 de marzo del presente año? ¿Quiénes las han realizado? ¿Por qué no se ha detenido el flujo del crudo que día a día sigue afectando más fuentes hídricas, flora, fauna y la salud de los habitantes de la zona?

Para el señor Ministro de Minas y Energía

1. Elabore un diagnóstico del derrame de crudo en el pozo la Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa del derrame? ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio de Minas para atender el derrame de crudo?
2. ¿Qué acciones ha realizado para prevenir e impedir los derrames de crudo que afectan fuentes hídricas? ¿Cuál es el protocolo de acción de su cartera en esta materia? ¿Cómo ha atendido esta crisis?

Para el Presidente de Ecopetrol

1. Elabore un diagnóstico del Pozo Lizama 158 en Barrancabermeja Santander. ¿El pozo estaba activo? ¿Cómo era en funcionamiento del pozo? ¿Cuánta su producción?
2. ¿Qué acciones ha realizado Ecopetrol para atender el derrame de crudo? Elabore un cronograma de las acciones que ha realizado para atender la emergencia ambiental y social.
3. ¿Cuál es el protocolo de acción de Ecopetrol para atender el derrame de crudo? ¿Cómo se ha cumplido?
4. ¿Cuántos pozos inactivos tiene Ecopetrol? ¿En dónde están ubicados? ¿Qué tratamiento se les da a esos pozos?

5. Desde el punto de vista ambiental, ¿Qué política tiene Ecopetrol para el buen uso de los pozos inactivos? ¿Qué labores desarrolla para atender estas contingencias?
6. ¿Por qué han pasado más de 20 días y no ha detenido el derrame de crudo en la Quebrada la Lizama, Caño muerto, río Sogamoso? ¿Qué acciones ha realizado para impedir generar daños ambientales al río Magdalena?
7. ¿Qué acciones ha desarrollado la Ecopetrol en la zona del derrame? ¿Cuánto personal está trabajando en la zona?
8. ¿Qué acciones está haciendo Ecopetrol para proteger la flora y fauna de la zona y la afectación de las fuentes hídricas?
9. ¿Qué está haciendo Ecopetrol para apoyar a las familias afectadas por esta tragedia?
10. ¿Qué está haciendo para apoyar a los pescadores de la región afectados?

Para el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. Elabore un diagnóstico del derrame de crudo en el pozo la Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa del derrame? ¿Qué acciones ha realizado la ANH para atender el derrame de crudo?
2. ¿Cuántos pozos inactivos tiene la ANH? ¿En dónde están ubicados? ¿Qué tratamiento se les da a esos pozos?
3. ¿Qué acciones ha realizado para prevenir e impedir los derrames de crudo que afecten fuentes hídricas?
4. ¿Cuál es el protocolo de acción de la ANH para atender el derrame de crudo?

¿Cómo ha atendido esta crisis? ¿Qué labores desarrolla para atender estas contingencias?

Para el Director de la Unidad de Gestión De Riesgos (UNGR)

1. ¿Cómo va a aplicar el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos?
2. ¿Qué acciones ha desarrollado la UNGR en la zona del derrame?
3. ¿Cómo ha articulado su labor con las autoridades ambientales?
4. ¿Cómo está apoyando la gente de la región afectada por el derrame del crudo?
5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para apoyar a los pescadores afectados por el derrame de crudo?

Para el señor Director de Cormagdalena

1. Elabore un diagnóstico de la emergencia ambiental ocasionada por el derrame de crudo en el pozo la Lizama 158 en el de-

partamento de Santander. ¿Cuál es la causa puntual que ocasionó esta tragedia ambiental? ¿Por qué sucedió? ¿Qué acciones se pueden efectuar para impedir que esto no vuelva a suceder?

2. ¿Qué fuentes hídricas se encuentran afectadas por el derrame de crudo en la Lizama? ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno nacional para detener el flujo del hidrocarburo? ¿Qué acciones ha realizado para proteger las fuentes hídricas y para mitigar los efectos contaminantes de este hecho? ¿Cómo recuperar las quebradas y los ríos afectados? ¿Cómo se va a evitar que llegue al río Magdalena?
3. ¿Qué ecosistemas, fauna y flora están afectados por el derrame de crudo? ¿Qué acciones está tomando para proteger la fauna y flora en la zona? ¿Qué acciones está tomando con la fauna y flora afectada por el derrame de crudo?
4. ¿Qué acciones en materia ambiental ha desarrollado la corporación para mitigar y prevenir los daños ambientales ocasionados por el derrame de crudo?

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, SOBRE EL IMPACTO SOCIOAMBIENTAL DE DERRAME DE HIDROCARBUROS

Para el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo

1. Favor anexar las estadísticas (por empresa petrolera e indicando la zona, la causa, el volumen de hidrocarburos derramados, tiempo que tardó en controlarse la emergencia y una descripción de cada evento) de los derrames de hidrocarburos dados en el país desde 2002 a la fecha.
2. Favor describir cómo vigila el Ministerio de Ambiente y la ANLA a las empresas petroleras para prevenir los derrames de hidrocarburos. Indicar con cuánto personal cuenta la empresa para esto (en este caso señalar qué número de trabajadores son contratistas y cuántos son funcionarios nombrados en provisionalidad y en propiedad); qué presupuesto destina para esta actividad de vigilancia, control y prevención de desastres ambientales. Favor separar en las respuestas los datos y la descripción para el Minambiente y los de la ANLA.
3. ¿Cuál es la causa del derrame de hidrocarburos que se dio en el pozo la Lizama 158 de Ecopetrol? ¿De acuerdo con la ley, favor

citarla, y la licencia ambiental, quién responde por los efectos económicos, sociales y ambientales de este derrame? ¿Qué afectación ha tenido hasta el momento el derrame? ¿Ya están controlados sus efectos?

4. ¿Cómo verifica la autoridad ambiental el correcto sellamiento de los pozos petroleros? ¿Se aplicó este procedimiento en el caso del pozo Lizama 158 de Ecopetrol? Favor indicar cómo se realizó. ¿Era prevenible este desastre ambiental?
5. Favor anexar las estadísticas de licencias ambientales otorgadas para la explotación de hidrocarburos desde 2002 a la fecha. También dar los datos de cuántas modificaciones han sido sometidas, año a año, esas licencias ambientales.
6. ¿Cree que son suficientes los controles que hace la autoridad ambiental para prevenir los derrames de hidrocarburos? Favor explicar.
7. Favor dar la evolución, desde 2002 hasta la fecha, del tiempo promedio de duración del trámite para la obtención de una licencia ambiental en la explotación de hidrocarburos.

Para el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo

1. Favor anexar las estadísticas (indicando la zona, la causa, el volumen de hidrocarburos derramados, tiempo que tardó en controlarse la emergencia y una descripción de cada evento) de los derrames de hidrocarburos dados en el país que le han sucedido a Ecopetrol, como socio u operadora, desde 2002 a la fecha.
2. Favor describir cómo vigila Ecopetrol y desarrolla actividades para prevenir los derrames de hidrocarburos. Indicar con cuánto personal cuenta para esto (en este caso señalar qué número de trabajadores son contratistas y cuántos son trabajadores directos); qué presupuesto destina para esta actividad de vigilancia, control y prevención de desastres ambientales.
3. ¿Cuál es la causa del derrame de hidrocarburos que se dio en el pozo la Lizama 158 de Ecopetrol? ¿De acuerdo con la ley, favor citarla, y la licencia ambiental, quién responde por los efectos económicos, sociales y ambientales de este derrame? ¿Qué afectación ha tenido hasta el momento el derrame? ¿Ya están controlados sus efectos?
4. ¿Cómo verifica Ecopetrol el correcto sellamiento de los pozos petroleros? ¿Se aplicó este procedimiento en el caso del pozo

Lizama 158 de Ecopetrol? Favor indicar cómo se realizó. ¿Era prevenible este desastre ambiental?

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el Orden del Día y continuando con el debate de la sesión anterior, el señor Presidente otorga el uso de la palabra a los inscritos desde el día anterior, empezando por el Senador Ernesto Macías Tovar.
- **Inicia su intervención el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Un saludo a los colegas de la Comisión Quinta, a los honorables Senadores y Representantes de otras comisiones pero que tienen un alto interés en este tema, a los funcionarios, a los Ministros de Minas y del Ambiente, a la Directora de la ANLA, al Director de Cormagdalena que, a propósito señor Director, quiero destacar su presencia aquí, porque es que usted, debo hacerle el reclamo hoy aquí, pues no me gusta hacer los reclamos cuando no están los funcionarios presentes, en debates pasados lo citamos a usted acá y usted nos respondió un oficio que está en la Secretaría, en el mes de septiembre, que usted no tenía por qué venir a debates de control político al Congreso, que usted era de mejor familia, y para nosotros los únicos funcionarios que son invitados al Congreso, son los de control, los organismos de control: Procurador, Fiscal, Contralor, los demás todos son citados, citados, y usted como tal como funcionario es citado y no quiso concurrir, por eso, pues me alegra que esté aquí, como citado hoy, de acuerdo al Orden del Día, de manera que quería dejar esa anotación, porque causó malestar su no presencia en temas que tenían que ver directamente con el río Magdalena, debates que hicimos acá y este también porque cuando se afectan los tributarios del río, hombre pues se entiende que el responsable de cuidar el río pues debe estar aquí, entonces me alegra eso, igualmente al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, aquí en las intervenciones que hubo ayer todas interesantes desde luego, se plantearon muchos temas relacionados con el problema que se ha presentado con el pozo específicamente con el pozo Lizama 158, pero yo quiero ir más allá señor Presidente y funcionarios y es que por fortuna el manejo mediático que se le dio a este problema da para pensar en el fondo de lo que es esto, es decir que el tema Lizama sea como el ejemplo que el Congreso debe tomar para que hacia el futuro

estas situaciones por lo menos si se presentan, no se presenten de manera tan grave, como se está presentando o como se presentó y entonces digo yo qué fortuna el manejo mediático, el escándalo mediático, que alrededor de esto, que esto ocasionó, pues nos tiene aquí y tiene a todas las entidades hoy con los ojos puestos en este tipo de problemas.

Porque como aquí se dijo ampliamente por los Senadores citantes a este debate hay unas circunstancias muy especiales y un problema muy grave, pero vemos que los organismos de control, que las entidades del Gobierno, pues hoy le han puesto más cuidado yo digo por esas circunstancias, por el manejo mediático que le han dado a este caso, porque son muchos y yo quiero ahora citar algunos de los que se han presentado en el país, y como bien lo decía el señor Presidente de Ecopetrol, con mucha responsabilidad debo destacar, que aún no sabemos qué pasó, porque ellos no sabrán qué pasó en este caso hasta que no entren al pozo, hasta que no encuentren lo que ocasionó, los problemas que ocasionaron esta tragedia, pues con mucha responsabilidad repito ha dicho que no se sabe todavía y que en próximas semanas se sabrá qué paso, como tampoco sabemos nosotros, ni podemos adelantarnos a las autoridades para señalar responsabilidades, porque es que aquí también vimos, señor ministro ambiente, vimos que hubo en algún momento un concierto de excusas del Gobierno y un afán de señalar responsabilidades, uno supone que la responsabilidad está en Ecopetrol, pero la suponemos, pero hasta que una autoridad no nos diga la responsabilidad está en cabeza de quién y de qué entidad.

Nosotros no podemos salir con eso alegremente como para quitarnos el problema de encima, lavarnos las manos y decir es que el responsable no soy yo sino que es el otro, y si uno se pusiera a pensar políticamente, creo yo, que la responsabilidad está en muchas cabezas aquí y muchas cabezas del Gobierno especialmente desde luego y que no caigamos en ello de, de una vez estar señalando responsables para quitarme yo la responsabilidad, abro un paréntesis pequeño, un caso curioso que ocurrió el domingo que terminaron, este domingo pasado, con una avioneta que aterrizó de emergencia en la autopista a Tunja y resulta que ese piloto que evitó una tragedia, porque llamó, le despejaron la autopista y aterrizó y a las menos de 24 horas sale el Ministro de Transporte y la Aeronáutica Civil a condenar al piloto que era el culpable, aquí tenemos esa costumbre en Colombia, y entonces con este caso del pozo Lizama 158, ministro ustedes salieron de una vez a decir: es que el responsable es Ecopetrol, hombre todavía la investigación no

ha terminado y ya el Gobierno tiene responsables, entonces que no caigamos en ello, porque aquí hay muchas cosas y ya aquí se dijo, la Senadora Maritza, el Senador Robledo, sobre el tema de la ANLA, nosotros, el Senador Luis Emilio Sierra también.

Aquí le hicimos, le hemos hecho muchos cuestionamientos a la ANLA, y pensábamos que era el Director anterior, hoy creemos que es una entidad sin herramientas o qué está pasando allí, porque la verdad es que los resultados no se ven, las funciones que debe estar cumpliendo la ANLA, no las está cumpliendo, miremos este caso, que la contingencia o el problema que se presentó el problema que se presentó lo reportó a la ANLA según el radicado tal que nos mostró aquí el Presidente de Ecopetrol el día 3 de marzo, el problema inicia el 2, el 3 está informada la ANLA ya, sin embargo, como se habló de una contingencia operativa y una emergencia controlada, sencillamente no actuaron, es lo que uno cree, porque se demoraron 9 días para entrar a actuar, cuando debieron previamente tener advertido el problema y entonces y sin embargo se demoraron en actuar, cuando ya deberían tener conocimiento repito y estar actuando de inmediato, entonces 9 días después de reportado el problema, la autoridad ambiental que debería estar, empezó a actuar, y yo sí quisiera aprovechar este problema, este debate, para que entremos en otros temas que tienen que ver desde luego con ello, hay unos eventos que no se pueden prever, cuales: los ataques terroristas, los atentados terroristas no se pueden prever, desde luego, aunque pues estamos en el gobierno de la paz, sin embargo sí se debe actuar, y las autoridades ambientales deben actuar cuando se presentaran y yo quisiera que aquí nos contaran la Directora de la ANLA, el Ministro de Ambiente, qué pasó en muchos casos.

Miren esto, en los últimos 4 años se han presentado 358 ataques terroristas a los oleoductos en Colombia, se han derramado 186.943 barriles como consecuencia de esos atentados, entonces yo le pregunto a la autoridad ambiental: qué se hizo, no para preverlo, repito, porque el atentado terrorista no se puede prever, aunque en el gobierno de la paz lo deberían prever, pero qué paso inmediatamente, en dónde están las sanciones, y Dios quiera que nos lo cuenten ahora las sanciones a esos operadores, porque dice la Ley que el responsable es el operador, así el ataque terrorista lo haga la organización terrorista, pero repito, 358 en los últimos 4 años, solamente en el año 2014, 141, solamente en el año 2014 que fue en el año que más se presentaron 141 atentados terroristas, que derramaron más de 92.000 barriles de petróleo, el daño de esos barriles que ocurrió allí, desde luego se dice que

el costo de la reparación costo más de 60.000 millones, etc., pero a donde yo voy es ¿en dónde está la actuación de la autoridad ambiental y de las autoridades ambientales del Gobierno?, cuando estamos hablando de 186.900 barriles derramados en afluentes, en tributarios, señor Director de Cormagdalena, en tributarios del río Magdalena, porque si bien es cierto no afectaron directamente al río, pues indirectamente lo están afectando y por ejemplo, en esto no conozco yo, por lo menos, o no conocemos, estamos averiguando qué ha habido, qué sanciones han habido sobre estos temas.

Hay un caso particular que llama la atención, un atentado terrorista al oleoducto Transandino en la vereda El Pinde, municipio de Tumaco, que se presentó en el año 2015, resulta que ahí se derramaron 10.000 barriles de petróleo y se afectaron 4.000 familias con desabastecimiento de agua y miren la curiosidad, aquí, el caso de Lizama por el escándalo mediático que hubo, a los 9 días actuó la ANLA, en este caso, del oleoducto Trasandino, ¿saben cuándo actuó? dos (2) años después. Dos (2) años después ordena el inicio del proceso sancionatorio y aquí ya en 20 días ha ordenado, lo mismo que ordenó en aquella oportunidad en dos (2) años, entonces, yo estoy hablando de esto porque, repito, no hemos sabido que pasó en el pozo Lizama 158 y cuando lo sepamos habrá otro debate, sobre este particular, pero aquí estoy cayéndole es a la autoridad ambiental, que primero, que en estos casos debió advertir, prever y en esos otros casos de los atentados terroristas debe actuar posteriormente para mitigar por lo menos los daños causados y aquí no ocurrió, porque resulta que en el caso del oleoducto Transandino no hubo el escándalo mediático que sí hubo en este caso de la emergencia que estamos, que nos convoca en este debate; de manera que aquí la ANLA, por ejemplo el 27 de marzo dice: ordenó el inicio del procedimiento sancionatorio, el que se demoró dos (2) años en el caso de Tumaco, aquí ya en 20 días gracias a la prensa, actuó.

Entonces eso tenemos que verlo desde luego para mejorarlo hacia el futuro, porque nosotros no podemos seguir en esto y debe ser objeto del debate que vamos a hacer en la plenaria del Senado, cuando ya estemos o tengamos avances sobre esta investigación, pero yo quiero insistir señor Ministro de Ambiente, en que ese juzgamiento a priori no lo puede seguir utilizando el Gobierno, el Ministro le dijo en una entrevista al periódico *El Tiempo* publicada el del 31 de marzo, abro comillas “La responsabilidad absoluta recae en Ecopetrol”, entonces para que un Ministro lo diga tiene que tener ya un sustento de una investigación, el resultado, que se haya pronunciado un organismo

de control, que haya una autoridad judicial que diga en dónde está la responsabilidad; resulta que, la misma Constitución dice Ministro: “El gobierno a través de entidades como la ANLA, la Autoridad Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los Ministerios de Minas y Ambiente, son responsables del seguimiento, fiscalización y cumplimiento de los protocolos, planes de contingencia y garantías de proteger la biodiversidad e integridad del ambiente, entonces si nos ponemos a buscar responsables políticamente yo diría que hay más, hay muchos más, y allá tenemos que llegar, aquí alguien dijo, no sé si fue la Senadora Gloria Stella o alguien, dijo, deben rodar cabezas, sí, nosotros no es que gocemos con que rueden cabezas, pero la responsabilidad de estos temas debe recaer pero después de unas investigaciones serias que se hagan y no estos juzgamientos que se están haciendo.

Yo quería Presidente recalcar en eso, porque repito aprovechemos este caso Lizama 158 para mirar el contexto de lo nacional qué es lo que está ocurriendo en el país, porque no solamente a lo que me he referido de los atentados terroristas, que repito una y otra vez, que no son previsibles, pero que el daño sí, ahí se debe actuar, es donde debe actuar la autoridad, las autoridades ambientales, y desde luego exigirle a los operadores la reparación de estos daños como en efecto entiendo que lo han hecho pero pues no conocemos, porque no hemos visto en dónde están las investigaciones, las sanciones, y en qué terminaron, pero hay otros accidentes que se han presentado muchos más, que no han tenido la importancia o la trascendencia de este y que no sabemos hasta dónde entró a actuar, hasta dónde entraron a actuar las autoridades y qué sanciones hubo, porque con tanto problema que se ha presentado ya deben haber sanciones, no las conocemos, esperamos que en este debate nos las cuenten; yo quería anotar eso porque muchas cosas de las que se tenía preparadas se dijeron ayer, muy bien dichas, muy bien preparadas por Senadores citantes y los demás Senadores que intervinieron en este debate, pero yo quiero que miremos hacia el futuro con estos problemas que se han presentado, que por lo menos evitemos que los daños sean menos graves de lo que han hecho hasta hoy, pero pensemos en eso; traje a colación lo de los atentados terroristas, porque esto nos debe poner a pensar, las cantidades de petróleo, el daño tan grave ambiental que se ha hecho a través de los atentados y no conocemos qué ha pasado con las autoridades en estos casos.

De manera señor Presidente que yo dejo ahí, hay unas conclusiones desde luego, que se debe investigar si existen responsabilidades del Estado,

seguramente sí, el Estado es el responsable aquí, pero pues yo no voy a caer en el error que estoy criticando del gobierno que entra a juzgar a priori, qué pasa o qué va a pasar con 4.000 y tantos, 4.023 pozos inactivos que se registran en el país, similares a este que puede ocurrir una emergencia como la que estamos viviendo, son sin duda pozos que amenazan un riesgo ambiental por eventuales problemas de estos, de fluidos en superficie, de manera que es necesaria la intervención efectiva de los organismos de control, ya se están, nos dicen que están en ello, la Fiscalía que está actuando, la Procuraduría, la Contraloría, etc., pero que ojalá esto termine bien. Bien digo yo las investigaciones que haya, que se establezca qué pasó, que se establezcan las responsabilidades del caso, ahí estaremos nosotros en esa Comisión que propusieron en buena hora conformar para hacerle seguimiento, no solamente a este caso sino a todos, seguirle haciendo seguimiento, Senadora Gloria Stella, Senadora Maritza, a estos casos que tienen que ver con nuestra Comisión, de manera que yo dejo ahí señor Presidente, muchas gracias.

– **Acto seguido interviene la Senadora Nora María García Burgos, con la venia del señor Presidente, y expresa:**

Un saludo muy cordial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, Presidente, yo solamente quiero referirme a un temita, que hagamos una reflexión, yo creo que ayer y hoy se ha conversado bastante sobre el tema, yo creo que a todos nos queda claro que tenemos unas dudas sobre lo que pasó, sobre todo al Presidente de Ecopetrol, igual le pasa a Cormagdalena, a la ANLA, a los Ministros, las preguntas son miles y solo ustedes tienen las respuestas, que esperemos nos las den con toda claridad y que podamos avanzar y solucionar este problema, pero aprovechando Ministro que está usted del Medio Ambiente, en marzo de este año en Brasilia, usted sabe que hubo el foro del agua, allí estuvieron jueces, fiscales de toda Latinoamérica, tocando el tema del agua, de allí salieron unas conclusiones sobre los principios básicos que debemos tener claro con el agua y el medio ambiente, hay dos principios de esos que a mí me llaman mucho la atención es: “que el agua como bien de interés público debe ser objeto de justicia, el Estado debe ser un buen gerente de este recurso” y el otro que me llama la atención dice: “en caso de incertidumbre sobre el agua y el ecosistema ante los tribunales deberían resolverse e interpretarse de manera que protejan y conserven mejor los recursos naturales y ecosistemas”, cada vez que hay un desastre de estos se afecta el agua, si nosotros estamos luchando por llevar agua potable a la mínima vereda que existe en este país,

que todavía en pleno siglo XXI, no tienen agua potable, lo que hacemos es no cuidarla estamos graves, mi pregunta es señor Ministro: ¿qué estamos haciendo para que el agua sea realmente interés público objeto de justicia? ¿Qué plan de contingencia tenemos para evitar estos desastres naturales, que afectan lo más sagrado para un ser humano, como es el agua? ¿Colombia realmente está preparada para esto? finalmente nosotros somos conscientes, que si no tenemos prevención, nosotros vamos a terminar dañando el agua, que envés de llevársela a todos los ciudadanos, lo que estamos es quitándosela, cada vez que hay un desastre y no tenemos las herramientas necesarias para prevenirlo y que cuando estos desastres se den, actuar lo más rápidamente posible para evitar un daño mucho más grave, esa era la reflexión que quería traerles el día de hoy y que ojalá, Ministro usted y Ecopetrol y todas las personas que realmente están al frente de este problema, nos puedan ayudar a resolver y darle un buen manejo al agua en Colombia.

– **Hace uso de la palabra el Senador Lidio Arturo García Turbay, quien expone:**

Muchas gracias Presidente, pues un saludo muy cordial a todos los Senadores, los Ministros, Presidente de Ecopetrol, al doctor Alfredo Varela, a ver, yo realmente he tomado atenta nota de todo lo que ha pasado en los últimos días con este tema, en los medios de comunicación, en el debate que hicieron los citantes, usted doctor Mora, doctora Daira, el doctor Robledo, que estuvo ayer en un programa, donde lo felicito le fue muy bien, pero a ver, este es un tema que, yo hace unos días estaba de vacaciones con mi familia en el exterior, vi que todos los ambientalistas en el mundo estaban preocupados por lo que había pasado aquí en Colombia. Hoy no se tiene a ciencia cierta claridad sobre qué fue lo que pasó, quién es el verdadero responsable, yo quiero hacer un llamado a la comisión pero especial a los tres Senadores que citaron este debate, a que esto apenas comienza, donde después de la investigación, que está haciendo la Fiscalía, que no sé si están presentes aquí, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, creo que hay que citarlos también, citarlos, invitarlos, hay que invitarlos, porque después de que ellos determinen quiénes son los verdaderos responsables de esta tragedia ambiental, pues es donde verdaderamente, señor Ministro, va a venir el debate aquí en la Comisión Quinta y en Congreso de la República, y el doctor Robledo, le hago el llamado hoy a usted doctor Mora como Presidente, a la doctora Daira, ahí es donde va a venir el verdadero debate de esta problemática. Y cuando ellos determinen eso, pues nosotros ya después de escucharles a ustedes

en las intervenciones que van a tener finales, pues tomaremos las decisiones, los correctivos y le haremos el llamado a los entes de control que le correspondan, yo ante esta situación realmente ojalá no sean responsables y no les deseo ni al Director, al Presidente de Ecopetrol, ni a ninguno de los Ministros, a nadie del Gobierno le deseo que tenga ningún tipo de responsabilidad, y sea otro tipo de solución, o de responsabilidad, sea un tema natural, desastre natural o algo parecido, pero bueno aquí nos tendremos que ver las caras.

Ante toda esta situación el país está muy interesado en este debate, el país está muy preocupado por todas estas situaciones, porque no queremos que se repitan, ayer usted hablaba de otro pozo, que está en un municipio de Santander, creo que es, y que está sucediendo lo mismo, entonces aquí debemos tomar los correctivos necesarios y las responsabilidades a quien las tenga, después de que la Fiscalía arroje pues el resultado de responsabilidad.

– **Para una moción de orden, el Senador Ernesto Macías Tovar pide nuevamente la palabra, quien manifiesta:**

Senador Mora, es que ayer levantamos comunicando, se le estaban haciendo unas preguntas al Presidente de Ecopetrol, entonces yo prefiero hacerla de una vez como para mantener el orden, es esta inquietud que tiene que ver con el establecimiento de responsabilidades, hasta donde entendimos ayer en este caso en Lizama 158, hay como dos momentos distintos, algo así como el 2 de marzo aparece un afloramiento, este afloramiento es un pequeño derrame de crudo que sube a la superficie, uno puede vivir con un afloramiento toda la vida y no convertirse en ningún problema, lo que yo entiendo, inclusive he leído en informaciones que dicen que esto nuevo que vimos ayer, pareciera que lo nuevo exactamente, no es que este, ese afloramiento allí, sino las presiones que se están dando en los pozos, porque el afloramiento estaba detectado desde antes, bueno, entonces el punto este, en algún momento ese afloramiento se vuelve el lío que se volvió, pero se pasa de afloramiento, bueno entiendo ayer lo dije que al grandotote también lo llaman afloramiento, pero bueno se pasa de un pocito a un chorro de petróleo y de lodo hace un daño enorme. Bueno, aquí hay un problema de la responsabilidad, porque yo entiendo que Ecopetrol está pendiente o está al tanto del asunto desde el 2 de marzo cuando aparece el afloramiento, si me equivoco me corrigen; bueno, pero el lío se arma de verdad como desde el 12 o 13 entiendo yo que es cuando sale el chorro, entonces la pregunta es esta señor Presidente de Ecopetrol: ¿Había manera de tener algún grado de certeza de que

el afloramiento se iba a volver lo que se volvió?, esa es una pregunta que es clave, porque esto tiene que ver con la prevención, o sea si Ecopetrol había podido prever que el tener conocimiento suficiente para saber esto, se va volver un lío, entonces mi pregunta es esta: ¿en qué momento Ecopetrol, para usar la vieja figura de las películas, mete la caballería ahí? es que traen, meten todos sus equipos y toda su gente, todo a actuar frente un tema complejo, y la pregunta clave y esa es la primera responsabilidades es: ¿podía preverlo o no podía preverlo? ¿sí?, ¿hasta dónde? entonces, la pregunta, claro yo sé que es técnica, pero esto se vuelve crucial y seguro, desde luego que va a hacer objeto de investigaciones inevitablemente para saber, pero eso ayer lo vimos Senador Lidio, que es otro tema, cuál es la causa última, y eso no sabemos todavía y se va a nombrar una comisión que le haga seguimiento a eso, pero aquí hay una pregunta que es previa, con independencia de cuáles sean la causas, ¿Ecopetrol actuó con la diligencia debida frente a los hechos que tenía el afloramiento? ¿Qué hizo en el afloramiento y en qué momento mete digamos toda su fuerza? es la pregunta y ¿si ustedes habían podido prever lo que podía pasar?

– **Dando continuidad al orden de intervención establecido por la Presidencia, inicia su intervención el Representante Ciro Fernández:**

Saludar muy especialmente al Ministro de Ambiente, al Ministro de Minas y Energía, Presidente de Ecopetrol, Directora de la ANLA, Director de la ANH. Presidente la verdad mi intervención va hacer muy corta, debido a que nosotros también en la Comisión Quinta de la Cámara vamos a ser el debate sobre este mismo tema de derrame de crudo, entonces, pero sí es importante venir ya que soy de Barrancabermeja y mi intención es poner al tanto de lo que está sucediendo, también Presidente pedirle el gran favor de que hacia la ciudad de Bogotá, vino una delegada del Alcalde de Barrancabermeja, que es la doctora Elizabeth Lobo, por la cual creo que es importante darle un espacio a ella que es la vocera de la administración y también al Diputado Camilo Torres de nuestro departamento de Santander que también es de Barrancabermeja, Presidente yo ayer dejé una constancia que fue radicada en la Secretaría de la Comisión Quinta, mi intervención es pequeña, yo tuve la oportunidad de ir con el Ministro de Ambiente a Barrancabermeja, cuando llegamos a Barranca, hubo suficiente ilustración, ustedes que fueron los citantes de este debate, la Senadora Daira, usted Presidente, por supuesto el Senador Robledo y los demás Senadores que

hacen parte de esta Comisión, pero es diferente cuando uno va y ve las cosas de frente, ¿cierto? el Senador Robledo ayer decía que por supuesto este gran chorro llegaba 6 y 7 metros, tapaban, Senador Robledo, las palmas de aceite que habían alrededor, pero en esa visita Ecopetrol nos llevó en su momento a la sala de crisis, en la sala de crisis ellos lo que nos estaban mostrando era como era su plan de contingencia lo que estaba sucediendo en ese momento, pero que se pudo percibir de lo que se dijo Ecopetrol en ese momento, nada, Ecopetrol como lo dijeron aquí la Senadora Maritza y Robledo, la empresa más importante de Colombia no estaba preparada para esta situación, entonces Senador Macías si hay responsables, cómo es posible que una empresa como Ecopetrol que este año cumple 100 años en la Industria de Colombia ¿y que no estemos preparados para una situación como esta?

Presidente, Ministros y Presidente de Ecopetrol, me parece imposible que con todos los recursos, el recurso humano, el gran talento que tienen los profesionales de esa gran empresa y que no estemos preparados, ayer lo decía el Senador Robledo, no sé si es la primera vez que pase en la historia de Colombia este tipo de afloramiento, no lo conocemos, pero lo que sí nos pudimos dar cuenta en esa sala de crisis de la exposición que hizo Ecopetrol, es que Ecopetrol no tenía ni idea de cómo manejar ese procedimiento o esa emergencia ambiental que estaba pasando en el corregimiento la Fortuna, en el pozo Lizama 158, es tan así que tengo entendido Presidente que les tocó a ustedes llamar a la Halliburton y que en su momento no tenían el equipo necesario para el selle definitivo de ese pozo de 158, imposible 100 años y que la empresa no tenga cómo subsanar o cómo tener un Plan de Contingencia definitivo para ese selle y lo que estaban en su momento era controlando la presión que tanto se habla para manejar el flujo del derrame de crudo, de lodo, de gas y hay todavía no sabíamos cuánto tiempo teníamos que seguir esperando porque nunca había respuesta de Ecopetrol, aún no sabemos qué fue lo que pasó con certeza, hay varias hipótesis, cierto, pero no sabemos realmente qué fue lo que pasó, Senador Guillermo García, entonces por supuesto que sí tiene que haber responsables y Ecopetrol tiene que responder, la Directora de la ANLA, obviamente tiene que cumplir la ley y Ecopetrol tiene que entrar a reparar todos esos daños ambientales, pero además de eso, también tiene que multar a la empresa, y todos el mundo ha hablado aquí del daño ambiental, de la comunidad pero ¿qué le queda a Barrancabermeja, qué le queda a nuestra ciudad, cien años y qué ha pasado con Barrancabermeja?

Ayer lo decía la Senadora Daira, Barrancabermeja está en una crisis social, económica y política, pero además el tema de los intentos de suicidios y los suicidios que se han presentado en el municipio de Barrancabermeja son los más altos en el país, aquí las cifras de la Secretaría de Salud del Departamento de Barrancabermeja en el 2016, se presentaron 88 intentos de suicidio, en el 2017 se presentaron 148 intentos de suicidio, miren cómo va incrementando eso y lo que va recorrido del 2018, 34 casos de intento de suicidio, en el 2018, 17, fueron 28 suicidios y ¿sabe a qué se debe eso? ¿Presidentes, Ministros, Senadores y colegas? a las falsas expectativas que han generado también el Gobierno nacional con la ciudad de Barrancabermeja, el tema de la PMRB, la Modernización de la refinería en Barrancabermeja, se generó una burbuja, usted lo dijo Senadora ayer en su intervención, cuando empresarios barranqueños no han quebrado, aquellos que llegaron a invertir en Barrancabermeja y también quebraron, cuántas empresas, microempresarios, medianos empresarios han tenido que cerrar en Barrancabermeja, la gente hoy no está en la capacidad de poder soportar crisis y por eso el incremento de suicidios, ¿qué le ha dejado Ecopetrol a Barrancabermeja en estos 100 años? absolutamente nada, no solo los temas ambientales, la infraestructura vial, el corregimiento, el centro, donde tenemos La Cira Infanta, usted mire esa vía ¿quiénes son los que transportan o transitan esa vía?, las mulas, los que hacen las cargas pesadas, ¿para quién? para beneficio de Ecopetrol y esa vía es un desastre, esa vía nadie puede transitar por ahí esa cantidad de huecos enormes que tiene esa vía y una vía tan importante, conecta con la Ruta del Sol, Barrancabermeja con la Ruta del Sol, y no se ha hecho nada y Ecopetrol no ha hecho nada, por eso los daños ambientales que tiene, que hace la refinería en Barrancabermeja y que ha pasado, al contrario a nosotros la intermediación, eso es lo que nosotros hemos recibido de Ecopetrol.

Además Senadores, Ministro, quiero decirles que hay que replantear el sistema de regalías, recuerden que nos quitaron el 80% a los municipios productores, para dárselo a otros municipios que no tienen esas afectaciones ambientales, Presidente y Senadores ¿y quiénes son los que pagan las consecuencias? además también conocimos casos de salud, en una niña del corregimiento Fortuna, por este derrame de crudo, hay que mirar también y hacer estudios de salud en la comunidad, pero el tema de regalías hay que plantearlo, hay que mirar cómo le devolvemos, o cómo compensamos las regalías a los municipios productores, porque somos nosotros los ciudadanos que vivimos en esos municipios los que estamos afectados, además

aprovecho la presencia del Director de ANH, buen amigo y al Ministro de Ambiente, que el ministro nos acompañó en noviembre del año pasado, ministro le agradezco a usted porque estuvo muy pendiente del tema del derrame de crudo en el pozo Lizama, prácticamente usted durmió toda la Semana Santa y vivió la Semana Santa en Barrancabermeja, gracias Ministro por estar pendiente de eso.

Ministro, en noviembre del año pasado fuimos a Barrancabermeja, y Barrancabermeja quiere decirle a ustedes señores Senadores y colegas y ministros, tenemos una calidad de agua pésima, ¡pésima! y usted fue por eso ministro, la Ciénega San Silvestre ha sido contaminada por lixiviados de varios rellenos en Barrancabermeja y además de eso Ecopetrol en la Ciénega San Silvestre que es la que nos surte agua a más de trecientos mil barranqueños, hay cinco bocatomas allá de fertilizantes que es otro problema que tenemos en Barrancabermeja, pero Ecopetrol tiene una bocatoma de ahí de esa Ciénega San Silvestre y tampoco hemos visto soluciones, en el agua de Barrancabermeja, y si es la hora y es el momento y desafortunadamente tienen que pasar estos desastres para que nos demos cuenta de las necesidades que tenemos en Barrancabermeja, para que le demos soluciones, yo a usted señor Ministro le hice una petición y que sé que están trabajando en esto, sobre que eleváramos la Ciénega de San Silvestre a una categoría Ramsar ¿recuerda Ministro?, ¿esa petición para qué es? recursos internacionales para la conservación y preservación de la Ciénega San Silvestre que tanto nos ha afectó a nosotros, ¿cierto? entonces ya el Ministerio de Ambiente ha venido trabajando muy juiciosamente con el tema, pero sí le quiero pedir el favor a Director de la ANH, que por algo de la ronda, no sé qué sucede que ahí está atravesado el tema para que la Ciénega de San Silvestre y todo el complejo cenagoso, no esté elevado a una categoría de Ramsar, que mínimamente se lo merece Barrancabermeja, que Ecopetrol y la ANH, pueda estar atravesado en eso, yo quiero que usted se comprometa en esta Comisión presidente de la ANH y el ministro del Medio Ambiente a que elevemos a la categoría Ramsar a la Ciénega de San Silvestre, que tanto nos merecemos los barranqueños, con esa contaminación que tenemos en el agua que nos surte a nosotros para el consumo humano, al Ministro de Minas, hay que prestarle atención a los temas en Barrancabermeja y también quiero invitarlos a ustedes ministros que cuando asistan a nuestros municipios o a las ciudades inviten a los parlamentarios, porque nadie tiene conocimiento y muchas veces no tienen idea, Presidente de Ecopetrol, cuando nadie lo sabe, ni siquiera la comunidad y no es la oportunidad de

conversar o socializar los temas, en la constancia que dejé radicada el día de ayer ministro, señor Presidente, yo dejé dos interrogantes, los voy a leer y no me demoro nada. Uno: ¿fue un error cambiar el sistema de regalías y disminuir el porcentaje de compensación y participación de regalías directas a los municipios productores?, Dos: con la situación que se presenta actualmente en la ciudad de Barrancabermeja y estando la refinería ubicada directamente en el municipio, ¿puede Ecopetrol seguir justificando la negativa de la modernización de la misma?

– **El Senador Guillermo García Realpe, con la venia del señor Presidente, expresa:**

Gracias, señor Presidente, apreciados colegas, Senadoras y Senadores, un saludo al señor ministro de ambiente doctor Luis Gilberto Murillo; ministro de minas, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Directora de la ANLA, a los demás; presidente de Ecopetrol y demás funcionarios, a los medios de comunicación y a los representantes de los diferentes sectores de la región de la comunidad que hoy nos acompañan, quiero pedirle un favor señor Presidente, ahora que le devolvieron la palabra agotemos el listado de inscritos tanto de senadores como representantes, tomémosle orden al debate para que vaya dando la dinámica que esto requiere y las conclusiones respectivas, también las intervenciones de los representantes de la comunidad que se han inscrito, obviamente en un sentido de un criterio ponderado el número de las intervenciones y balancear, y la perspectiva y la representación de ellos, de los diferentes temas y luego escucharlos a los funcionarios de gobierno, que ellos resuelvan las preguntas que se han hecho durante el debate y de esa manera después los convocantes, a los cuales felicitamos a los citantes pues hicieron el debate con la valoración y las conclusiones, porque de lo contrario desordenamos mucho la dinámica, bueno, en primer lugar, yo felicito a los convocantes en sus planteamientos, en su cuestionario, muy importante.

Muy importante que aquí y se aclare todo lo relacionado con el evento del pozo 158, por supuesto, las causas, las hipótesis, el manejo de la emergencia, el inventario de daños ambientales de la fauna, de la flora, en fin y en lo cual yo no voy a profundizar, porque hemos tenido suficiente información por los convocantes, por los medios de comunicación, por la empresa de Ecopetrol, por el comando unificado que se ha conformado al respecto, por el Ministerio de Medio Ambiente, por la ANLA, en fin no voy a profundizar en temas que aquí ya lo hemos recibido suficientemente y por supuesto el tema de responsabilidades,

aquí tiene que fijarse muy claramente el tema de responsabilidades y que tipo de responsabilidades.

Yo, más bien, simplemente diría sobre el tema del evento de la contingencia que son varias, o varios el análisis de todas las hipótesis, sobre el tema de la sobrepresión, es válido examinar, el tema de los efectos de la construcción del embalse de Hidrosogamoso, que tuvimos una buena referencia de Hidrosogamoso, en materia de Planeación y estructuración del proyecto, muy diferente a lo del Quimbo, no, que eso comenzó mal y terminó mal, y que evaluemos muy bien esto, sobre el tema de esta hipótesis, porque no podemos satanizar en Colombia, el tema de nuevos proyectos hidroeléctricos, eso es un error, porque si lo proponemos en el mismo escenario a Hidrosogamoso y a otros proyectos, con Quimbo pues tenemos entonces que buscar ya, de manera inmediata todo lo que hemos planteado en la Comisión Quinta del Congreso, con la Ley 1715 de economías energéticas o basadas en energías limpias o renovables, que hoy todavía no ocupan un gran porcentaje de la canasta energética en Colombia, por supuesto que tenemos que insistir en el tema de la energía eólica, de la biomasa, de la energía fotos voltaica, energía solar, pero también no se puede en Colombia aceptar y decirles ¡NO! hacia adelante a proyectos hidroeléctricos que se pueden estructurar bien, que se pueden planear bien, que tienen que consultarse muy bien con las comunidades, y donde son negativos los efectos, en los estudios, pues no se hacen los proyectos, pero cuando los beneficios son mayores a los perjuicios a veces importantísimos, a veces marginales hacer proyectos, todavía no nos podemos dar el lujo que en Colombia, que es un país muy importante en recursos hídricos y descartar hacia adelante, satanizando los proyectos, hay que hacer proyectos bien hechos, bien planeados, bien estructurados en el tema catastral, en el tema ambiental, en el tema social, en el tema financiero, en fin todos, y por supuesto esta hipótesis no es descartable, sobre el tema de Hidrosogamoso, además de la acumulación de peso, pues millones y millones de toneladas, están las filtraciones de los embalses o de cualquier laguna, las filtraciones y por supuesto aquí lo han dicho, pues la tierra no es muerta y hay vasos comunicantes y hay efectos sifones, por las capas geológicas por los mantos en fin y cuando hay un efecto sifón, cuando hay una presión hacia arriba, pues va hacia abajo, hasta donde los mantos geológicos, las piedras arcillosas impermeables van a echar hacia arriba las presiones, por supuesto no se puede descartar esa hipótesis, como otras hipótesis sobre el tema de los sismos. Sobre el tema

de los sismos también lo han funcionado, pero sí es cierto, sí es cierto y no es una hipótesis que definitivamente había advertencias, había advertencias sobre el estado de conservación, de mantenimiento y de manipulación de los ductos de los pozos, no solamente del 158, sino de los pozos aledaños, es que hay tres mil Lizamas, por decir en Colombia, en ese estado de circunstancias y hay informes de la ANLA, vi el informe como aquí se ha dicho del 2016 de la Vicepresidencia de producción y operaciones de que había dificultades en el tema de revestimiento del ducto del conducto hacia afuera del pozo 158, y la contraloría pues había hecho mensajes de advertencias, también había hecho sus observaciones en pozos aledaños que pueden estar en las mismas circunstancias del pozo 158, ahí definitivamente no hay hipótesis, ahí hay una afirmación de diferentes entidades y conceptos diferentes, entonces todo ese tema, es muy importante y lo otro es que definitivamente se ha establecido y no es una hipótesis, es que no estamos preparados para esta emergencia, no estamos preparados, aquí lo dijo Ciro, cien años de la historia y no tenemos todavía preparación, y es así que tuvieron que importar aparatos especializados desde los Estados Unidos, entonces hay definitivamente una grave situación y que denota responsabilidades y se tienen que asumir y por supuesto aquí tiene que haber reparaciones, compensaciones en el tema social, en el tema de los pescadores, de los agricultores, en el tema de la flora, de la vegetación afectada, por supuesto, la vegetación nativa, porque ahí estamos y se notan las imágenes en medio de cultivos de palma africana fundamentalmente, en los inicios de afloramiento, no es pues, por supuesto en el vertimiento en la serie de quebradas Lizama o caño muerto, en fin, río Sogamoso que ya afectó todo tipo de vegetación, y que más adelante me voy a referir y por supuesto que los ambientalistas en el temas de reparaciones y compensaciones, y los animalistas están muy muy pendientes de cuál va a ser esa reparación, esas compensaciones, en fin y cuál va a ser el destino, aquí ya estamos escuchando que han sido liberados los animales que han sido recuperados, esperamos que muy bien tratados y en fin, pero van a seguir los ambientalistas en esto y los sectores sociales, en fin, y definitivamente aquí tiene que haber responsabilidades y yo diría, si bien, como lo dijo el doctor Robledo, no hay que quemar la sacristía o la parroquia, y que el cura salga a responder por supuesto y no quemándola, ni descalificando a Ecopetrol, por supuesto, también, por su valor histórico, económico y técnico de nuestro país, pero si no responde el cura, tendrá que responder el obispo, señor Presidente de Ecopetrol, aquí no hay una oficina específica, una

dirección específica, una vicepresidencia que responda por esto, pues tendrá que responder usted, el Papa o el arzobispo, ¿no? pues hay está muy lejano pero bueno, pero el operador que es Ecopetrol tiene que responder y sus ejecutivos, sus ejecutivos... bueno, paso a otro tema y valorando que este debate, bien planteado obviamente no hay respuestas todavía, no hay causas todavía, hay hipótesis no más, en fin, pero este debate tiene que seguir en la sesión de hoy, en la plenaria como aquí acordamos y las Comisiones Quinta de Cámara, sus plenarias, audiencias públicas, con los sectores sociales, institucionales, con los ambientalistas, con los profesionales del sector petrolero, geólogos en fin, seguir este debate, porque definitivamente Colombia, tiene en estos temas de producción de hidrocarburos, ambiente y minería, tiene que ser otra, antes y después del pozo 158, sino la verdad no aportamos nada y repetiríamos la historia cuando salga otro evento parecido, ojalá la campaña presidencial y el campeonato mundial de futbol, nos deje como siempre, pasando la página de hechos graves, que ocurren en el país, los colombianos nos volvemos politólogos, ahora a el X día de junio, luego directores técnicos de futbol y nos olvidamos de estos hechos graves, bueno, yo destaco algo positivo en medio de la tragedia, la verdad en medio de la tragedia, voy a sacando unas conclusiones, la gran, la enorme sensibilidad que el país ha demostrado, sectores sociales de la región y del país, los medios de comunicación, los ambientalistas, los animalistas, los profesionales asociados en organizaciones de especialistas sobre el tema y el país con sensibilidad, para mí todo eso es importante, esto es como los homicidios en Colombia, hoy ya un secuestro es grave, o un homicidio, la muerte de un policía hoy sí le preocupa al país, antes se contaban por docenas las muertes de policías y de ciudadanos, etc., ¿no? y no se sensibilizaban al país, hoy Colombia la vemos sensibilizada ante temas graves como son los homicidios y los secuestros y otro avance es esa sensibilidad por el tema del medio ambiente, por el tema de vida, por el tema de la contaminación de nuestras aguas y además de las aguas, ojalá sigamos sensibilizándonos con el tema del aire, ¿no está aquí el doctor Juan Diego Gómez, de Medellín? y por supuesto, nosotros ponderamos tanto a Antioquia, gente progresista, y avanzada, pero hoy Medellín tiene el peor aire de Colombia, que respira los la gente de Medellín, a donde nos ha llevado el progreso desbocado, un progreso no planeado, un progreso, un desarrollo no bien manejado en el tema de vida, en el tema ambiental, entonces hoy vemos una sensibilidad nacional alrededor de este tema, digamos, que yo destaco eso, solidarizándome con la gente ambientalista que los acompañamos

siempre y los temas y la gente que sé que se sensibiliza por el tema de vida y nos recuerdan a los colombianos que la vida, que el agua, que los bosques, que las cuencas, que la selvas, que los animales de la selva, también se cuentan, que esas especies de vida, son tan importantes como la especie de vida que representa el hombre, la especie de vida del hombre es la más importante, no hay duda, de todo el universo, pero no es la única especie de vida y entonces ahí se me viene este análisis colegas, yo les recuerdo un poquito el silencio colegas, el tema de donde viene esta afectación, viene hace cien años como aquí lo recordaba el doctor Ciro, y otros artículos, hace cien años en Colombia se empezó a explotar el primer pozo petrolero, y es bueno ya empezar a hacer estos balances en Colombia, ¿qué le ha aportado el petróleo a nuestro país?, claro, muchos ingresos a los presupuestos, muchos ingresos que los seguimos necesitando, y los necesitamos pero de qué manera de aquí en adelante.

¿De qué manera? ¿no? primero esos pozos se comenzaron en medio de bosques naturales, de selvas originarias de nuestro país y se fueron transformando en grandes cultivos de gran impacto ambiental, como el de la palma africana, un cultivo exótico ajeno el país, por supuesto que necesitamos los aceites, incluso, para mezclas de Biodiésel, por supuesto, pero dónde hacemos esos cultivos, donde menos causen impacto social y ambiental, que nos ha causado, no es lo mismo cultivar en áreas de llanos orientales, que en los piedemontes pacíficos, o el piedemonte amazónico, o el piedemonte oriental o las cuencas interandinas esos cultivos y miren lo que pasó, la palma africana acabó con la biodiversidad tanto de la flora, de la fauna del Magdalena medio, en muchos aspectos, más los cultivos ilícitos, hay que decirlo, también, en nuestro país, esos cultivos ilícitos han arremetido contra nuestro medio ambiente, y luego a la palma de aceite le llegó el petróleo, lo dañó con la columna de El Chorro, ¿cómo le llamaremos? pues hay el chorro más famoso de Colombia, es El Chorro de Quevedo, pues hay que ponerle nombre de alguna manera, a ese chorro de muerte ¿no?, para el medio ambiente, no le cayó a la palma, y entonces, eso merece todo un análisis en lo que vienen haciendo en el Magdalena, es el tiempo de ir haciendo balances.

¿De qué le ha servido el petróleo al Magdalena Medio? a esta región tan importante de Barrancabermeja, en temas de equidad, en temas de desarrollo social, en temas de medio ambiente, en temas de vida a la región, hay que ir haciendo balances, yo diría, no solamente allá en Barrancabermeja, y en el Magdalena Medio,

en Lizama, etc., en San Vicente de Chucurí, o en el sur de Bolívar o en San Alberto, Cesar, en fin en esa zona hay que ir haciendo esos balances, yo diría que en Colombia, desde hace unos años para acá en unos 30 o 40 años, está soportándose en una economía extractiva, como lo hemos identificado siempre del petróleo y de la minería y hemos obtenido unos dólares muy caros, muy caros socialmente hablando y ambientalmente hablando, tenemos que reflexionar sobre esto, seguimos en esa, en ese empeño y ahora que se está recuperando, ya estamos cerca de 70 dólares el barril de crudo en la referencia Brent y en fin entonces ya nos olvidamos y nos alegramos por los ingresos, y nos alegramos por los dedos en grueso, ya bajo el dólar, esos son efectos inmediatos, ¿no? es que el impacto ha sido enorme en el tema social, en la explotación de hidrocarburos y de la minería, se han desvertebrado nuestras sociedades tradicionales, nuestras comunidades socialmente hablando, ha habido mucha muerte, muchos desplazados y una sociedad debilitada por el culto a los ingresos de los dólares que generan la minería y la economía extractiva, yo pienso que ese es un tema que seguimos llamándole la atención, y yo digo: una cosa es basar la economía y la sociedad en región o en países como en el oriente medio que es, países desérticos, allá no tumban un árbol para abrir la infraestructura, carreteras, o la infraestructura de los pozos, o después el transporte o la salida del crudo, como hoy lo hacemos, desde ahorita Putumayo, por eso es que a veces yo discuto mucho con los departamentos que dicen productores, y son los productores los únicos titulares de las regalías por la afectación, porque tienen la afectación mayor, es que aquí en Colombia estamos transportando petróleo, desde ahorita Putumayo, en carrotaques sobre ruedas, contaminando, afectando las vías, el medio ambiente, a veces hasta Huila, las refinerías pequeñas de Huila, a veces Cartagena y perdón a veces a Barrancabermeja y a veces a Cartagena.

Todo el país transportando crudo, por supuesto, que sí, y una cosa es explotar petróleo en Colombia y otra cosa es en el Oriente Medio, allá no hay la afectación que tenemos, en un territorio verde, verde de la enorme biodiversidad, reconocida a nivel mundial, la tercera o cuarta biodiversidad en el mundo, explotar petróleo, hacer minería que explotar en países desérticos o sociedades nuestras que creemos que son conservacionistas y no en sociedades como las de Estados Unidos, que niegan el calentamiento global y se niegan a suscribir los acuerdos de Río, o de Marruecos o de París, en el tema ambiental, no, acá somos otro país verde, aun todavía, intentemos seguirlo conservarlo verde y otra cosa es la sociedad depredadora o de

gobiernos depredadores, como los hay en Estados Unidos, entonces, aquí estamos en otro país, en otra sociedad y que creemos y que debe seguir siendo conservacionista y les hago uno de los últimos llamados, Presidente, gracias por su amabilidad, la economía del petróleo es una economía que está llamada a desaparecer en 20 o 30 años, por los acuerdos, por las necesidades, o por las urgencias de vida, el petróleo como fuente energética en 20 o 30 años, tiene que desaparecer en el mundo, ya ha estado desapareciendo en algunos países, sustituyéndose, la movilización de los vehículos sus fuentes de energéticas, por otro tipo de energía, autos eléctricos, híbridos, de hidrógeno, bueno en fin el hombre es creativo y va a remplazar y está remplazando a los combustibles fósiles, entonces yo diría, vale la pena por 20 o 30 años que queda de esa economía, acabar con el país, que debe subsistir durante cientos y miles de años, por esos 20 o 30 años de economía, que necesitamos sus divisas, que necesitamos sus ingresos, pero ¿de qué manera es que los obtenemos? hay que preguntarnos y aquí se ha dicho, solamente tiene 100 años, de esos 100 años, digamos, las enormes explotaciones no fue en los primeros 50, 60 o 70 años, pero en los últimos 30 años, y nos estamos tirando el país, por treinta años de vida, es un instante de vida de nuestros países, de nuestras sociedades y de nuestro medio ambiente, es un instante no destruyéndose. Es el llamado, es decir que si necesitamos el tema de las causas, los efectos, inventario de la afectación del pozo Lizama 158, responsabilidades, en fin que no vuelva a suceder porque hay tres mil Lizamas en potencia, que se prepare la empresa para las futuras emergencias, porque esto viene como envejecimientos colectivos, de la infraestructura etc., y pueden ocurrir cosas iguales y más graves, pero dejemos lecciones y experiencias de este caso señor ministro de Medio Ambiente.

Y tengo una coletilla, porque no todo es negativo, yo tengo que reconocer que un viejo debate, de una vieja reclamación de la gente que pertenece, que pertenecemos al Macizo colombiano, una vieja lucha por la defensa real de la más importante fuente hídrica de Colombia, como quiera que genera el 70% del agua dulce que consumimos los Colombianos, hoy ya tenga por fin una ruta de recuperación, por lo menos ruta que es el documento Conpes 3915, agradecérselo al señor Ministro, porque nosotros sí sabemos, la gente del Macizo colombiano, lo que es importante conservar esta importante región, de 6 departamentos de 89 municipios, que hasta ahora lo que se le han cantado muchas canciones al Macizo Colombiano, muchas poesías, muchos discursos, pero no una ruta, yo no digo que esté arreglado el tema, sino que por lo menos tenemos

una ruta que la vamos a defender y prontamente, ojalá señor ministro las entidades, corporaciones autónomas regionales, nacionales, y regionales del diferente orden, entren a reglamentar y que empiece a ejecutarse ese documento Conpes del Macizo Colombiano.

– **Acto seguido el señor presidente le otorga el uso de la palabra al Senador Mauricio Aguilar, quien en su intervención, expresa:**

Mirespetoparausted, Senador Manuel Guillermo Mora, Senadora Daira Galvis y a Jorge Robledo y a los demás compañeros de Comisión Quinta, respetuoso saludo para los altos funcionarios, y del Gobierno nacional, señores ministros, señor Presidente de Ecopetrol, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Cormagdalena y de la ANLA, y pues quise participar también y respetuoso saludo a los Medios de comunicación, a los paisanos Santandereanos que también hacen presencia, y a las demás autoridades, señor Presidente, yo quise inscribirme y también participar en este importante debate, no solo como Santandereano, como representante de las distintas comunidades de nuestro departamento y de nuestro país, sobre esta gran preocupación, de este debate, de esta crisis ambiental, de este derramamiento de Hidrocarburos, en la Lizama, en el Departamento de Santander, municipio de Barrancabermeja y yo quiero hoy decirles a ustedes, dejar sin agua y sustento a los campesinos, pescadores, por acciones negligentes es un acto de indolencia.

Esta misma frase dijo el Presidente Juan Manuel Santos, hace tres años, cuando atentaron contra el oleoducto transandino en Tumaco, Nariño, y hoy con el mayor respeto, funcionarios, hoy me tomo este atrevimiento de decirles que el gobierno ha sido indolente con el Departamento de Santander, el cuarto departamento que más le aporta al Producto Interno Bruto, cerca del 7.7%, y lo he dicho y lo reiterado en diferentes oportunidades, ha sido indolente, indiferente frente a problemáticas, porque así, cuando estuvimos marchando, pidiéndole al gobierno, reclamándole sobre la modernización de la refinería de Barrancabermeja, dijimos que a Santander y sobre todo a la región del Magdalena Medio se le habían prendido todas las enfermedades posibles, la vía Yuma, señor Presidente de Ecopetrol, la modernización de la refinería de Barrancabermeja, el dragado del río Magdalena, doctor Varela, Presidente de Cormagdalena, la vía sustitutiva entre Bucaramanga y Barrancabermeja, la Ruta del Sol y hoy se le suma, esta tragedia ambiental, sin precedentes en la historia en la historia de nuestro país, entonces, vayamos también al fondo de este

debate, señores ministros, hoy quiero decirles a ustedes, si es que realmente nosotros tenemos claro y estamos poniendo en práctica los conceptos o el principio de precaución y prevención, consagrado en el derecho internacional, lo estamos poniendo en práctica hoy, dos ministerios, dos agencias, que son las directamente las responsables y desde luego nuestra empresa estatal y desde luego Dios no lo quiera, no la vayan a vender como vendieron a Isagén, que la única joya de la corona que nos queda en este país, porque parece de manera que no tuviese transcendencia, sobre las reglas normativas, para la sostenibilidad del medio ambiente en nuestro país y que hoy tiene relación directa con el pozo Lizama 158, que por más que sean pozos inactivos, abandonados, en este caso hay preocupación, porque no solo Ecopetrol, la ANLA, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, creo que han hecho caso omiso a estos trabajos, no solo de supervisión, sino a ese obligatorio cumplimiento, de sus responsabilidades y más aún, cuando la Contraloría lo ha advertido, con la venia, Presidente, y abro comillas, “existe debilidad por parte de Ecopetrol en el seguimiento, en el cumplimiento de los compromisos ambientales que deben realizarse en áreas operativas”, ¿esto no es una negligencia?, ¿esto no es una falta de cumplimiento a sus deberes? es lo que hoy me preocupa como Santandereano, como representante de muchas comunidades hoy afectadas, porque aquí como ya lo denominamos, no sabemos qué pasó, pero a mí sí me preocupa y hoy sí quiero preguntarle al presidente de Ecopetrol y a las demás autoridades, ¿qué va a pasar con estas familias?, ¿qué va a pasar con estas compensaciones?, porque aquí en la historia de nuestro país, Ecopetrol en 14 años, 1.004 incidentes por fallas operacionales, lo que ha significado, 59.404 barriles derramados.

Es decir un promedio del 50%, respecto de los incidentes de terceros, llamémoslos FARC, ELN o grupos al margen de la ley, que han ocasionado cerca de dos mil incidentes y que yo podría asegurar hoy, señor ministro, señor Presidente de Ecopetrol, señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, señora directora de la ANLA, estoy seguro de que ninguna de las entidades conocen de sus pasivos ambientales, que no hay un historial, que no hay unas estadísticas, que no hay unas cifras, que ninguna de estas entidades, me tomo ese atrevimiento de asegurarlo, que no manejan estos pasivos ambientales. Yo con el mayor cariño y aprecio y respeto, señor Ministro de Ambiente, doctor Luis Gilberto Murillo, hoy yo lo invito a usted, para que se apersona de esta tarea

tan importante, tan responsable, que tenemos que entregarle, no solo al país, a los colombianos, al futuro de este país, a nuestras nuevas generaciones, porque nosotros no podemos seguir manejando supuestos de los daños ocasionados, por todas estas situaciones que se han venido presentando y sobre todo, querido ministro, señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el 2014 nosotros presentamos un proyecto de ley, con mi compañera la Representante María Eugenia Triana, también del departamento de Santander, el proyecto de ley número 42 de 2014, que buscaba precisamente algo, hacer un registro de los pasivos ambientales, establecer la responsabilidad de los agentes ocasionadores, fiscalización, control y las sanciones correspondientes, para que realmente en este país tomáramos cartas en el asunto.

Pero, oh sorpresa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ese momento, pidió que se archivara el proyecto, pero hoy también me causa sorpresa y lo digo, con el mayor respeto, a mis compañeros colegas miembros de la Comisión Quinta, presentaron como ponencia negativa para que se archivara este proyecto, hoy en América Latina, en Bolivia, en Chile, en México y otros países como El Perú, tienen unos grandes avances en el manejo de los pasivos ambientales, y aquí realmente hemos hecho caso omiso a estas situaciones, este es mi llamado, muy respetuoso, a la reflexión y yo sé, señor Presidente, que por premura del tiempo, faltaron varios puntos en este debate, pero voy a hacerles otro llamado, muy respetuoso, a la doctora Claudia Victoria, Directora de la ANLA, el 3 de marzo a la ANLA, le comunican lo del incidente sucedido en el pozo La Lizama 158, yo no sé y con el mayor respeto y cariño, yo no sé, si las oficinas de prensa y comunicaciones, están fallando, hasta el 15 de marzo, hace presencia la ANLA en el sitio, hasta el 21 de marzo la ANLA pide información técnica a Ecopetrol, el 22 de marzo la ANLA, ordena indagación preliminar a Ecopetrol, hasta el 23 de marzo la ANLA impuso medidas de manejo ambiental a Ecopetrol, con el fin de atender la eventualidad, algo está sucediendo porque es que desde el 15 al 23, son nueve días después, cuando la ANLA toma la decisión de imponer medidas, por cuanto el daño no era grave y en redes sociales, yo digo, o es que los medios de comunicación que creo que, una noticia tan importante, tan relevante para el país, y más que se estaba presentando en el Magdalena Medio, departamento de Santander, hasta el 21 y 27 de marzo, se pronuncian en las redes sociales.

Yo creo que aquí hay una indiferencia, a una gran problemática y a unos planes de contingencia que tenía que presentarse frente a esta situación, yo

también le hago este llamado muy respetuoso a el doctor Velandia, porque a pesar que hizo presencia algunos pronunciamientos fueron tardíos, me consta que estuvo en La Lizama, estuvo en su Semana Santa también, junto con el presidente de Ecopetrol, también haciendo presencia para revisar este caso, pero ahí fallamos en la demora, porque pareciera que no fueran hechos importantes, que este afloramiento pues... fuera indiferente, por eso, Ministro de Ambiente, doctor Murillo, qué bien que haya pedido investigaciones penales, disciplinarias y administrativas, al respecto, como no sabemos que pasó, pues esperamos que realmente hayan verdaderos pronunciamientos, el 25 de marzo se pronuncia y el 26 el Ministro asiste a la región, en sus redes sociales fue el 25 de marzo, al igual que el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que se ha hecho presencia, pero oficialmente en redes sociales no la ha presentado y ya por último, para culminar esta respetuosa intervención, señor Presidente, yo sí quiero ir, doctor Felipe Bayón, comprométase no solo a ayudar a mitigar todo este daño ambiental causado en el Magdalena Medio, comprométase, con el mayor cariño se lo pido, comprométase en serio, coherentemente a compensar a estas familias pescadoras, a estas familias que han perdido hoy su actividad económica, su actividad de toda la vida, que no vaya a suceder y traigo ese precedente, que no vaya a suceder con lo que sucedió, ha sucedido con las familias pescadoras, ahora de San Vicente, Fortuna, que las mandaron al SENA, a hacer cursos de panadería, bisutería y a quitarles su actividad, la que saben hacer.

Yo quiero que realmente hayan unos cronogramas, realmente no solo todo el manejo ambiental sobre la protección de la flora, fauna, sino realmente a la compensación, mire estas familias, porque hago colación, señor Presidente, porque estas familias pescadoras de San Vicente de Chucurí, estas familias pescadoras santandereanas, santandereanas, como se vendió Isagén, pues hoy Hidrosogamoso no puede compensarles, no queremos esto que pase con estas familias campesinas, aquí hay muchos problemas socio-económicos, culturales, allá necesitamos que Ecopetrol haga esa verdadera responsabilidad social, que también se requiere de una formación académica, universitaria, es la oportunidad para Ecopetrol nos ayude, que haya esos verdaderos espacios de formación y que realmente haya ese resarcimiento de la dinámica de empleo, que hoy desafortunadamente las familias pescadoras, lo hago con el más profundo de los respetos, pero no queremos que las medidas de compensación vayan a ser pañitos de agua tibia, como ese precedente que

hoy viven en Santander a la falta de compensación por parte de Isagén, yo culmino simplemente mi intervención, gracias por la oportunidad, lo digo como un compañero más, como un santandereano que le duele lo que está sucediendo a estas familias en el Magdalena Medio, que le duele la indiferencia del Gobierno nacional, a tantas enfermedades que no han encontrado la cura para tantos males, que ojalá no se le sigan sumando.

– **Continúa en el orden de intervenciones el representante Inti Asprilla:**

Yo quiero empezar diciendo lo siguiente, la explotación de hidrocarburos es una actividad ¡PELIGROSA! y a veces pasa o a veces, uno pensaría que en Colombia, parecemos no tener conciencia de la peligrosidad de la explotación de hidrocarburos y permítame decir esto a modo de introducción, yo analizo la situación que estamos viviendo hoy en día, la tragedia ambiental, social y humana que se vive en el departamento de Santander, analizo y se lo digo con todo respeto, señor Presidente de Ecopetrol, su actitud circunspecta, como debe ser en una tragedia como esta y yo recuerdo lo que pasó hace dos años, en un debate sobre hidrocarburos en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y en ese entonces, el Presidente de Ecopetrol que por lo demás, en algún momento, tendrá que ser citado a este debate, bien sea que se haga acá, o bien que se haga en la Comisión de la Cámara de Representantes, pero tendrá que venir el señor Juan Carlos Echeverry, si hay alguien que ha pasado de agache, en este debate, es el señor Juan Carlos Echeverry y porqué lo digo.

Primero una aclaración, independientemente del título de imputación, falla el servicio, actividad peligrosa, negligencia, caso fortuito, el Estado colombiano tendrá que indemnizar, no es una compensación, no es un reconocimiento, el artículo 90 de la Constitución colombiana dice que el Estado responderá a los ciudadanos por todo daño antijurídico que le sea imputable, y que deberá repetir contra el agente del Estado al que se le pruebe una culpa grave o un dolo, entonces hay una cosa que hay que establecer, ¿cuál es el plan de indemnización de Ecopetrol?, ¿o a qué le va a jugar el Estado colombiano?, ¿vamos a esperar que las personas afectadas demanden? y vamos a atrevernos a controvertir en un proceso judicial que las personas afectadas en Santander deben ser indemnizadas, desde el punto de vista jurídico es claro que hay una responsabilidad, acá hay daño moral evidente, hay una afectación a derechos constitucionales, derecho a un ambiente sano, derecho a la libre movilidad, derecho a gozar del tiempo libre, hay además un daño económico

evidente, la afectación para los pescadores, va ser según las estimaciones y hasta el momento de décadas, entonces, primera cosa que debe quedar clara, el Estado tiene que indemnizar, bien ahora la otra parte del análisis, ¿qué fue lo que pasó? y obviamente en un espacio como estos, no vamos a poder determinar, cuál es la causa real de la tragedia que se está viviendo, hay diferentes teorías, todas producibles que se han esbozado hasta el momento.

Primero el doctor Robledo hablaba de una posible relación entre Hidrosogamoso y el afloramiento, digamos, gigante que se presentó en Lizama, eso se explica a través de lo que la ciencia llama hidrodinamismo, que además fue lo que en cierto momento y esto también tiene que llevar al análisis entre la relación del recurso hídrico, el gas y el petróleo, cuando en la Comisión Quinta hace dos años, bajo la teoría del hidrodinamismo se decía que explotar hidrocarburos en la Serranía de la Macarena podía causar que se secaran las fuentes hídricas, la respuesta del Presidente de Ecopetrol, ¿sabe cuál fue?: Usted busca en Google y encontrará más humanos secuestrados por alienígenas que ríos o caños, o las secadas por explotación petrolera. Si estuviera acá el Presidente de Ecopetrol, el anterior Presidente de Ecopetrol, el señor Juan Carlos Echeverry y se le hubiera hablado de la teoría de Hidrosogamoso, ¿sabe que hubiera dicho?: Usted busca en Google, géiseres o afloramientos por embalses como Hidrosogamoso y le va a aparecer seguramente, que hay más gnomos secuestrando humanos. Una cosa así le hubiera dicho y eso tiene que llamarnos la atención en un punto, y es que la explotación petrolera tiene que tomarse con seriedad y yo sí creo que acá, hay indicios respecto a una posible relación entre lo que ocurrió en el pozo Lizama y el afloramiento a 200 metros.

Primer indicio esto se da, esta tragedia se da en medio de una política de reducción de costos de operación, Ecopetrol; segundo indicio, el pozo Lizama tenía suspendida su operación con posible abandono, teniendo como causa, problemas de revestimiento o de construcción; tercer indicio, en diciembre del año pasado, al momento de definir que iba a pasar con el pozo Lizama, seguía, se sellaba temporalmente, definitivamente o entre comillas definitivamente se sellaba o se abandonaba definitivamente, o se iba a reactivar, ahí hubo un problema para definir que se iba a hacer; otro indicio, las resoluciones del Ministerio de Minas dicen que un pozo debe estar suspendido máximo un año y prolongable otro año, el pozo Lizama, según lo que tengo acá, está suspendido desde el 2015, más de dos años, entonces yo lo que creo es que esto nos debe llevar a tomar conciencia de la gravedad de lo que está pasando, yo estoy

absolutamente seguro de que usted no, digamos, que Ecopetrol no quería que esto pasara, creo que de la manera como se ha asumido esta tragedia es la manera correcta, en medio de todo a pesar de los problemas que había, pero esto sí debe ser un llamado a tener claro que la explotación de hidrocarburos puede generar problemas graves, no solamente al medio ambiente, sino a las comunidades, termino Presidente, llamando la atención, si se decía que a esto se le haga un monitoreo verdadero, pues acá el Presidente de Ecopetrol nos presentó, como se están haciendo estas acciones veo que en su momento tanto la Comisión Quinta del Senado como la Comisión Quinta de Cámara, tendremos que hacer seguimiento, en el sitio para saber cuál es el estado de mitigación del daño que se está haciendo y cuál es el estado de una reparación constitucional, que se les debe hacer a las comunidades.

– **El señor Presidente:**

Somete a consideración de los honorables Senadores la declaratoria de sesión informal para poder escuchar a los invitados, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

– **Inicia con las intervenciones de los invitados, el doctor César Loza, Presidente de la USO, quien expone:**

Lo primero que quiere manifestar la USO, es que hemos defendido, defendemos, defenderemos a Ecopetrol, defendemos la industria petrolera siempre y cuando se desarrolle de manera responsable, amigable con el medio ambiente, no se afecten las fuentes de agua, de hecho una de las consignas permanentes del Sindicato, es luchar por evitar la privatización de Ecopetrol, en dos meses estaremos presentando un pliego de peticiones a Ecopetrol, en el que le estaremos planteando la modernización de la refinería de Barrancabermeja, la no venta de los campos de producción, la no venta de transporte de Cenit, eso para evitar que el patrimonio más valioso que tenemos los colombianos, sea privatizado, no obstante, eso de ninguna manera significa que el Sindicato se va a sustraer de hacer las valoraciones y las críticas, por supuesto respetuosas y fundamentadas, frente a lo que acaba de ocurrir, ratificamos antes de entrar en materia de ¿qué pasó con el pozo Lizama 158?, que Ecopetrol debe reparar integralmente los territorios y las comunidades hasta tanto no se restaure la normalidad, ¿qué pasó con el pozo Lizama 158? sea lo primero aclarar que cuando un pozo está inactivo tiene dos posibilidades, una que se selle o que se abandone técnicamente de manera definitiva o la otra posibilidad es que cierre temporalmente, entonces con Lizama 158, frente a la pregunta ¿qué paso con Lizama 158? consideramos que eso se

debe dividir en dos, esa inquietud de esa pregunta, la primera es una cosa, es investigar la causa, raíz por la cual se genera la sobrepresión, hay una hipótesis del hidrodinamismo generado, pues, por la represa, hay otra hipótesis que es la presión misma del pozo, como crean que son yacimientos ricos y con alta presencia de gas, pero independientemente de cuál es la causa, que no debe ser de poca monta, sino que tiene naturalmente que obedecer a un estudio técnico.

Sí queremos decir, frente a la segunda parte, que proponemos con relación a la inquietud, es ¿qué pasó con La Lizama 158?, en nuestro criterio se tomaron decisiones equivocadas, esta tragedia se hubiese podido evitar, y quiero explicar lo siguiente, en el General Works, no soy muy bueno para el inglés, soy más o menos regulimbis, pero en el reporte de trabajo del pozo, en la epicrisis del pozo, dice que se trabajó del 19 de noviembre de 2017 al 14 de diciembre de 2017, trabajó una empresa contratista, el pozo fue intervenido para abandonarlo definitivamente, el pozo presentó problemas mecánicos muy severos, Ecopetrol sabía que el pozo tenía dificultades en el revestimiento y en el cemento, es decir en su integridad, en su conjunto, en la operación se va una sarta de varillas, Ecopetrol o quien haya tomado la decisión, se equivocan, como quieran que definen dejar cerrado temporalmente el pozo, a pesar de que en la cabeza del pozo estaban referenciándose, a través de indicadores de manómetros, quinientas libras de presión; ¿cómo van a dejar un pozo abandonado si se están presentando estos diferenciales de presión en cabeza de pozo, sabiendo aun que el pozo tiene dificultades en el revestimiento y en el cemento?; ahora, hay antecedentes que debieron y deben ser tenidos en cuenta, Lizama 13 en 1966 ubicado, Presidente, a escasos metros del Lizama 158, se incendió, fallecieron siete trabajadores, se incendió el Lizama 100, por allá en la década de los años 70, entonces en nuestro criterio ha sido equivocada la determinación de no seguir trabajando en el pozo, sacar las herramientas, los tubos, las vigas, los empaques, y abandonar definitivamente el pozo.

Si esta operación se hubiese realizado, sencillamente este impacto ambiental no se hubiese generado, por eso consideramos que es importante dividir esa inquietud en dos, y a renglón seguido quiero manifestar que es importante, Presidente de Ecopetrol y Ministro de Minas y autoridades competentes, que se haga un plan técnico de abandono de pozos, porque sabemos que después en campos de producción hay pozos que requieren que se les abandone definitivamente; y finalmente, para cerrar mi intervención, quiero plantear esta inquietud, en este escenario, ¿qué pretenden hacer

con el campo? La Lizama 158 es el único pozo que está conectado con la formación Lizama, los otros pozos del área están conectados, les aporta el crudo, las formaciones Mugrosas, El Colorado y La Paz. Este pozo Lizama 158, en este intervalo, en este período de tiempo aportó 34.626 barriles de crudo, es decir, unos 35.000 barriles aproximadamente, 40.000 millones cúbicos de gas, eso significa que esa formación tiene suficiente reserva de hidrocarburo, de crudo y gas.

Nos preocupa que aquí pueda ocurrir lo mismo que pasó con la Cira Infanta en el año 2005; el Gobierno nacional, el señor Isaac Yanovich, en ese momento Presidente de Ecopetrol, no estaba usted, Presidente, aclaro, en ese momento tomaron la decisión argumentando que como la Cira Infanta producía, 4.500 barriles, de buscar un socio estratégico, es así como le entregan a una multinacional la mitad del campo, hoy ese campo que producía 4.500 barriles, produce 45.000 barriles diarios, la mitad para la multinacional y la mitad es para Ecopetrol y ¿por qué eso no pudo ser directamente de Ecopetrol? Cuando vamos a mirar los trabajos encontramos que lo único que han hecho es perforar e inyectar más agua; de hecho, los trabajadores que laboran allá en esa área son en buena parte funcionarios de Ecopetrol, es decir, la desperdicia técnica que han hecho aquí con Ecopetrol la pone pues en un escenario diferente, cuando ese tipo de situaciones creemos son equivocadas en razón a que se está privatizando la explotación directa de nuestros campos.

Ahora en Lizama tenemos pozos como el Lizama 84, Lizama 85, 73, cerrados, que en cabeza de pozo tienen mil libras por pulgada cuadrada y que entre los tres producen un millón de pies cúbicos de gas. Es decir, nos preocupa que estemos de cara a un escenario de inactivación del campo para posteriormente entregárselo a un socio estratégico. Queremos dejar eso planteado aquí como una preocupación que tiene el sindicato. Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la defensa de Ecopetrol, que se determinen las responsabilidades frente a este hecho y naturalmente que se desarrolle una industria con responsabilidad con todos los grupos de interés del medio ambiente con las comunidades, con todo el entorno, y que por supuesto eso no signifique afectar las fuentes de agua. Somos defensores de la industria, pero también de nuestras fuentes de agua.

– **Continúa con su intervención el señor Fabio Hernández y manifiesta:**

Senador Mora, primero felicitarlos a ustedes, a la doctora Daira y al Senador Robledo, por sacar de allá de la provincia este importantísimo problema,

que ya no es de orden municipal, sino ya es de orden nacional. Yo soy líder de la meseta de San Rafael y hemos oído desde ayer muy juiciosos todos los problemas técnicos y todo en lo que se ha convertido este gran problema, pero quiero hablar a nombre de la gente que vive allá, de la gente que ha venido sufriendo este grave problema. Barrancabermeja tiene seis corregimientos, uno de ellos es Meseta de San Rafael y Meseta de San Rafael, a pesar de ser vecino del corregimiento La Fortuna, de Sabana de Torres y de Llanito, es corregimiento que no tiene ningún tipo de influencia petrolera; este corregimiento tiene un sentido de pertenencia tan alto que es el segundo corregimiento en el país en tener bandera e himno propio fruto de ese amor que se siente por esas tierras.

Doctor Bayón, en la década de los 70 y los 80, cuando no existía la carretera hacia Barrancabermeja, la Meseta de San Rafael le recibía novillos a ustedes a Ecopetrol, novillos que ustedes compraban en la costa de 200 kilos y los ceban en las tierras de la Meseta, a orillas de Caño Muerto, que los entregaban después de un día de viaje hasta Barrancabermeja, eran más de mil novillos que salían para su comisariato y para alimentación de todos los trabajadores. En Caño Muerto el Senador Mora tuvo la deferencia de acompañarnos el pasado 20 de noviembre en la Meseta, donde pudo plasmar, en medio de toda esa industria petrolera que tiene Magdalena Medio, hay solo ganadería, está establecido el mejor zocriadero de babilla del país, cultivo de palma, de caucho; es tal vez el corregimiento que más produce pollos de engorde, es una actividad agropecuaria y fruto de eso se debe a que el Caño Muerto, que recibe las aguas de la Lizama en una extensión de 22 kilómetros, están en sus alrededores más de 16.000 cabezas de ganado, las que de un momento a otro al fatídico día 15 tuvimos que sacarlas.

Aquí se ha hablado de muchas responsabilidades; cuando a mí llama el secretario de Ambiente de Barranca y me dice Fabio, definitivamente el temor que temíamos es cierto, yo fui a mirar el afloramiento y en ese momento les pedí el favor a los encargados de Ecopetrol que atacáramos al Caño Muerto, que no dejáramos que las aguas aceitosas de La Lizama fueran allá al Caño Muerto; algo molestos ellos me dijeron que el Caño Muerto no había sido impactado, que no veían la necesidad de tocar barreras allá; yo le decía que yo era presidente de vereda y que nosotros éramos brutos, pero que nosotros sabíamos que el agua corría hacia abajo. Desafortunadamente para nosotros, ese día cayeron los aceites en este caño y llegaron hasta el punto 13, que es en la desembocadura del

río Sogamoso, produciendo toda la mortandad de pescados.

Doctor Bayón, cuando ustedes hacen un censo de los animales muertos, 2.442 y el 90% son pescados, yo le podría asegurar que le dieron una mala información, porque con el inspector de policía al otro día y con el secretario de Medio Ambiente recorrimos de punta a punta y lo único que encontramos eran costalados de pescados, pescados por lado y lado, algunos afluentes, tomitas pequeñas que llegaban al Caño Muerto. Nos daba tristeza ver cómo los pescados se trataban de ir, a salirse del caño a morir a esos pequeñitos riachuelos; ahí los alzaba uno, pescados de todos los tamaños, efectivamente después de eso no se ha vuelto a presentar más muertes, porque es que no quedaron más pecados allá. Definitivamente, yo tuve la oportunidad de asistir y acompañar a nuestro Obispo de Barrancabermeja y quiero expresar las palabras que en una carta que él escribió, “no hay palabras para expresar la profunda tristeza frente a la magnitud de tragedia ambiental”. Quienes caminábamos por orillas de estas quebradas llenas de vida y paz días atrás parece que estuviéramos escuchando el llanto de la naturaleza por la agresiva acción del oro negro; a ese dolor de la madre tierra se sumaba la angustia de los pescadores y campesinos frente a un futuro incierto para ellos, sus familias, sus pertenencias y su trabajo”.

Esto es lo que uno ve allá en el sitio, porque uno desde un helicóptero puede llegar, presumir es que estamos pavimentando los caños, desde allá todo se ve muy bonito; y quiero también decirles que el sector rural de Barrancabermeja, sus seis corregimientos, también dicho por su antecesor, doctor Bayón, en un congreso petrolero que hubo en Barrancabermeja, decía que el sector rural de Barrancabermeja le ha aportado más de ochocientos setenta millones de barriles de crudo al país en estos cien días, cien años, perdón, que el próximo 29 de abril vamos a cumplir, y nosotros no queremos que el sector rural de Barrancabermeja nos quede como el primer centenario, la mancha agreste de muerte y aceite que nos quedó convertido la Lizama y el Caño Muerto.

Senador Robledo, es inconcebible, una industria petrolera que le ha sacado ese fruto, hoy que vamos a celebrar los cien años, aún hoy estén tumbando árboles porque no hay programas de masificación rural, alcantarillados, vías terciarias. El pasado noviembre se hizo un puente, un convenio entre Ecopetrol y Cuatro Bocas, entre Ecopetrol y el municipio de Barrancabermeja, en la vereda Cuatro Bocas, un puente excelente, Ecopetrol aportó la tubería, toda esa chatarra que ya no necesitan; el municipio hizo el trabajo; me invitaron como

presidente de Asorrural a que viniera a eso, y yo le planteaba a ingeniera de Ecopetrol que ese era el buen vecino que siempre hemos querido tener, que por qué no arreglábamos todos los puentes del sector de Barrancabermeja, y ella sin asco me dijo, don Fabio, lo que pasa es que en las otras carreteras Ecopetrol no las necesita, este puente lo arreglamos porque en cuatro meses vamos a pasar una maquinaria pesada por aquí, lo que quiere decir que esa política de Ecopetrol de ser buen vecino, buenos amigos, eso se quedó en la historia, se quedó en los documentos.

El tema de los barriles limpios, nosotros en el sector rural siempre hemos planteado que el tema de la distribución de las regalías fue muy mal negocio para las zonas productoras, hoy lo estamos viendo en el caño La Lizama, hoy nos vamos a quedar con un Caño Muerto que su principal importancia es que a él le dicen Caño Muerto porque no se ve mover el agua, son pocetas interminables, una detrás de otra, durante 16 kilómetros en donde los peces, entran a desovar el macho en esas aguas tranquilas, él los fertiliza y estos miles de alevinos, doctor Bayón, salen al río Sogamoso y luego entran a la ciénaga del Llanito. Por eso los pescadores de Puente Sogamoso, adoran el Caño Muerto; ellos me lo decían en La Lizama II: “Fabio, nosotros adoramos el Caño Muerto y todos los que sean así porque nosotros comemos de ese caño, es el que nos entrega el fruto de todo lo que nosotros hacemos. ¿Qué solicitamos nosotros?”

Presidente, amigos Congresistas, ayer la Senadora Daira proponía una comisión accidental; cómo nos gustaría que ahora tuviesen en cuenta, Ministro, nosotros la propuesta que le hicimos en Barrancabermeja de la mesa la hicimos, se llama “Nuestro comité por defensa del ecosistema de La Lizama”, y estamos trabajando en eso, no esperamos que pasara la emergencia como sumercé no los decía y quisiéramos que Ecopetrol se convirtiera en ese buen vecino, y le aportara al sector rural, de donde ha salido tantísima cantidad de crudo y ha generado la riqueza de esta empresa estatal, un acompañamiento verdadero a todo el sector rural.

Nos queda una pequeña inquietud, fertilizantes era el que nos suministraba a nosotros los abonos para fortalecer a toda la fuerza, la fortaleza agropecuaria y agrícola, hoy la tenemos cerrada, pero la otra propuesta que nos queda, no, nos pasara con la refinera con lo que nos pasó con el pozo 158, ahora que le hemos negado la modernización, esas son las propuestas, y doctor Bayón, cómo nos gustaría que junto con esa comisión accidental ustedes nos hicieran la visita a la meseta San Rafael y se dieran cuenta de cómo un proyecto,

como un regimiento, florece con una actividad diferente dentro de un territorio enmarcado por una actividad petrolera.

- **Acto seguido, el señor Presidente ofrece saludos a los invitados que han llegado con anterioridad y le otorga el uso de la palabra al señor Rafael Antonio Quintero, quien expresa:**

Muy buenas tardes, primero que todo un saludo cordial para todos los presentes, porque si me pongo a nombrar, empiezo con nombres y se me van los tres minutos, tirando para cinco, la presencia de nosotros en este recinto como representante legal de la Fortuna, la Lizama, vereda Lizama dos, del municipio de San Vicente de Chucurí, quiero recordarles unas cositas muy pendientes, yo no vengo aquí a culpar ni vengo a nada, yo vengo es a que por favor respondan a nuestras comunidades, respondan, que visibilicemos la situación de nuestras comunidades, que le respondan a nuestras comunidades por la destrucción total que se hizo con este afloramiento, ayer decían y comentaban, sobre las palmeras, yo les quiero recalcar, esa se llama la finca el Quindío, y al frente se llama la finca la Coqueta, finca que destruyeron totalmente, ¡destruidas totalmente!, nosotros como líderes de las comunidades, aceptamos el caso de emergencia que no podemos impedir ninguna cuestiones de estas, es una emergencia caótica, pero cómo va a llegar Ecopetrol a atropellar, a acabar y destruir totalmente unas fincas, metiendo maquinaria sin consultar con el dueño de la finca, acabaron totalmente la finca, y eso lo vamos a demostrar con pruebas y con hechos.

Hablábamos también y estábamos comentando sobre la situación que vivimos a 200 metros de donde estaba el afloramiento, aquí se presentaron problemas sociales, se presentaron problemas y en todo de lo que depende de nuestro día a día, es que de ahí es donde depende y come la gente de nuestra vereda, de todas las veredas, no solo la Lizama, hablemos de la Fortuna, Patio Bonito, de ahí para allá todas esas veredas, la Cascajera, la Unión, Yacaranda, vivimos es de la quebrada, porque ese era de ahí, era de donde sacamos nosotros los recursos naturales, el que cultiva; en este momento hasta hoy, hay cualquier cantidad de personas aguantando hambre, los vendedores, los pescadores directos y los pescadores indirectos, los vendedores de naranja, del mango, del aguacate, de los limones, necesitamos que nos respondan, que nos respondan, que nos los paguen bien a esa gente, porque esa gente de nuestras comunidades decimos están llevando del tableado, y cuando ellos están llevando del tableado, están pasando necesidades, hambre, aquellas personas que no tienen con qué

comprar un pañal desechable a sus niños, aquellos ancianos que están desesperados por los problemas de salud, desesperados por toda la situación.

Hablaba ayer el presidente de Ecopetrol y decía y daba las estadísticas de lo que había, sí, hay nombre de salud, lo que no nombra es que Ecopetrol va y manda unos estamentos, unas instituciones para la salud y solamente lo que hacen es tomarle la tensión a los niños y tomarle la tensión a los adultos, y a todos los de ahí, y les toman la tensión, le dan una forma y le dicen vaya cómprela, así es, porque yo vivo ahí, ahí estoy, y las afectaciones que vienen, hablábamos y estábamos comentando sobre que hay que montar unas emergencias, así sean rápidos de salud y todo, pero lo que yo quiero aquí en este recinto, aquí, porque la venida aquí es muy importante, y estar acá y creo cuál va a ser la oportunidad, porque hace unos veinte años estuve aquí pero trabajando acá, en este recinto, pero quiero decirles y recalcar y decirles, quiero recalcar y decirles, en este instante en que empiece a oler a huevo picho, así es, así se dice en el campo, está oliendo a huevo picho, los que trabajan en la industria petrolera, los que trabajan en perforación, todos los ingenieros saben que oler a huevo picho es que está emanando gases, esos son gases H₂C y son gases mortíferos; entonces, exigimos que a partir de ya, no vayan a tomar la tensión a la gente, sino que montemos, y que se monte ahí un centro para que miremos por qué esta enfermedad, esta enfermedad es a largo plazo, esa enfermedad, no se va a demostrar ahoritica, ahora solo vienen los dolores de cabeza, el ardor en la vista, las manchas en la piel, pero en el transcurso de ya varios tiempos, vienen donde ya vienen los cánceres, eso se va a llamar cáncer, lo digo soy caladero y tengo la convicción de los compañeros que hemos pasado por estas emergencias inhalando esos gases y ahí están, están enfermos, y enfermos para toda la vida.

Recalcar que en el campo de la Lizama se lleva más de 50 años, perforando en todo lo que es el campo de la Lizama, San Vicente de Chucurí, que era habitable, no tenemos vías, no hay vías en el campo la Lizama, doctor Robledo, y aquí todos los presentes, y lo pueden constatar, hay escuelas sin profesores, escuelas en mal estado, no tenemos transporte escolar, ahorita me llaman y me dicen que hoy inició el transporte escolar, hoy, miren la fecha que vamos ya, ya vamos a llegar a la mitad de año, hoy inició el transporte escolar, y la otra noticia, va solamente por 18 días, va por 18 días, desde el lunes tienen que irse a pie una o dos horas para llegar a sus escuelas, punto principal en reparaciones, ahí podemos hablar no en reparaciones, repito, no en reparaciones, necesitamos, no en reparaciones,

repito nuevamente, de pronto en compensar, y en compensaciones, no tenemos un hospital, imagínese que en la Lizama tuvo dolor de Nutrias, hay 14 veredas, todos los que son de campo de Nutria, para el sector de acá, todo lo que está en la Fortuna, Buenavista, Acacios, Lizama, la Meseta, Patio Bonito, todas esas veredas para allá solo lo atienden en un puesto de salud, un puesto de salud en malas condiciones en la Fortuna, requerimos de carácter ya, ya porque este daño es irreparable, lo que nos hicieron en nosotros, las comunidades, porque esto venía así como lo han informado las comunidades, los que han venido aquí a hablar, esto venía de hace mucho rato y el campo de la Lizama es un campo, ahí que es, ese campo vota gas para los técnicos, no solamente el pozo 158; aquí donde yo estoy, estamos trasnochados, estamos todos los líderes trabajando, aportando para que esta emergencia, porque ese sector se puede hundir, ese sector se puede hundir, y que lo digan los técnicos, si yo estoy diciendo mentiras, es como hablar del pozo 13, ese queda al frente del caserío, ahí al frente del caserío queda el pozo 13, y hay seis muertos, que se han recalado acá, unos aparecieron, otros quedaron totalmente despedazados, y ese pozo se volvió nuevamente a revivir y está nuevamente produciendo en este momento, ya eso son cosas técnicas que no me quiero meter en cosas técnicas.

Quiero decirles que la Fortuna, todos esos sectores necesitamos, de carácter urgente, doctor Robledo, de un hospital, cantidades de muertos que han habido, y es más, no teníamos ni servicio de ambulancia, por parte de Ecopetrol para las comunidades, que porque esa era la orden de Ecopetrol, ambulancia solamente destinada para el servicio de Ecopetrol, y las comunidades nos tocaba sacar y nos toca, ahora es que había una para atender todas las emergencias, y en los campos ya hay dos ambulancias, porque la voz del pueblo de nuestras comunidades, nosotros vivimos ahí y estamos impregnados de aceite. Bueno, entonces, qué sucede, todos estamos en esta situación tan grave, pero nosotros necesitamos un mirar, un mirar, cuándo le van a pagar a esos damnificados, a la gente de los restaurantes; yo los invitaría aquí a los Senadores, cuando vayan a Barranca que almorcemos en la Fortuna, ahí almorcemos en la Fortuna, para ver cómo almuerzan ustedes en esos instantes con el olor a crudo, con olor a aceite, ahí, si alimentan, si comen con ganas, eso se acaba eso, va estar destruido totalmente. ¿Por qué digo totalmente?, porque nadie va a comprar un pescado ahí en ese sector, nadie va a parar a almorzar en ese sector, porque huele a petróleo, entonces, hasta ahí quiero dejar mi intervención y si decirles aquí a todos los Senadores, al Presidente de Ecopetrol,

necesitamos, necesitamos con carácter urgente, pero es urgente, porque destruyeron todas las zonas, porque acabaron con nuestro sector, yo no hablo de culpables, estoy diciendo, acabaron con nuestro sector de la Fortuna, Lizama y todas las veredas de por ahí, porque es que ya no compran ni la carne, porque la carne sale oliendo a petróleo, no van a comprar nada, los animales comiendo agua, esas injusticias que hacen, porque eso sí son injusticias, van y los hacen firmar un documento, a unos finqueros, donde les dicen que les van a traer melazas, de todo, sal, y les resultan con un timbitito plástico, esas cosas son, eso es burlarse de la comunidad, y lo que nosotros queremos, aquí como representantes de nuestra comunidad, es que no se nos vulneren nuestros derechos, no se nos vulneren nuestros derechos, y cuando vengan y cuando vayan a pagarle a las comunidades, porque sé que es así, porque ya tenemos todos los fundamentos jurídicos, se dice que no desviar la plata, no vayamos a desviar nada, pero allá en la vereda dicen, por favor, que nadie se robe esa plata, que nadie se robe, y organicemos el derecho de igualdad, por ser ciudadano colombiano.

Mire cómo nos llega la supuesta, que era un buen desarrollo para las regiones, querer un buen desarrollo, primero se nos mete Hidrosogamoso, ahí yo estuve tirando la primera piedra, pero tirando la primera piedra, pero con los que estábamos, que se iba a dar inicio a Hidrosogamoso, que iba a ser un futuro para el país, desde ahí empieza la tragedia, desde ahí empieza el desalojamiento de las familias, finqueros, unos se fueron y les dieron unas migajas de plata y pensaron que los habían llenado, y ahí están nuevamente en el sector, trabajando como obreros, llegaron como obreros, porque a un campesino en la ciudad no le dura la plata y no la sabe administrar, sin contar que lo roben; y ahí viene Intercolombia, en la línea Ocaña y Sogamoso, pagándole mal a la gente, incumpliendo, y yo los invito, y les mandaré un video, señor Ministro, señor Ministro de Energía, donde van y arman dos torres de energía en medio de una cancha, de una cancha, el único sitio que hay en el campo, que tenemos para hacer deporte los niños, los viejos, todos allá, y armaron dos torres, de torre a torre hay cien metros, y creo que lo que dice la ley de la torre, es que son 30 metros a cada lado, que no se puede ni construir, ni nada de esta cuestión, de ahí llega después de Intercolombia, llega la Ruta del Cacao, y la ruta del Cacao desalojando totalmente todos los que están cerca de la vía, o se van, o les echamos la máquina, la retro, la no sé qué para terminarlos y acabarlos de retirar, y lo digo con todo mi derecho y con todo mi respeto, la junta de acción la comunal en bazar

y rifas construimos, compramos un lote, claro, yo estuve y se firmó que esto y que lo otro, y pero ya lo intervinieron y esta es la fecha que no han pagado ni un peso. Terminó aquí, bueno, ya voy a salir de técnico aquí, termino aquí mi intervención, a ustedes muchas gracias, y disculpen si en algo los he ofendido.

– **Haciendo uso de la palabra el señor Carlos Moreno, expone:**

Muy buenas tardes, yo también, como Rafael, pido el derecho a la igualdad, de una vez, con la venia del señor Presidente y de la Comisión citante, el doctor Robledo y la doctora Daira, agradecemos infinitamente que hayan citado a las comunidades que estamos en la zona impactada, mi nombre Carlos Augusto Moreno Sepúlveda, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Fortuna, vereda directamente impactada, a escasos 500 metros del pozo 158, mi intervención como desde el primer día, ha sido de denuncia, desde el día 12 de marzo en las horas de la noche inicié esta denuncia por las redes sociales, y no dejaré de denunciar, ya mis antecesores han tocado algunos temas importantes, que se han batallado aquí, pero hay cosas que no se han dicho, unidad de la Fortuna, más allá de lo que ha sucedido, nos preocupa lo que está por venir del futuro del campo Lizama, del futuro de toda esta región que ha sido explotada por las multinacionales, y que hoy es la pieza de la corona de las muchas compañías que tienen sus intereses en esa región; quiero llamar la atención sobre el tema ambiental, es el tema que me apasiona, es el tema que hace 20 años vengo estudiando en la región y quiero llamar la atención sobre la legislación ambiental, pareciera que la legislación ambiental en Colombia fuera un saludo a la bandera, el preámbulo de la Ley 99 del 93 está amparada en un Convenio Internacional de Río y dice expresamente que la Ley 99 busca el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental, ese es el principio de la legislación ambiental de Colombia, Ecopetrol en su balance anual, cuando citan la asamblea de asociados, nunca presenta balances ambientales y sociales, siempre los balances van dirigidos a demostrar los ingresos económicos, las utilidades, la rentabilidad, los puntos que obtiene en la bolsa.

Pero es que está sucediendo allí algo grave en la región, el campo Lizama cumple 50 años de exploración, está a punto de ser entregado a una multinacional canadiense llamada Parex, y que se ha legislado para favorecer a estas multinacionales, aquí hay responsabilidad de todos, señores Congresistas, hoy, si ustedes buscan la licencia ambiental de ese campo Lizama, no existe, y por eso hay irregularidades, porque si no hay

licencia ambiental no hay sanción, hay un Plan de Manejo del 2011 y donde la autoridad ambiental, la CAS, doctor Mauricio, que tiene una subsección en Barranca, no tiene las herramientas técnicas para atender lo que demanda este campo, no hay un ingeniero de petróleos, no hay camionetas, no hay cómo atender cualquier situación que se presente en el campo, entonces, mi denuncia va dirigida, señor Ministro del Medio Ambiente, a que se respete el Tratado de Río de Janeiro, debe existir un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental, no se puede seguir pretendiendo explotar petróleo a costas de las actividades y del sacrificio social de las comunidades, como lo han enunciado mis antecesores, proyectos mineros, proyectos energéticos de toda índole en esta región, pero el balance en lo social es terriblemente desastroso.

Entonces, sí queremos llamar la atención sobre eso, queremos que se investigue a fondo, porque el campo Lizama hoy no tiene licencia ambiental, y ¿por qué no se ha evaluado rigurosamente el plan de manejo que tiene para trabajar allí en esa zona?, son dos cosas muy puntuales que yo vengo a denunciar, no me voy a tomar mucho tiempo, pero creo que las autoridades deben intervenir inmediatamente en el tema de fondo, dado que este campo hoy cursa un estudio de impacto ambiental que se hizo hace dos años para otorgarle una licencia, el bloque exploratorio Marteja, que comprende los municipios de Barrancabermeja, Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, eso está a punto de salir esa licencia, no sé si la Directora de la ANLA hoy tenga respuesta sobre ese tema, ¿cómo va esa licencia?, esa licencia en audiencia nosotros la controvertimos, porque ese estudio de impacto ambiental, entre otras cosas, no demuestra que se hicieron rigurosamente los estudios en la parte social, el componente social de ese estudio de impacto ambiental del bloque Marteja fue cuestionado por más de quinientos líderes, en la audiencia en San Vicente de Chucurí, de septiembre del año pasado, entonces, seguiremos en la denuncia desde allí, como presidente de junta, con las mínimas herramientas, no más que un celular, para poder mostrar al país lo que sucede en la zona, esa es básicamente mi intervención, agradezco a ustedes tomen atenta nota, no vine a pedirle debidas, ni pedirle nada a Ecopetrol. Ecopetrol tiene que cumplir lo que le manda la ley, lo que le compete como entidad estatal, y que hoy se ha dedicado es a subir las acciones, a mostrar cada vez que marcha bien allá en la bolsa, pero en las comunidades, la

verdad no ha llegado, y ojalá se sujete a la norma del CIMA, doctor Murillo.

- **La Presidencia otorga el uso de la palabra al doctor Francisco José Lloreda, Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos:**

Presidenta, un saludo respetuoso para los Senadores, Representantes, funcionarios públicos, lo ocurrido es infortunado, mejor hubiese sido que no hubiese ocurrido, y los que estamos aquí sabemos que los afloramientos de crudo pueden darse de manera natural, por la presión natural de la tierra, así fue como se descubrió el petróleo en un momento dado, pero hay casos en los cuales las causas son de carácter antrópico, es decir, cuando hay una relación con el ser humano. ¿Por qué digo esto?, porque esta industria no es infalible, pero es de las industrias que han buscado y han procurado siempre hacer las cosas bien, pero no es infalible, por eso, y he entendido este debate, no como un debate de cuestionamiento ni siquiera a la industria, tampoco incluso a Ecopetrol, porque toda actividad humana conlleva riesgos, pero no nos lleva eso a desconocer la importancia de esas actividades, nosotros no entramos a cuestionar la medicina, cuando hay un procedimiento quirúrgico equivocado, no procedemos a cuestionar la ingeniería, como un todo, cuando hay una situación de una falla, ni la caída de un puente, son casos, alguno de ellos excepcionales, pero si hay contingencias, cuando digo que la industria no es infalible, pero claro que hay contingencias, pueden haber contingencias, también es que se establecen unos planes de contingencia, y esos planes de contingencia lo que corresponde es cumplirlos, entonces, mi primer mensaje es ese, esta industria no es una industria infalible, que ha procurado y procura hacer las cosas bien y a la cabeza de ello ha estado Ecopetrol, no tengo la menor duda al respecto, respecto a Ecopetrol, Ecopetrol no necesita defensores de oficio, el Presidente de la empresa ayer fue muy claro en el trabajo que han venido adelantando, son los más interesados en entender qué causó el afloramiento, qué lecciones aprenden de ese afloramiento, ha puesto el plan de contingencia, ha identificado a tiempo a la población que podría estar en riesgo, la ha reubicado temporalmente, ha contribuido a que parte de la fauna fuera puesta en sitios fuera de peligro.

Ecopetrol lo ha dicho, varias semanas ha dicho que la responsabilidad que le corresponda la va a asumir, esto lo señalo porque escucho de manera reiterada que Ecopetrol debe responder. El Presidente de Ecopetrol va a responder lo que le corresponda responder, es así, y que va a reparar

lo que le corresponda responder, pero yo sí creo que Ecopetrol ha hecho lo que tenía que hacer, y el Presidente ha estado ahí, en el terreno, dirigiendo este procedimiento, y el procedimiento va por buen camino, en la medida en que el afloramiento está controlado y hay una serie de medidas, como ustedes escucharon ayer, para buscar que haya una solución definitiva.

Y, concluyo con un tercer aspecto, Presidenta, y, este debate que me parece muy importante, es una oportunidad para que todos los colombianos entendamos lo que está ocurriendo en perspectiva, cuando digo en perspectiva, a qué me refiero, decía ayer el Presidente de Ecopetrol que se estima que alrededor de 550 barriles terminaron en algunos cuerpos de agua, son alrededor de tres tractomulas, sí, son muchos barriles, es cierto, pero aquí unos honorables hicieron referencia, por ejemplo, a lo ocurrido en junio del 2015, cuando una vez más el Oleoducto Transandino fue dinamitado, en esa oportunidad por la FARC; señora Presidenta, en esa ocasión ese hecho terrorista terminó impactando hasta la Bahía de Tumaco, en esa oportunidad fueron diez mil barriles, ¡diez mil barriles derramados!, yo no quiero comparar con lo ocurrido, ni soslayar con lo que estamos discutiendo en este momento, pero sí fueron diez mil barriles, que afectó a 100.000 habitantes del campo y del casco urbano, no sé de la vida de ellos, no sé si le hemos vuelto hacer seguimiento a ellos, pero esa fue una tragedia ambiental, esta industria decía que no es infalible en su actividad operacional, sin embargo, las contingencias que se presentan no son culpa de la industria, en el 93% de los casos es por acciones de terceros, ya les mencione lo que pasó en el 2015.

Uno hace un análisis de los últimos 30 años, pues si las FARC y ELN han sido responsables de derramar cuatro millones de barriles, cuatro millones de barriles, repito, esto no era para soslayar lo ocurrido, en absoluto, pero sí para que apreciemos esto en perspectiva, voy a concluir por hoy, Presidenta, porque tengo entendido que va a haber un debate de un momento a otro y hay pondré al momento preciso para que hagamos un ejercicio sobre lo que le ha contribuido la industria del petróleo a Colombia en cien años y para que realmente en ese análisis desapasionado, riguroso, entendamos que esta industria ha sido un gran instrumento de desarrollo social para Colombia, para hoy, mi única, es que este debate y este tipo de debates son muy importantes, para que analicemos las cosas en perspectiva. Dan objetividad.

– **Se le otorga el uso de la palabra a la Directora de Planeación Municipal de Barrancabermeja, la doctora Elizabeth Lobo, para que exponga:**

Bueno, muy buenas tardes, me han concedido el uso de la palabra en este momento y afortunadamente he podido escuchar las diferentes apreciaciones que tienen todos, compartiendo muchas de ellas, pero también, por lo que me antecedió, no comparto lo que él aprecia, porque uno no puede ver una situación, ni una catástrofe ambiental desde la institucionalidad, yo también hago parte de la institucionalidad, hago parte del municipio de Barrancabermeja, pero también represento los intereses y los sentimientos de toda la comunidad de Barrancabermeja, y yo diría que no solamente de Barrancabermeja sino de todos los municipios petroleros del país, si fuera por esto, el medio ambiente está tranquilo, quietico, el hombre es el que ha intervenido en el medio ambiente y es la empresa la que ha intervenido en el medio ambiente y afectado a las comunidades, si no, remitámonos a la época de la conquista, cuando arrasaron a nuestros territorios, se llevaron el oro los españoles, y ¿en qué quedamos?, los colombianos con lo menos, estamos en la misma situación, porque es un recurso natural no renovable que le ha producido y le ha generado al país muchísima riqueza, válido, pero cómo ha contribuido y retribuido la exploración y la explotación del petróleo, no solamente de Ecopetrol, de todas las empresas petroleras, que tienen asiento en nuestro país.

Y, las luchas sociales por qué se generan, por esto, porque hay explotación, porque no se ven retribuidas las condiciones sociales de bienestar con los rendimientos y las sumas tan proporcionales que se generan a nivel económico para el país, ya el Representante Ciro Fernández, lo dice, no más veamos las carreteras, la movilidad que se tienen en estos territorios, y más Barrancabermeja, porque es que Barrancabermeja no es cualquier ciudad, cualquiera del país, es un punto geoestratégico, de navegabilidad, de la parte terrestre, por donde pasan no sé cuántas en este momento vías, y dos grandes carreteras, avenidas que se están formando como la Yuma, como la Ruta del Sol, como la Ruta del Cacao, donde las comunidades tampoco han sido retribuidas, porque estamos viendo pasar el desarrollo por el territorio, pero no está quedando. Y yo diría que somos más importantes que la misma Bucaramanga, como ciudad capital de Santander, porque Bucaramanga vive del comercio y de que es un buen vivero, pero Barrancabermeja, y gracias a Barrancabermeja, somos la cuarta ciudad del país, porque ese PIB que tenemos

nosotros se lo debemos a la industria petrolera del departamento de Santander. Yo quiero dejar esto, ¿por qué?, porque es que las comunidades de Barrancabermeja están reclamando, lo que hoy sucedió no debió suceder, el plan de contingencia y nosotros como administración municipal nos enteremos por la comunidad, ya lo ha manifestado acá la comunidad, habló Fabio, habló Carlos, habló el señor Rafael, y si ustedes van, como le consta al señor Ministro de Medio Ambiente, que ha estado acucioso allá en la zona, esa es la reclamación que tiene la comunidad, porque es que nosotros no podemos ver la afectación desde el punto de vista de la empresa, la afectación es social de la comunidad, que dicen que son 550 barriles, no sé, porque de todas maneras hay unos datos por ejemplo en las empresas donde se... que están transportando la parte de crudo, Fermar 30.000 barriles, con ICER 13.000 barriles, Solucionar 72.731 barriles en los días anteriores, para un valor de 115.000 barriles, entonces, no son 550 barriles, eso quisiera que me lo aclarara la empresa también, y las afectaciones qué, ¿a cuántos kilómetros?, ¿24 kilómetros una afectación de petróleo?, tenemos que ver eso y eso se lo solicitamos nosotros a la empresa desde el mismo día en que nos enteramos, decir, 13 de marzo, en las horas de la tarde, por la denuncia de la comunidad, y en horas de la noche por un correo que recibimos de Ecopetrol, al siguiente día le solicitamos a la ingeniera Olga de Ecopetrol, que es la encargada ella, no me acuerdo el apellido, y le solicitamos nos diera claridad de unos puntos que hoy ustedes todos han tratado, sobre la naturaleza del afloramiento, sobre las acciones de respuesta que tenía en el momento la empresa para esa situación que se estaba presentando y sobre el pronóstico de la situación, con todos unos ítems, internos, que a hoy esta respuesta no ha sido recibida por el municipio, y son respuestas que requerimos los barranqueños, y no solamente los barranqueños, los colombianos, y esto no debió pasar, nosotros no podemos justificar lo que no tiene justificación, y el daño ambiental ha sido bastante grande; en este momento tenemos más de dos mil personas damnificadas en la región y no solamente pertenecen a Barrancabermeja, yo estoy aquí tomándome la vocería de los vecinos de Puerto Wilches, de San Vicente de Chucurí, y una partecita de lo que corresponde a Girón, que es quien colinda con Barrancabermeja también.

Entonces, ¿qué solicitamos?, hemos solicitado, el señor ministro de Medio Ambiente ha estado allá, hemos solicitado que el Ministro de Salud, porque esta no es una situación de salud normal, esto se sale de cualquier estándar de lo que se considera en atención en salud, tal como lo manifestó el

Secretario de Salud del municipio, solicitamos una comisión porque se tiene que hacer un diagnóstico a toda la población. Aquí sí valen las preexistencias, porque si yo soy un enfermo del corazón, esto puede estar incidiendo; si yo soy un enfermo de los pulmones o de los bronquios, esto puede estar incidiendo, y afectaciones también en parte de la piel, pero no podemos decir que Ecopetrol no ha hecho, es que Ecopetrol tiene la obligación de hacerlo. Es obligación de Ecopetrol intervenir y resarcir el daño, tanto a nivel económico, como a nivel social, y solicitarle a Ecopetrol que ojalá le pague las deudas al municipio, que en este momento ellos saben que nos deben, y si no tenemos también, cómo atendemos a la población, al municipio, si le llegan todas estas situaciones para atender, que no son responsabilidad del municipio sino son responsabilidad de la empresa.

- **El geólogo, Jaime Zúñiga Galindo, presidente de la Asociación Colombiana de Hidrogeólogos, haciendo uso de la palabra y con la venia de la señora Presidenta, procede a intervenir:**

Buenas tardes, honorables Senadores, Ministros, miembros de Gobierno y asistentes, voy a hacer un pequeño resumen de mi presentación, la tenía para cinco minutos, pero por cuestiones de tiempo voy a tratar de resumirla, y es muy importante, y voy a hablar desde un punto de vista meramente técnico y de aguas subterráneas, es que en la región del Valle Medio, ahora que hay una discusión de si es petróleo o es agua, existen dos acuíferos, uno que es un acuífero somero, del cual se abastecen todas las comunidades de la región, y que construyen sus famosos aljibes para necesidades cotidianas, y un acuífero profundo, que en unos sectores lo hemos determinado y tiene más de quinientos metros, y que es un acuífero de importancia estratégica como reservorio futuro de abastecimiento de agua potable para toda la región de Magdalena Medio, el acuífero que desde el punto de vista hidrológico, tenemos que cuidar para el futuro.

Una posible explicación de porqué el afloramiento en crudo, no fue a través del anular del pozo, que creemos nosotros es, sí hubo una ruptura del casing, posiblemente el crudo migró a través del casing, se conectó con una fractura, una falla, y salió a superficie, eso es bien importante, porque no salió, el crudo afloró por el casing, como normalmente pasa cuando hay un problema, o lo que se llaman avenidas de fluidos en el pozo y donde es más fácil controlarlo. Es importante apuntar que esta situación es atípica, no es normal en la industria petrolera que se vean ese tipo de situaciones, pero sí es importante hacer unas

reflexiones sobre unas preguntas desde el punto de vista técnico, la primera: ¿cuál fue la razón de estas sobrepresiones en un pozo abandonado?, ya que la teoría de un sismo puede explicar una ruptura en una tubería antigua, pero no una sobrepresión que pueda generar migración de fluidos hasta superficie como la alcanzada, que alcanzó más de tres metros de altura; ¿se tenían registros de presiones anómalas a lo largo de la vida útil del pozo y por eso se tomó la decisión de abandonarlo?, o por el contrario, ¿fue un fenómeno repentino?, si el sismo ocurrido, como afirma Ecopetrol, pudo dañar la integridad de la tubería, ¿cómo se garantiza que este fenómeno natural no afectó la tubería de otros pozos del área abandonados o en producción?, si la emergencia fue por un daño en la integridad de la tubería por ser un pozo antiguo, es urgente, no solo que Ecopetrol realice un estudio de integridad de todos los pozos antiguos de la zona del valle medio, sino que se legisle en este sentido, ya que actualmente existe una legislación general y poco específica de integridad de tuberías de producción para yacimientos convencionales, como si la hay para yacimientos no convencionales, que corresponde a la Resolución 90341 del Ministerio de Minas.

Creemos que este es un incidente atípico, nos da un campanazo de alerta y nos obliga a reforzar las medidas en todas las áreas de exploración y producción en el país, en cuanto a la importancia de tener un mejor monitoreo y conocimiento de los acuíferos atravesados, dado que una contaminación accidentalidad de unidad acuífera por pequeña que sea, puede tener consecuencias a largo plazo, ya que su limpieza puede tardar varios años, y en muchos casos, como se ha comprobado, nunca se logra la limpieza total de los mismos. La migración de fluidos desde el subsuelo, de un horizonte productor que es a ocho mil pies, como es la Lizama, pudo haber contaminado los acuíferos tanto someros, como profundos, al tratar de salir a la superficie. En el caso de la Lizama 158, se requiere de forma urgente realizar ciertas actividades, con el fin de verificar la calidad de los acuíferos, someros y profundos, y los cuales incluyen determinar si existe alguna comunicación de las unidades productoras con los acuíferos profundos y someros a través de una falla satélite o menor, esto es de vital importancia, realizar el inventario y el control de la calidad de todos los pozos que abastecen a las comunidades, aljibes alrededor de por lo menos de 2 kilómetros, a lo largo del tiempo para verificar que no vaya a haber contaminación por emigración de hidrocarburos en el tiempo, realizar la instalación de una red de pozos de monitoreo tanto en los acuíferos someros

como profundos, para verificar que no se afectó la calidad de los acuíferos de la región, verificar la calidad de los suelos en cuanto a la presencia de películas de hidrocarburos residual y contenido salinidad, que pueden terminar afectando al acuífero somero; por último, hacer un muestreo isotópico a las aguas de formación, con el fin de verificar la edad de las mismas y determinar su procedencia, esto es bien importante, porque la teoría de la represa Hidrosogamoso, técnicamente no es fácilmente explicable, una vez terminado los estudios y encontrada la afectación de los acuíferos, es importante que Ecopetrol haga una valoración de riesgos estándar a nivel mundial, que se llama un estudio Rebecca y, de ser necesario, diseñe un programa de remediación de acuíferos a mediano y a largo plazo, con el fin de garantizar la calidad del agua de los mismos, por último, ya que a pesar que la afectación de un acuífero no se puede evidenciar de forma directa, como sí lo es en una contaminación en superficie, tanto en suelos como en un río, no es menos riesgoso para la salud frente a las comunidades, que pueden utilizar el agua subterránea de forma cotidiana, por eso se requiere tomar las medidas necesarias para que este tipo de incidentes no vuelva a suceder, no solo en el valle medio, sino en cualquier otra zona productora de hidrocarburos.

– **Escuchados todos los invitados, se retoma la sesión formal y se le concede el uso de la palabra al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón, quien manifiesta:**

Sé que hay muchos temas y voy a tratar de resolver las preguntas que se hicieron en este corto tiempo, empezar diciendo nuevamente, es un hecho que nosotros consideramos imprevisible, tenemos que terminar de entender que pasó y en ese sentido poder acceder el pozo, la unidad, ya está más del 65% armada, va a ser fundamental poder entrar al pozo, entender qué pasó, y aclarar un punto que posiblemente ayer no quedó lo suficientemente claro. Este equipo nos permite entrar en el pozo, entender qué tiene el pozo, pero reparar el pozo también y dejarlo sellado y abandonado totalmente, ese es un tema importante, primer punto es imprevisible, usted preguntaba Senadora por qué es atípico, y es porque normalmente este estilo de problemas no se presentan en los pozos, Jaime lo decía ahora, normalmente si uno tiene un problema de integridad, se ve en la cabeza misma del pozo, no a 200 metros del pozo, por eso es que es atípico, es raro, hay que entenderlo, lo que nosotros corremos son registros eléctricos, no es propiamente una cámara con unos registros, nosotros podemos analizar la condición del pozo, y eso es lo que hacemos, hay otros puntos que se mencionaron

hoy y en particular todo el tema de comunidades, salud, las mismas inquietudes de la Unión Sindical Obrera, particular, comunidades, he tomado nota de las preocupaciones, pues vamos a mirirlas en terreno, hay temas de transporte, de salud, temas económicos; en particular yo les contaba ayer, el día de ayer Ecopetrol y 17 asociaciones de pescadores acordaron desarrollar de manera conjunta acciones para mitigar y restaurar los ecosistemas hídricos, ya hay un acuerdo formal con los pescadores, esto pues va a ser un proceso de mucho tiempo.

Adicionalmente, lo decíamos, se han distribuido 600 mercados ya, importante que pues estos mercados lleguen a la gente que los requiere dentro de estas 17 asociaciones, se están repartiendo 1000 mercados adicionales, posiblemente se requieran mercado adicionales, pero bueno, claramente hay un trabajo fuerte con las comunidades, en particular se habló sobre el tema de Payoa también, y se dijo que posiblemente teníamos una situación de afloramiento, la información que nosotros tenemos es que efectivamente hay una emanación, esto fue pronunciado, se pronunció en el ANLA, en este sentido en el 2014, está a 60... 80 km de Lizama, me dicen, es el caño el Guamo ubicado en la finca La Esperanza, la vereda La Reya, es un manadero, por eso, digo, hice claridad, es un manadero que esta detectado, el ANLA desde 2014 lo tiene registrado, fundamental el tema del monitoreo. Y, Senador Robledo, decía usted sobre las presiones y la producción adicional... tengo una curva de producción del campo aquí conmigo, es un campo que opera un operador que no es Ecopetrol y ha habido efectivamente un incremento menor de producción, es porque se accedieron unas arenas que no estaban produciendo antes, no es un tema de sobrepresión de las mismas arenas, importante que quede esa claridad.

Había otras preguntas, en particular sobre los reportes de la Contraloría, nosotros usamos los reportes de la Contraloría, valoramos los reportes de la Contraloría, nos permiten entender si hay cosas que hay que ajustar. Tenemos un plan de abandono hacia adelante, pero claramente es una actividad muy seria, tenemos los estándares pero nosotros, ya en particular en el área de Lizama, lo dije ayer, lo repito hoy, los cinco pozos que estaban en el reporte de 2015 están abandonados técnicamente en el día de hoy.

– **Ante lo expuesto por el señor Presidente de Ecopetrol, la señora Vicepresidenta de la Comisión plantea la siguiente inquietud:**

¿Cuántos pozos, hoy, tiene abandonados en la zona, Ecopetrol?

– **Atendiendo a la inquietud planteada, el doctor Felipe Bayón responde:**

Sí, yo tengo un dato, Ecopetrol, lo decía ayer y estoy buscando el dato exacto, nosotros tenemos casi 10.000 pozos en el país y en términos de pozos, si me permiten un momento, 9.785 y tenemos abandonados 3.175 en todo el país, en esta región 2.282, señora Presidenta.

– **Con la venia de la señora Presidenta, la Senadora Daira Galvis Méndez, interviene el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente, quien expone:**

Simplemente quisiera decir que el Gobierno nacional ha hecho todo el esfuerzo que ha estado a su alcance para superar la emergencia, aquí están miembros del Consejo Municipal y Departamental Gestión de Riesgo que pueden dar fe de eso; en segundo lugar, quisiera resaltar que nuestra preocupación principal y prioridad principal ha sido el que esa emergencia no aumente sus impactos y se pueda pasar a una etapa de estabilización y para eso ha sido importante que ya no se están generando los afloramientos en el pozo Lizama 158; y en tercer lugar, nuestra prioridad es proteger a las comunidades y a los activos naturales que le proveen recursos ecosistémicos a estas comunidades, que soportan a estas comunidades. De allí que la compensación de estas comunidades, como lo dije desde el día uno, es central, tanto las cerca de 99 familias que fueron afectadas directamente, como el resto de familias que fueron afectadas; en dos etapas, una etapa de compensación inmediata y una etapa ya supervisada por la ANLA, de compensación de fondo a estas comunidades.

Yo tengo una presentación que es casi de 20 minutos, con una línea de tiempo muy detallada, porque aquí se ha dicho mucho pero no se han ido a los hechos, yo coincidí con el Senado Robledo, con que una cosa es cómo interpreta los hechos y otra cosa son los hechos, y hay diferentes competencias que el país debe entender, la competencia principal de la fiscalización de los pozos es de la ANH y el Ministerio de Minas, la competencia principal del control y vigilancia ambiental es de la ANLA. Nosotros, y yo les voy a mostrar a ustedes la línea del tiempo y se van a dar cuenta de que el Sistema Nacional Ambiental cumplió específicamente con los procedimientos que están establecidos, pero lo que tenemos nosotros claramente determinado es que cuando usted otorga un permiso o un convenio para explotación de hidrocarburos, usted tiene un responsable de esa operación, ese tipo de responsabilidades no se diluyen, cada quien

tiene que cumplir con sus responsabilidades, y en este sentido me reitero en que la responsabilidad principal es de Ecopetrol, y así lo ha asumido Ecopetrol, porque es una empresa seria, así lo ha dicho y, además de eso, si usted subestima un evento, que no tiene antecedentes en el país y comunica de manera tardía y no tiene un plan de respuesta robusto, porque yo lo comprobé personalmente, a mí no me lo contaron, a mí no me lo presentaron en informes, yo he caminado toda esa quebrada, todo ese caño muerto, ustedes lo han visto, ustedes son testigos, y llegué a darle todo el apoyo posible a la alcaldesa y particular a Ecopetrol en esa respuesta, y yo comprobé que no se respondió con un plan robusto como debería ser, eso se los voy a mostrar, sinceramente no me alcanza el tiempo para mostrarles toda la presentación que tenía, porque está al detalle y ahí queda claramente establecido, una cosa es la causa, hay varias hipótesis, pero yo asumo la hipótesis principal, de que ese pozo se manipuló y asumo la hipótesis principal de que al manipular el pozo pudo haber generado esto.

¿Por qué lo hago?, porque nosotros lo que hacemos es control a un pozo, pueden haber fenómenos naturales, etc. Eso se determinará, pero esa es la hipótesis principal que maneja el Sistema Nacional Ambiental, y si el pozo se manipuló en diciembre del año pasado y presentaba problemas, no podía quedar a la deriva, yo quiero ser muy claro en eso, y la Directora de la ANLA podrá especificar eso más adelante.

En segundo lugar, la respuesta, lo principal en la respuesta es proteger a las comunidades y los activos ambientales, que no tengamos afectados. Cuando nosotros llegamos, el activo ambiental del río Sogamoso no estaba afectado, yo lo revisé, usted me acompañó Juan Gabriel, el señor Presidente de Ecopetrol y nosotros hemos estado allá, estamos aquí hoy por el debate, dos días llevamos aquí, o si no, estaríamos allá, que yo le decía a Felipe Ballón, que hacía rato no lo veía con corbata, y él me decía, usted tampoco, porque hemos estado allá, o sea, puede ser que se hayan presentado problemas, pero de ninguna manera de mala fe, yo quiero que eso quede claro, y nosotros allá recorrimos el Sogamoso, solo habían iridiscencias, le di la instrucción a la ANLA que impusiera unas medidas adicionales, necesitábamos ya un capacidad de bombeo, necesitábamos mayores barreras y tengo el recorrido de cada día, porque cada día estaba allá, esas medidas no se tomaron, no ha debido pasar ni una gota de crudo al río Sogamoso, no ha debido pasar.

Se ha dicho también, porque el debate ha estado mal informado, se ha dicho que nosotros no actualizamos el Decreto 321 de 1999, al contrario,

es una responsabilidad de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, que lo está haciendo, porque hay una confusión en las competencias, pero, además de eso, nosotros sí, en trabajo serio con la ANLA, en el año 2016 actualizamos todas las medidas para los planes de contingencia, hay fue que impusimos que después de un evento de estos, en 24 horas nos tenían que reportar en la ventanilla vital para mayor transparencia, entonces, yo creo que el debate hay que mirarlo en los hechos, en los hechos, obviamente, que hay lecciones aprendidas y yo resalto algo, que yo por el país también tengo que poner este debate en contexto, y lo decían los Senadores, Ecopetrol juega un papel muy importante, nosotros gracias al sector de hidrocarburos, gracias al sector energético y al sector de transporte, les voy a dar un ejemplo: Parques Nacionales pudo comprar 150 predios para ampliar las áreas protegidas, con recursos de ese sector Parques Nacionales pudo restaurar 32 mil hectáreas, este debate es un debate complejo, con recursos de ese sector vamos a poder tener 50 Bosques de Paz, ahora que no se diga, y una de las frustraciones que yo expreso, uno, porque yo soy de una región que ha sido impactada por actividades extractivas, dos, porque yo vengo de familia de pescadores también, y entiendo que todos nosotros le apostamos a Semana Santa, por eso mi énfasis en las compensaciones, ahora bien, que Ecopetrol ¿tiene experiencia en responder a este tipo de contingencias y nosotros también?, claro, les voy a dar un ejemplo, en el municipio de Teorama, en la quebrada La Cristalina, que entre otras cosas nos circularon fotografías de La Cristalina diciendo que era en Barrancabermeja, entonces, nosotros acudimos allá en medio de combates, el Ministro de Ambiente de Venezuela me llamó, “Estamos preocupados, nos va a llegar la mancha de petróleo”, se respondió y no pasó la mancha de petróleo de la quebrada La Cristalina, 8 mil barriles, ataques del ELN, ojalá y el país cuando fueran ataques del ELN respondiera de la misma manera, y miren ustedes que se controló y vayan a ver el estado de la quebrada La Cristalina hoy, primer ejemplo.

Aquí se mencionó Tumaco, yo era Consejero para el Pacífico del Presidente Santos cuando lo de Tumaco, usted recuerda Senador García, en Tumaco nosotros avanzamos, 200 mil personas en riesgo y en riesgo la bocatomía del río Mira, nosotros avanzamos, se colocaron las barreras, se hizo la limpieza de la bahía, hemos restaurado manglar con las comunidades y tan es así que hoy ya tenemos un área protegida de 190 mil hectáreas con el Consejo Comunitario del Bajo Río Mira con el apoyo del sector. Eso nos sirvió para que Colombia mejorara en sus índices de evaluación que hace la Universidad de Yale sobre el estado

ambiental global, del puesto 87 hoy estamos en el 42, solo nos supera Costa Rica, entonces, este debate hay que ponerlo en contexto, porque la frustración es esa, y lo que nosotros expresamos desde el sector ambiental es eso, nosotros cumplimos con nuestro protocolos, pero no se ha debido dar una respuesta tardía, y eso es lo que expresamos, sin desconocer todo el trabajo y el aporte que hace la empresa y el sector.

Yo solo quería dejar en eso en contexto, la presentación se la dejamos. Yo quisiera tener algún día de presentarla, pero sí quisiera que la ANLA hiciera unas claridades rápidamente.

- **Concluida la intervención del señor Ministro de Ambiente, la Presidenta de la Comisión reitera la conformación de la Comisión Accidental en la sesión anterior y sobre esta expone:**

Se aprobó la conformación de una Comisión Accidental para que le haga seguimiento precisamente a este desastre medioambiental y aprobado por esa directiva, nos pusimos de acuerdo el Presidente Manuel Guillermo Mora y la suscrita, y así se integra la Comisión: Por derecho propio los tres citantes, el senador Mora, quien les habla y el Senador Jorge Robledo, igualmente, Ernesto Macías, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez y con el acompañamiento de los Senadores o Representantes del departamento de Santander, que vinieron al debate, lógico, o que estuvieron acá presentes; entonces, si alguien más tiene interés en pertenecer: la Senadora Gloria Díaz y el senador Luis Emilio Sierra.

- **Haciendo uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo, señala:**

Para hacer una sugerencia con respecto a la comisión, está visto que a esto hay que seguirle la pista a los detalles, hay mucha cosa que aclarar todavía, pero la sugerencia es esta. Que ya mismo o ustedes después la mesa directiva nombre un responsable, como un jefe, digámoslo así, coordinador de la Comisión porque a veces las Comisiones en parte no funcionan porque no queda ni quién tenga el deber de convocarla, entonces, por favor, que eso no se nos pase, en el momento que usted considere Senadora.

- **Escuchada la solicitud del Senador Robledo, la señora Presidenta le confirma la aceptación de su sugerencia y acto seguido le cede el uso de la palabra a la señora Directora de la ANLA, doctora Claudia Victoria González Hernández, para que exponga:**

Para la Autoridad Nacional de Licencias es importante hacer una claridad en varios temas. Uno:

Existe un decreto que maneja las contingencias de lo que son hidrocarburos y sustancias químicas, este decreto establece la responsabilidad del dueño de la sustancia para controlar, recuperar, limpiar y evitar todo lo que tiene que ver con contingencias, por eso, la Autoridad siempre ha dicho que el responsable de la contingencia es Ecopetrol, está establecido por ley y está obligado a limpiar, a rehabilitar, a restaurar y además a indemnizar a las personas que se vean como tal afectadas. En relación con el manejo de la contingencia y las inquietudes que han presentado de ¿por qué la autoridad no actuó, cuando fue notificada el 3 de marzo?, es porque precisamente en ese mismo decreto hay tres (3) niveles de emergencia, cuando la emergencia es local, la Autoridad Nacional de Licencias no tiene que desplazarse a hacer seguimiento, sino que hace seguimiento posterior a la contingencia. En el reporte del 3 de marzo que hace Ecopetrol y que está disponible a través de VITAL, que es la plataforma pública, están disponibles todos los reportes de los derrames y las contingencias que pasan en el país, ahí pues, se puede ver que lo que se reportó fue un evento menor, que adicionalmente estaba controlado y era de carácter operativo. A la Autoridad no se le informó en ningún momento que había sucedido esto, nosotros programamos una visita de seguimiento a la Superintendencia de Mares que es el expediente del que forma parte el Lizama, en esta visita de seguimiento nosotros llegamos el 14, el 14 de marzo que nosotros llegamos a Barrancabermeja se reporta nuevamente la contingencia, y en ese momento ¿Ecopetrol qué reporta? Reporta que se ha estado trabajando desde el 2 de marzo hasta el 11 de marzo instalando puntos de control y controlando y, sin embargo, a nosotros no nos ha informado que la contingencia pasó a un nivel regional; cuando la contingencia pasa a un nivel regional, es obligatorio que este la corporación, que esté la ANLA, la persona de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de acuerdo a como lo establece el decreto. El decreto establece, de acuerdo con los niveles que, por ejemplo, ya en el nivel nacional ya participan los Ministros, entonces digamos que por eso para nosotros, en la formulación de cargos que se le hizo a Ecopetrol, se plantea ese obstáculo que puso para la gestión de las autoridades y de las entidades, adicionalmente existe dentro del Plan Nacional de Contingencias, existe una estructura para el manejo de los puestos de mando unificado, una articulación que lógico es liderada por el operador porque es el que maneja como tal la contingencia, entonces digamos que en ese sentido la articulación... para eso sirven los simulacros y la preparación de contingencias que están obligados a hacer todos los operadores dentro de los planes de contingencia para lograr esa

articulación, una respuesta inmediata de Bomberos, Cruz Roja, etc., en el evento en que ocurra como tal una contingencia.

Nosotros hemos hecho el acompañamiento, seguimos haciendo el acompañamiento, desde el 21 de marzo hemos solicitado a Ecopetrol las causas que generaron la contingencia, adicionalmente ordenamos el monitoreo y el seguimiento tanto de agua, fauna y cobertura vegetal y se están haciendo como tal los monitoreos. Se le pidió a Ecopetrol que lo hiciera, con base en esto nosotros ya tenemos una estimación aproximada de daños y afectaciones ambientales y sociales en el área. Adicionalmente, pues aquí está la línea del tiempo que está de las actuaciones como tal de la entidad, adicionalmente nosotros hemos iniciado la investigación sancionatoria en contra de Ecopetrol porque a nivel ambiental la carga recae en la empresa y es necesario que ellos demuestren y se determine si hubo un nexo causal entre lo que causó el daño ambiental y las actividades que hacían como tal la empresa. Entonces por eso nosotros iniciamos la investigación en relación con este tema y el propósito es que se logre identificar la responsabilidad de Ecopetrol, entonces, dentro del manejo de las contingencias tenemos esas tres etapas. Una que es en la que estamos actualmente, que es todo el tema de control, después viene la limpieza y la restauración, para la limpieza y restauración la Autoridad Nacional de Licencias le impondrá el plan de restauración y el Ideam y el... harán el seguimiento y la fiscalización como tal de que ese plan esté implementado adecuadamente y monitoreado adecuadamente, eso a nivel de la contingencia.

En el proceso sancionatorio si se identifica que Ecopetrol es responsable, tendrá una multa que va hacia el Estado y tendrá que hacer una compensación ambiental adicional por el daño como tal generado, en relación con la competencia de la autoridad sobre los planes de contingencia, los planes de contingencia forman parte de los estudios de impacto ambiental. En esos que evaluamos nosotros, nosotros evaluamos el análisis de riesgo, que en el análisis de riesgo se hayan evaluado tanto las amenazas naturales como las del proyecto mismo y adicionalmente se tienen en cuenta que esos escenarios que se valoraron de riesgo, como un riesgo importante, cuenten con un procedimiento operativo normalizados, cuenten adicionalmente con los equipos y además una programación de simulacros, etc., que lo que revisa de manera general la autoridad para cada uno de los planes de contingencia. En relación con las contingencias y con la inquietud del doctor Macías sobre los procesos sancionatorios, nosotros, como

les mencioné, tiene que haber un nexo causal entre el derrame y la afectación y el dueño como tal del proyecto, en la medida en que eso se demuestra hay procesos sancionatorios. En relación con el tema de atentados no se generan investigaciones a las empresas dueñas del producto porque de acuerdo con lo establecido en el mismo Decreto número 321, las empresas son responsables de la contención y la limpieza, cuando es por atentados o hechos de terceros, entonces por eso no hay investigaciones administrativas específicas hacia el tema de atentados en contra de las empresas, de acuerdo con lo que está establecido en la ley. Adicionalmente, tenemos en este momento 17 procesos sancionatorios, 3 ya cerrados, 2 que exoneran como tal de responsabilidad, y el resto están en formulación de cargos, sobre las contingencias que ameritan abrir investigación que si bien es cierto se han reportado y se tienen las estadísticas de todas las contingencias para que se abra una investigación tiene que haber una afectación ambiental significativa, tiene que haber digamos una afectación del medio, y se abran indagaciones preliminares, si se determina que no procede no se continúa con el proceso sancionatorio.

En relación con las preguntas de ¿por qué el campo tiene un plan de manejo y no tiene una licencia? el campo empezó a operar en 1999 por tanto viene del régimen de transición entonces en el año 2007 el Ministerio de Ambiente estableció como tal un plan de manejo, los permisos de uso y aprovechamiento de recursos son competencia de la Corporación Autónoma de Santander y la Autoridad Nacional de Licencias hace como tal el seguimiento, la aclaratoria de los distritos de manejo integrado y demás áreas de control fue posterior a la entrada en operación del campo, sin embargo, cuando se estableció el plan de manejo ambiental se definió una zonificación y los pozos que existen en ese momento se pueden ubicar únicamente en las zonas de producción definidas para el Distrito de Manejo Integrado, no se pueden construir pozos en zonas de preservación, de conservación, es de acuerdo con el uso que está establecido en el Distrito de Manejo Integrado, en relación con los atentados, los atentados se configuran pasivos porque no tenemos una persona específica que la atienda y como bien lo mencionó el Ministro es responsabilidad del Estado trabajar en la recuperación y en ese sentido las Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio y el Estado, en general, trabajan en el tema de recuperar como tal las áreas.

En relación con la pregunta de la licencia que estaba en trámite, la licencia está todavía en proceso

como tal de evaluación, adicionalmente dentro del principio de precaución, la Autoridad Nacional de Licencias considera que no va a adelantar ningún trámite adicional ni permitir ninguna actividad nueva en los ocho bloques que están en el área de influencia del pozo Lizama hasta tanto no se conozca el origen de la contingencia.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene nuevamente el Ministro de Ambiente quien, basado en una presentación, señala:**

En primer lugar y voy a pasar las primeras diapositivas, slides, que son sobre la cantidad de derrame que se han tenido en el país, que en los 35 años según Planeación Nacional y nuestros informes llega a cerca de 4 millones de barriles y muchas de estas causas obviamente tienen que ver con acción de terceros, pero hemos notado un incremento desde el año 2010 de acciones por fallas mecánicas o técnicas. Allí ustedes pueden ver los activos ambientales a proteger, obviamente, la Ciénaga de San Silvestre, la Ciénaga del Llanito y la Ciénaga de San Rafael también, que son activos ambientales importantes para la región y que estamos estudiando.

La próxima que quisiera mostrarles es un recorrido del archivo visual sobre la desembocadura del Caño Muerto, tributando hacia el río Sogamoso que era el activo más importante a proteger, que según nuestros datos y de la ANLA se pudo impactar también sustancialmente. Si ustedes ven en el día 20 de marzo cuál era la barrera que estaba allí, ustedes pueden observar en el día 21 que ya parece, ya esto es en la desembocadura, parece la mancha, se refuerzan en el día 22 estas barreras, el día 23 ya se daban las instrucciones verbalmente y la ANLA se había pronunciado, el día 24 mire usted la mancha, el día 25 ya habíamos impuesto medidas, el día 26 se refuerzan estas barreras y el día 27, perdón el día 28 que ya había un reforzamiento fundamental, miren el estado en que está, mucho más limpio. Y son gráficas visuales que muestran que obviamente la respuesta debió haber sido mucho más robusta, en cuanto a las competencias yo quisiera, no voy a adentrarme en las competencias pero es muy claro que se conozcan.

El Ministerio de Ambiente tiene que formular políticas y regulación y así lo hemos hecho, la ANLA tiene que hacer control, las Corporaciones también, el Ministerio de Minas y la ANH su fiscalización, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo obviamente lo que tiene que ver con riesgos y la empresa unos derechos y unos deberes, no voy a adentrarme allí.

En regulación nosotros hemos expedido en estos dos años más de cien (100) regulaciones en todas las áreas, inclusive que ha planteado esta misma Comisión, en todas las áreas, pero voy a concentrarme en materia de hidrocarburos ahí están, pero voy a concentrarme en la número 4 que es la Resolución número 1767 del año 2016, donde con la ANLA nosotros encontramos la necesidad de avanzar en la regulación dado que todavía no estaba actualizado el Decreto número 321 de 1999, y allí nosotros establecimos en esta resolución que se debería adoptar un formato único para el reporte de las contingencias ambientales y las medidas a implementar para prevenir, corregir, mitigar las contingencias, así como las tendencias a recuperar ambientalmente las áreas afectadas por los proyectos y obras que se generen. Ahí establecimos la necesidad de actualizar el Decreto 1076 de ponerlo en el marco de ese decreto y exigimos que esto se hiciera en Vital y que además se hiciera 24 horas después de que se diera el incidente. Igualmente en esa resolución establecimos la necesidad de hacer las visitas de seguimiento cuando se diera esta emergencia, reportándola inmediatamente y esto quedo exactamente reglado en esa oportunidad.

Igualmente, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo viene trabajando con todo el equipo de Gobierno en la actualización del Decreto número 321 de 1999, porque es obviamente su competencia, y en el día de ayer en Consejo de Ministros y Consejo Nacional de Gestión de Riegos de Desastres, se aprobó precisamente la Estrategia Nacional de Respuesta de Emergencia que incluye los derrames de petróleo.

Quiero adentrarme ahora en esta línea de tiempo, yo creo que es supremamente importante. En primer lugar lo que ha planteado la opinión pública de que pasó antes de este incidente. El Ministerio de Ambiente en el año 2000 ya abocó conocimiento de la solicitud del establecimiento del Plan de Manejo Ambiental para ese campo, porque ese campo no tiene licencia porque se aprobó mucho antes de la Ley 99, igualmente en el año 2007 Ecopetrol radicó ante el Ministerio de Ambiente, en ese entonces, de Ambiente y Vivienda, el documento denominaba actualización del área del Plan de Manejo Ambiental del campo Lizama y ahí se establecía obviamente un plan de manejo que una de las unidades de Ecopetrol presentaba. En el año 2011 se crea el ANLA, en el año 2013 en un auto de la ANLA se requiere a Ecopetrol que presente un informe actualizado de las actividades desarrolladas en el marco del programa de investigación sobre suelos, etc., asociados a ese campo. En el año 2015 mediante auto de la ANLA, se realiza el seguimiento y control al informe

técnico que presentó Ecopetrol, en el año 2016 la ANLA mediante resolución modifica el Plan de Manejo Ambiental que se presentó en el año 2007 y en el año 2016 precisamente por las inspecciones que normalmente hace la ANLA, y así mismo la ANLA, también acoge un concepto técnico porque ya se habían presentado algunas quejas, esto en el año 2016. En el año 2017, aunque no aparece aquí la ANLA hace sus visitas de campos y exige que Ecopetrol actualice sus planes de contingencia, en el año 2018, igualmente se presenta un auto de la ANLA donde se responde a algunas quejas que se habían presentado, y en este mismo año ya la ANLA está en ese proceso de actualización, o sea, que ha habido respuestas a los informes que aquí se mencionaron de la Contraloría porque ha habido obviamente actuación.

Ahora bien, frente al evento, el 2 de marzo Ecopetrol evidencia la presencia de hidrocarburo en el predio Las Palmas, contiguo al pozo Lizama 158, el 3 de marzo Ecopetrol realiza el informe inicial en la ventanilla Vital y dice que es un evento de bajo impacto y que está bajo control, igualmente esto indica que en ese momento el evento estaba controlado y, así mismo la respuesta, es un evento que se presenta, aquí se ha dicho, que este tipo de afloramientos se pueden presentar, algunos afloramientos inclusive son naturales que están asociados no solamente al tema de hidrocarburos, ustedes han estado en termales en todo ese tipo de... son afloramientos pero de otra naturaleza, y los que somos de ese sector lo sabemos, sin embargo, cuando se da este tipo de situaciones, obviamente la respuesta del Sistema Nacional Ambiental es una respuesta de algo controlado. Allí la pregunta es ¿de qué presiones estábamos hablando? ahí hay unas preguntas y que se tendrán que responder, el día 13 de marzo la CAS ya hace presencia en la zona, no porque se haya reportado que el evento estaba fuera de control, que se dio el 12 de marzo como se ha dicho en este debate, sino entiendo, que ya había reporte de las comunidades, que tenía ya una situación supremamente compleja que no tenía antecedentes en la zona. La CAS, como Corporación, responde y va a verificar qué ha pasado allí, el día 14 de marzo Ecopetrol hace, en el marco de lo que nosotros hemos establecido legalmente, un primer reporte parcial del evento y dice que se presentó un incremento súbito e impredecible del afloramiento iniciando así un vertimiento a cuerpos hídricos.

Por eso nosotros planteamos que esa respuesta o ese evento se subestimó, la ANLA obviamente tanainas se le indica que se está afectando, etc., y el día 15 ya la ANLA nos reporta a nosotros y ya la CAS nos ha dicho: “Este es un evento de mucho

cuidado”. Y ya nosotros con ese reporte de la ANLA, la ANLA hace presencia en la zona y el Sistema Nacional Ambiental, se visita el grupo de campo de hidrocarburos de la subdirección de evaluación de la ANLA ya también tiene un concepto técnico sobre eso, la ANLA responde como debe responder el Sistema Nacional Ambiental y nosotros, para eso existe una Autoridad de Licencias Ambientales que es la responsable como autoridad ambiental frente al Ministerio de Ambiente.

El día 16 de marzo la ANLA nos reitera que estamos en una situación de emergencia y que el plan de contingencia de Ecopetrol debe ser implementado, el día 16 la Alcaldía de Barrancabermeja también, por la misma situación de alarma de la comunidad y al constatar que es una situación donde no se encuentran respuestas declara la calamidad pública. La calamidad pública ya no solamente nos activa el Sistema de Respuesta a una contingencia en el marco de una licencia ambiental y de unos deberes del operador, sino también el sistema municipal de gestión de riesgo de desastres que empieza en ese momento, el día 17 de marzo nosotros en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible activamos el equipo especial del Ministerio, hay que resaltar que nosotros creamos un nuevo Viceministerio, encargado de coordinar Corporaciones, de responder a cambio climático y de atender riegos que se presentan originados en temas ambientales. Activamos ese nuevo esquema, nos estrenamos con ese nuevo esquema, un equipo especializado y así mismo nosotros con la ANLA consolidamos la primera información, obviamente que se envía para poder llegar allá y se comunica también con la alcaldía para hacer el seguimiento en el marco del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y el puesto de mando que se establece allí, el día 20 de marzo ya la CAS con toda la información que tiene emite concepto, y con base en ese concepto la CAS continúa haciendo todo ese trabajo de seguimiento, el 21 de marzo ya la ANLA emite un auto para el seguimiento, requiere a la empresa con base en ese concepto de la CAS y el 22 de marzo nosotros hacemos presencia con la Directora de la ANLA, también hace presencia el Director de la ANH y el Presidente de Ecopetrol para hacer visita de inspección. En esa visita de inspección, ¿nosotros qué notamos? lo que ustedes miraron en las fotografías, además lo notamos porque yo me movilizo con Ecopetrol a controlar derrames y personalmente estoy familiarizado con la infraestructura de Ecopetrol para controlar estos derrames, lo que inmediatamente notamos es que se requirieron más barreras.

La otra cosa, como nos acompañamos del Ideam, el Ideam nos dice: “Pronosticamos lluvias”, era evidente visualmente que el tipo de barrera que teníamos no nos soportaría un incremento del Caño Muerto, además, porque el Caño Muerto,

como lo acaba de decir el líder comunitario, estos días hemos tenido un curso acelerado de esos ecosistemas; el Caño Muerto por lo general no se mueve mucho, la información que tengo es que se ponen entre el 12 y el 15 pero le consigo el dato exacto Senador, porque aquí hay una cosa que hay que establecer, del 12 al 15 mi interpretación de los hechos, los hechos es que del 12 al 15 tuvimos flujo de ese material, de ese fluido a los cuerpos hídricos de Lizama y obviamente, posteriormente llegó a Caño Muerto, entonces interpretando esos hechos es que del 12 que se presentó el evento al 14 que se reportó en Vital, quiere decir que se siguió subestimando el evento, por eso va a ser muy interesante cuando se puso la primera barrera.

Nosotros como era visualmente evidente que se necesitaba fortalecer porque se nos venían lluvias y teníamos solo iridiscencias en el río Sogamoso, nosotros inmediatamente, verbalmente hicimos la recomendación ya fortalezcan barreras, incrementen los puntos de control y sobre todo proteger el activo principal a proteger que era el río Sogamoso. Me imagino que por problemas operativos no se pudo fortalecer, se presentaron las lluvias y se presentó el incidente del día 23, la ANLA el día 23 emite una resolución que es la Resolución 427 donde la ANLA formaliza las recomendaciones que nosotros hicimos el día 22. Y les voy a dar un ejemplo de porqué el Sistema Nacional Ambiental cumplió con su papel, de manera inmediata deben aumentar la capacidad de bombeo hacia las instalaciones de evacuación de fluido, de manera inmediata, de manera inmediata avanzar a la recolección del material, porque si tenemos el crudo y ese fluido en el cuerpo hídrico pues obviamente con las condiciones ambientales climáticas de lluvia se puede ir al cuerpo activo que queríamos proteger, que era el río Sogamoso; reforzar las cuadrillas de contención y recolección, reforzar las cuadrillas de atención de fauna, etc., ... y proceder rápidamente al retiro y la evacuación del material vegetal entre otras recomendaciones que se formalizaron en esta resolución.

Ese mismo día yo di instrucción a todos, en vista de que era evidente de que el responsable, el operador, no tenía toda la capacidad, yo le di una orden a todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental, que no es una obligación, les dije: “Todas las Corporaciones ayúdenme en esta emergencia”, se presentó Corantioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el tema de fauna, la CBC con la experiencia que ya tenía en ese sector a acompañar a la CAS y a la ANLA en esa respuesta, lo cual fue algo muy positivo.

El día 23 se dan estos actos como les acabo de comentar, la CAS sigue atenta al tema, el día 25 yo inicio otra visita de inspección, igualmente el 26 con el señor Presidente de Ecopetrol y todo el equipo de Gobierno acompañando... hay que resaltar el papel de la Gobernación, tanto el

Gobernador como el Director de la Unidad de Gestión de Riesgos de Santander, la alcaldía con su equipo técnico, tan es así que la alcaldía contrató un geólogo para que el geólogo también nos diera información que acompañara la evolución de la CAS en ese momento y el día 26 nosotros hacemos la inspección, seguimos evidenciando que se han aumentado las barreras, es decir: El primer reporte que nosotros tuvimos de barreras fue de 45, cercana a 45 barreras; cuando llegamos al 22 ya teníamos 56 barreras; la segunda visita de inspección que hice teníamos 85 barreras; y hoy van 122; qué evidencia me dice a mí eso, que no movilizamos toda la capacidad que tenemos y toda la experiencia que tenemos para responder a este tipo de eventos. A mí que nadie me diga en el país que es que nosotros no tenemos capacidad para responder a este tipo de eventos, sí la tenemos, la hemos acompañado, eso hay que dejarlo claro, hubo respuesta tardía y eso obviamente no se puede diluir la responsabilidad como aquí se quiere decir, que es que todos somos responsables, etc... a mí eso no me lo digan, aquí que cada quien responda por sus responsabilidades y eso no es ligero, yo no investigo, investiga la ANLA, yo pedí el acompañamiento de la Fiscalía, de la Contraloría y la Procuraduría para garantizar rigor y transparencia, acompañando la investigación de la ANLA pero también que hagan sus propias investigaciones porque yo creo que eso es lo que exige el país.

El día 27 la ANLA ya hace apertura de un evento sancionatorio y yo quisiera decirles, miren lo que la ANLA aquí plantea, no es el Ministerio de Ambiente, no somos los competentes, nosotros acompañamos “Al parecer Ecopetrol no activó el plan de contingencia ni lo ejecutó ni controló la contingencia conforme a la real magnitud del evento que se inició el 2 de marzo...” aquí no estamos hablando de las causas, eso puede suceder, no tiene antecedentes, lo que estamos diciendo es que no se respondió con la capacidad que tiene este país para verse inclusive, las empresas de hidrocarburos tienen un acuerdo entre ellas de que pueden prestarse recursos para atender este tipo de eventos, obviamente esa zona solamente tiene presencia Ecopetrol hasta donde tengo entendido, no haber informado en oportunidad las circunstancias que agravan las condiciones iniciales, si ese pozo se manipuló, como lo ha dicho usted señor Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que ese pozo se intervino el 22 de diciembre, ¿verdad? se intervino, vamos a usar las palabras correctas, el 22 de diciembre, qué circunstancias llevaron a esto y porqué no tuvimos el cuidado, y que no digan que esa responsabilidad es del Ministerio de Ambiente o de la ANLA, nosotros no fiscalizamos pozos, a nosotros no se nos informó, dice la ANLA, que el evento se reportó como controlado cuando no estábamos seguros si realmente estaba controlado... y se afectaron, el ANLA ya dice

aquí todas las afectaciones ambientales que se tuvieron. El día 28 de marzo hacemos otra visita de inspección, yo quiero decirle al Senador Mauricio Aguilar, yo no llegué el 26, yo llegué allá desde el preciso momento que conocí la magnitud de eso y hay que agradecer que la... es decir, la movilización de los medios, la movilización de las redes obviamente que sirvió, que no se diga que este es el evento que ha tenido mayor cobertura de medios, no, lo de Tumaco también tuvo mucha cobertura, el derrame que ocasionó las antiguas Farc en Putumayo que ya estamos recuperando también, y ahí hubo un trabajo muy importante de las empresas, es que en eso doctor Lloreda, mi frustración va en dos sentidos: Primero que este es un país que es modelo en lo que ha avanzado en materia ambiental en áreas protegidas, significativo lo que se ha hecho, líder ambiental a nivel global, aquí no reconocen pero afuera sí, y hemos hecho mucho, hemos actualizado cien (100) decretos hemos producido en estos dos (2) años, y entonces un evento de estos, como lo decía el Senador Lidio García, pues cómo así este evento es lo que domina en la proyección que tiene este país hacia afuera, y esto hay que tomarlo obviamente con la mayor seriedad y eso es lo que nos genera frustración.

La otra frustración es que el país tiene experiencia, que no que el país no está preparado, pues claro que sí, sabemos responder a este tipo de eventos, los sabemos controlar, entonces seguiría una pregunta, y doctor Felipe a usted y a nosotros nos tocó responder esta pregunta. En el caso del río Catatumbo, nosotros en la Gabarra de Ecopetrol tiene un punto permanente de control, si estamos hablando, y por eso la ANLA pidió la actualización del plan de contingencia, estamos hablando de que tenemos que proteger, como lo decía usted Senadora, unos activos ambientales que le proveen agua a Ecopetrol y toda Barranca que es la Ciénaga de San Silvestre, la Ciénaga del Llanito, donde tenemos los manatíes, los últimos que tenemos en Santander, pues ahí tendríamos que tener puntos de control permanentes para proteger esos activos, porque es una contingencia que puede suceder y esa es mi otra línea de frustración. Pero sigamos, el 28 de marzo hacemos esa visita, trabajamos con el señor Presidente de Ecopetrol, el 30 de marzo Ecopetrol comunica que obviamente ha cesado el afloramiento, como lo ha dicho el señor Presidente de Ecopetrol, y vale la pena resaltar que allí había funcionarios de Ecopetrol, técnicos, etc., exponiendo sus vidas para controlar ese afloramiento y eso el país también tiene que conocerlo, con múltiples amenazas.

El día 31 nosotros hacemos reunión del puesto de mando unificado que ha estado permanentemente bajo el liderazgo de la alcaldesa que no está aquí porque... por circunstancias de su encargo, pero aquí está su equipo, que ha estado liderando ese tema con el apoyo nuestro, de Ecopetrol, yo creo

que es un buen ejemplo de coordinación que se está dando allí y nosotros presentamos el informe de fauna. Nosotros a información de las comunidades y puede ser anecdótica, pero lo que tenemos comprobado con organizaciones que tienen experiencia en el tema y que fueron a la respuesta como Cabildo Verde, como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como Corantioquia es que perdimos cerca de 2.500 individuos, hay que aclararle al país, se ha circulado una fotografía de un tigrillo que no corresponde a esa amenaza, eso no quiere decir como dicen, pues sí consuelo de tontos, no, pero yo creo que hay un tema de rigor de la información, entonces mire, se rescataron cerca de 1.500 y allí estaban los veterinarios, etc... pero la mayoría de los que se está haciendo hoy, según la información técnica de estas organizaciones, que lo han corroborado la CAS y también la ANLA, es que hoy la mayoría de los especímenes que se están tratando es de manera preventiva, porque realmente no han sido afectados pero se evita que lleguen. Inclusive ante un sistema muy sofisticado que yo no conocía que hacen que no lleguen las especies allí, vuelvo y repito, mi punto es que fue tardía. No es que el país no tenga experiencia, si ustedes van y miran hoy lo que hay allá, esa respuesta, tenemos la capacidad.

Se presentó ese informe, qué vamos a hacer el jueves cuando el Congreso nos deje volver a Barrancabermeja, es poder sentarnos con la alcaldesa, que yo le informé a la alcaldesa que no podía llegar hoy sino mañana y el Presidente de Ecopetrol tampoco va a llegar y el equipo es pues, abordar los temas de compensación ya el Presidente de Ecopetrol nos dijo 17 organizaciones de pescadores que es la principal preocupación y con ellos hay que llegar a acuerdos para un trabajo a largo plazo, y hay que compensarlos y rápidamente; el segundo punto: Salud, yo ya conversé con el Ministro de Salud como lo acordamos en Barrancabermeja y él va a enviar un equipo técnico, que va con nosotros, a acompañar al Secretario de Salud de Barrancabermeja que es muy acucioso, muy acucioso. Porque no se trata simplemente hay preocupaciones porque la respuesta, la comunidad no está satisfecha con la respuesta en salud, algo está pasando. Entonces ahí nos toca mañana revisar al doctor Felipe Bayón y todo el equipo ese tema, con el Secretario de Salud y el acompañamiento del Ministerio de Salud, y lo otro es ya empezar con los procesos de restauración, culminar la limpieza y empezar la restauración, allí ya Ecopetrol está en mesa técnica con el Instituto Humboldt y con una Universidad de la región que es Unipaz, y nosotros hemos solicitado, ya tenemos la aprobación de ONU Ambiente para acompañar ese proceso, porque queremos ver otras experiencias, ¿qué pasó en Luisiana con los pescadores de Luisiana cuando el evento de... allí hay unas experiencias importantes pero hay

otras experiencias en el mundo que yo creo que en Ambiente nos puede ayudar, este tiene que ser un ejemplo primero que no vuelva a suceder pero que realmente respondamos con toda la capacidad que tenemos en el Estado.

¿Qué sigue? primero estudiar las causas, nosotros nos mantenemos en que nuestra primera hipótesis es que: el pozo se intervino, y eso se tiene que aclarar, de allí parte la ANLA, porque a nosotros nos responden por la operación de unos pozos de manera segura desde el punto de vista ambiental; Segundo punto, hacer los estudios del caso para aprender de estas lecciones e implementar los correctivos que haya que implementarse de aquí en adelante.

Solo eso quería compartirle Presidente y dejarle pues esta presentación y todos los informes que hemos realizado.

– **Nuevamente interviene la señora Directora de la ANLA:**

Quisiera aclarar algo sobre Hidrosogamoso que no les mencioné, es que hay un estudio de sismicidad que se hizo desde la década de los noventa, que fue con base en lo cual se tramitó la licencia y se hizo el diseño como tal de la hidroeléctrica, es una información que está disponible para las investigaciones que quieren hacer, adicionalmente la hidroeléctrica tiene un monitoreo de todo el tema de acuíferos y de sismicidad, a ver si hay sismicidad inducida con el propósito de mirar si el llenado que empezó en el año 2014 y la operación afectaba como tal los acuíferos y se generaba sismicidad inducida, de los resultados de la evaluación de esto es que ni los acuíferos se han afectado previo, durante, y ahoritica que ya están en operación la hidroeléctrica y tampoco se ha generado sismicidad inducida por la construcción de la hidroeléctrica, yo sí quería que supieran que esa información está disponible, está en la ANLA, es pública y pueden verificar como tal los datos, les puede servir para análisis que están haciendo.

– **Continuando con las intervenciones del Gobierno, el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, con la venia de la Presidenta, expone:**

Muchas gracias Presidenta, a los Senadores citantes, al Senador Robledo, al Senador Mora y a los demás miembros de la Comisión, yo creo que estamos cortos de tiempo, creo que ha habido unas presentaciones muy completas con información que es disponible a la fecha, que como bien lo dijo el Senador Robledo, plantean más preguntas que respuestas y creo que uno de los objetivos que nos deberíamos poner en este ejercicio de entender muy bien qué fue lo que ocurrió, qué lecciones hay que aprender, qué acciones hay que adelantar, qué sanciones se podrían venir a través de un proceso digamos rigurosa y transparente de evaluación de la situación, pero sobre todo para que un evento tan

desafortunado como el que ocurrió nos permita las lecciones y hacer los ajustes que sean necesarios en las distintas distancias en donde yo creo que tenemos que abordar este tema y esta situación, yo quisiera hacer tal vez un par, más que precisiones es de resaltar un par de asuntos que se han mencionado en estos dos días de debate y es uno, que los hechos son absolutamente lamentables, no quiero caer en la trampa de minimizar lo que ocurrió, Colombia tristemente tiene mucha experiencia en esto por la enorme cantidad de eventos que hemos tenido durante los últimos 20, o 30 años de derrames por cuenta del conflicto armado, es un récord triste que tenemos, y es que somos los grandes expertos manejando derrames en el mundo. Hace un poco firmamos un acuerdo con la Agencia Internacional de Energía para proveer el conocimiento que Ecopetrol las entidades petroleras en Colombia han adquirido desafortunadamente por los tres mil y pico de eventos que hemos tenido por cuenta del conflicto armado y tal vez como lo dice mi colega Luis Gilberto que ha estado no solamente presente sino liderando todo este proceso, es triste que estemos hoy evaluando las razones técnicas de lo que ocurrió sabiendo nosotros las capacidades que hemos construido por cuenta de los eventos que le han ocurrido a la industria durante muchísimos años, pero creo que eso nos da la responsabilidad y la autoridad de ser muy rigurosos en la evaluación, porque si los protocolos fallaron por si la reacción de la compañía fue tardía, como el Ministro lo ha mencionado, tenemos que tener claridad qué falló en el proceso, cómo lo vamos a corregir, y quiénes son los responsables, creo que es parte de la responsabilidad que tenemos como Estado, qué tiene Ecopetrol como nuestro principal activo público y es darle la tranquilidad a los agentes de que no vamos a escatimar ni recursos ni tiempo en asumir las responsabilidades que cada uno tienen dentro de las funciones que cada uno tienen en este proceso.

Esa evaluación técnica y ambiental, el Ministro Murillo lo mencionó, tiene varios o diría yo tiene dos grupos principales: Uno, las evaluaciones de carácter ambiental que se hacen dentro de las competencias que tiene la ANLA, y como bien dijo el Ministro Murillo, las que están asociadas con la integridad técnica del pozo, que son parte de las funciones de fiscalización que ejerce la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es decir, la Agencia Nacional de Hidrocarburos junto con la ANLA tiene que ser capaz de determinar si los informes de fiscalización que hace la agencia daban cuenta de los riesgos que estaban asociados a un pozo que no estaba abandonado, que estaba inactivo, y como bien lo mencionó el Ministro Murillo, entre los meses de noviembre y diciembre que fue intervenido, para no equivocarnos en eso, que fue intervenido, ¿qué paso allí?, ¿qué se hizo?, ¿qué no se hizo bien?, ¿qué errores se pudieron haber

cometido? porque lo peor que nos puede pasar en esto es después de una tragedia no aprender esas lecciones, no capitalizarlas y no corregir los problemas que podamos tener.

Vuelvo e insisto, este es un derrame de 550 barriles que comparado con lo que afrontamos y hemos afrontado durante los últimos años, es relativamente menor. Creo que nos da la oportunidad de entender porque este evento, y lo dijo bien el ingeniero que habló hace un rato, es un evento atípico, nosotros hemos revisado los informes de los últimos 27 años de actividades asociadas a afloramientos en pozos inactivos o en pozos abandonados y hemos encontrado tres (3) reportes de los cuales ninguno fue u ocurrió por fuera de la cabeza del pozo, es decir, cuando los ingenieros han dicho: “Esta es una situación atípica”, desde el punto de vista técnico, entender las causas es muy importante, entre otras razones para que no nos equivoquemos en el diagnóstico y en las medidas que hay que adelantar para asegurar el sellamiento seguro del pozo y el que no se corra ningún riesgo dentro del área de afectación y de impacto que tiene el pozo. Entonces esa evaluación técnica, nosotros le hemos pedido a la ANH una revisión dentro del marco de la competencia de fiscalización, del seguimiento que el equipo de Santander que tiene la obligación de verificar el cumplimiento de las normas técnicas, se venían haciendo, los reportes que el Ministerio tiene, que la Agencia le entrega bimensualmente, no observamos ninguna alerta asociada con ese campo ni con esa área, pero sí queremos meternos y con Orlando vamos a trabajar en entender esas visitas técnicas que se le han hecho, si hay alguna condición que hubiese levantado alertas, y que nos hubiese podido ayudar a prevenir que lo que ocurrió entre los días 2 de marzo y hasta el momento, donde el afloramiento tomó una dimensión mucho más grande el 12 de marzo, eran condiciones que desde el punto de vista técnico se podían prevenir y podemos evitar y así poderle garantizar a toda la población de que ningún otro pozo que pueda tener una condición de estas va a generar una afectación del tamaño de lo que ocurrió.

Algo que mencionaron el Senador Mora, el Senador Robledo y el Senador Macías también, tiene que ver con la gestión del riesgo y esto es una de esas cosas aburridas que los técnicos a veces decimos y suena medio vacío, es que hay eventos poco probables pero de enorme magnitud, cuando uno hace valoración y gestión del riesgo, uno se prepara para lo que no quiere que ocurra, pero si no es capaz de entender las causas y los impactos que tienen algunos de estos hechos, la capacidad de reacción es muy limitada, yo creo que el sistema funciona tristemente por la experiencia que tiene, nosotros estamos revisando desde el año pasado con la Unidad Nacional de Gestión del

Riego y con las Autoridades Ambientales el plan de contingencia, porque ese plan es un plan del año 99 y la Ley de Gestión del Riesgo, que elevó los estándares de Gestión del Riesgo desde el año 2013, e impone que hagamos una revisión de esos planes de contingencia, es un trabajo que se empezó hace varios meses, es triste tener que hablar de esto en este momento, pero se ha venido trabajando en hacer una actualización de los protocolos. Algo que me preguntaba el Senador Mora ayer al inicio del debate es la Categorización de los eventos para poder entender cómo un evento que se reporta como un evento menor pasa a una situación de mayor nivel de riesgo y requiere un mayor nivel de atención oportuno con las capacidades que el sistema y el sector han logrado construir durante todos estos años, ese plan de contingencia está a punto de cerrarse, yo creo que vamos a tener que esperar los resultados de estas cuatro semanas con el equipo que Ecopetrol está utilizando en este momento en Lizama para entender qué información técnica nueva tenemos que nos ayude a incorporar en ese plan de contingencia que con el liderazgo de la Unidad de Gestión del Riesgo, se viene trabajando.

Y hay otra tarea en la que también hemos venido trabajando, en asocio con el Ministerio de Ambiente y con la Autoridad Ambiental, es la actualización de las normas técnicas de integridad, cuando uno habla de integridad y hemos hecho normas en casos específicos, en no convencionales, en el tema de costa afuera, porque técnicamente los mecanismos de exploración y producción han ido evolucionando y tenemos que entender esos riesgos cómo se van a administrar, es un trabajo que hemos venido haciendo con la industria, creo que un capítulo que nos hace falta en esa tarea, nosotros estuvimos publicados en diciembre y enero en esta discusión técnica con el sector, es la diferencia entre campos inactivos y campos en abandono, porque a veces las razones por las cuales un campo se abandona no son necesariamente técnicas, el Senador Robledo lo mencionaba con la baja depresión del campo Lizama, muchas veces son decisiones económicas, campos que dejan de ser económicos por la fluctuación de precios y entran en un limbo y es que no son un campo que se va a abandonar y se va a sellar definitivamente sino que la compañía lo trata de mantener dentro de su fase esperando o que la señal de precios mejore o que las condiciones muchas veces operativas o técnicas permitan desarrollar el campo.

Entonces, esa franja del tratamiento de los inactivos que en la normatividad vigente no es precisa, es un tema al que tenemos que apuntarle, porque lo que ocurrió con Lizama es que ese era un campo que no estaba en fase de abandono, que venía en la transición de inactividad, que

las actividades que se desarrollaron entre el mes de noviembre y diciembre debieron llevar a una decisión o de ponerlo en operación o de llevarlo a abandono y cierre definitivo del campo, eso la investigación evidentemente tendrá que revelar qué pasó, la medición técnica, entender qué tipo de actividades se desarrollaron y si esa puede ser una de las hipótesis que ocasionó el evento, creo que es de enorme importancia, el Senador Robledo y algunos de los participantes han puesto hipótesis, yo creo que hay que evaluarlas todas, el Presidente de Ecopetrol ha sido responsable en eso, pero creo que hay que asegurarnos de que técnicamente tengamos los elementos para hacer una valoración rigurosa, el tema de Hidrosogamoso, la doctora Claudia acaba de mencionarlo, el servicio geológico colombiano tiene información técnica de la evaluación, uno de los eventos de sismicidad, que es una de las hipótesis y el equipo del servicio geológico va a estar presto y atento a apoyar todo el equipo técnico que va a hacer la evaluación pero además la medición de los cuerpos de agua antes, durante y después del proyecto de Hidrosogamoso, es decir, hoy tenemos evidencia técnica de estos riesgos que hace unos cuatro años en la discusión de Hidrosogamoso hubo un debate público con la Universidad de Santander, se hicieron unos foros, el Director del servicio geológico me informa que hay mucha información que se construyó en ese momento que podrían aportar a la hora de evaluar esta hipótesis que se ha planteado y que creo que es obligación de todos asegurarnos que la evaluemos, yo creo que la propuesta que hace la Senadora Daira y que ha sido aprobada o entiendo yo por la comisión, de tener una Comisión de Seguimiento, es importante que armemos un cronograma de tareas y actividades porque van a pasar muchas cosas en las próximas semanas y poder asegurarnos de que ese seguimiento que la comisión ha ofrecido a través de la Comisión Accidental, pues tenga unas fechas definitivas para que pueda entregarle informes a la Comisión y entender qué fue lo que pasó, qué aprendimos de esto, qué obligaciones hacia adelante tenemos que asegurarnos de que las compañías desde su responsabilidad como las autoridades ambientales y técnicas podamos incorporar dentro de la normatividad y dentro de las tareas de fiscalización y seguimiento de las licencias para asegurarnos de que este tipo de eventos no se vuelvan a repetir.

Yo tengo miles de comentarios, pienso que la presentación de Felipe ha sido suficientemente detallada sobre el evento y la del Ministro Murillo, sobre no solamente la atención del desastre, el control del derrame, la atención a las comunidades, los planes de acción desde el punto de vista medioambiental, pero sobre todo en asegurarnos de que los efectos derivados de un evento tan

desafortunado como el de Lizama 158 puedan ser compensados de manera oportuna en términos de evitar o que se prolonguen la afectación sobre las comunidades que se han visto afectadas.

Señora Presidenta con su venia le voy a pedir dos minuticos para Orlando Velandia, que ha venido trabajando el tema de fiscalización, porque ese es el otro brazo técnico en este proceso de asegurarnos, de entender qué ocurrió y qué acciones se tienen que adelantar para asegurarnos de que este tipo de eventos no se repitan.

– **La Presidenta le cede el uso de la palabra al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el doctor Orlando Velandia quien expresa:**

Gracias Presidenta, permítame en los minutos que usted me pueda conceder, separar mi presentación en dos capítulos importantes: Primero, en el marco de que relación contractual que tiene la ANH con Ecopetrol y esto es muy importante de cara con lo segundo.

Con la expedición del Decreto número 1760 en el 2013 que reestructuró todo el sistema, que hizo parte de la reestructuración del sistema, digamos del sector minero– energético, se escinde de Ecopetrol la función de administrar el recurso hidrocarburífero, administración del recurso que estaba encaminado al conocimiento geológico de las áreas, a la promoción y a la firma de los nuevos contratos con las nuevas reglas de juego, esto de cara a quitar ese cuestionamiento que siempre había sobre Ecopetrol que administraba el recurso y a la vez operaba campos, y esa figura que en cierta forma tuvo muchos cuestionamientos sobre el país, el Gobierno decide escindir y dejar una función en la administración de la ANH, que es de todos los campos, y Ecopetrol limitarse a ser una empresa operadora, con una salvedad específica, esas áreas o esos activos que tenía Ecopetrol, esos campos, seguirían siendo parte de Ecopetrol y lo que se establece allí es que se iban a crear unas nuevas reglas de juego definidas por la ANH para establecer esas relaciones contractuales de esos contratos.

¿Por qué hago esa alusión? Porque este es un caso específico de esos antiguos activos que tenía Ecopetrol y que se firman bajo la modalidad no de un contrato de apique, es lo que firmó la ANH con las demás operadoras, si no se firma un convenio de exploración y explotación, en este caso es el área de operación directa Lizama Nutría que se firmó el 11 de octubre de 2017. Y quiero hacer algunas precisiones en temas jurídicos que son muy importantes de tener en cuenta, por muchas cosas que se han dicho, entre otras, las primeras cosas que salen en las redes sociales es la ANH como cooperadora, o sea, cooperando el campo tiene

que salir a responder por lo que está sucediendo. Aquí alguien decía que me habían visto en el área del incidente, pero no me habían visto en las redes sociales, estos temas por la sensibilidad investigativa que también le corresponde a la ANH entender qué fue lo que pasó, los informes que nos entregó Ecopetrol, su veracidad en fin, no me permiten simplemente estarme pronunciando por redes sociales, no es mi estilo y creo que no me corresponde, creo que eso ayuda a mejorar, a darles celeridad a las investigaciones.

Pero claro que hemos estado desde que conocimos la circunstancia, de hecho hay funcionarios permanentes, se comisionó a unos funcionarios, casi que les dije, respetuosamente por ellos, a que se trasladaran con su ropita para estar permanentemente allá, porque hay muchas cosas que se requieren ser investigadas.

Lamentamos como administradora del recurso natural, que se haya presentado este incidente, incidente que no nos debe permitir soslayar, digamos, aquí se ha dicho mucho de la importancia del sector y que esta es una entidad muy reglada, muy vigilada, pero pues que hay un hecho que como lo han dicho acá y lo pude constatar indagando a funcionarios en el área. Yo estuve durante la semana santa en el área del incidente, y pregunta uno con los técnicos, técnicos que llevan muchos años en Ecopetrol y dicen: “Mire esto no se puede presentar”. Aquí lo escuchamos esta mañana, es un hecho atípico, si se hubieran presentado tales circunstancias, las manifestaciones normales, lo normal, es que salgan por la cabeza del pozo, que como lo explicaré adelante, tiene que tener una garantía del operador de que esas condiciones de seguridad las tiene que él reportar e informar a la ANH que eso se está dando.

Entonces, en la cláusula del convenio que rige este campo, con Ecopetrol y la ANH, la cláusula 8 es muy importante entenderla porque tiene unas particularidades, estos contratos determinan que el titular, una cláusula que hemos llamado autonomía, es decir Ecopetrol tiene la autonomía en la operación del campo y reza así, lo quiero leer textualmente, perdónenme que me pueda gastar un tiempo en eso:

“El titular tendrá el control de todas las operaciones y actividades que considere necesarias para una técnica, eficiente y económica exploración del área de operación y para la explotación de los hidrocarburos que se encuentren dentro de esta área. El titular es el encargado de la planeación, preparación, realización y control de todas las actividades, con sus propios medios y con autonomía técnica y directiva, de conformidad con la legislación colombiana y observando las buenas prácticas de la industria”. Buenas prácticas que

después son reguladas también por una resolución del Ministerio de Minas que define cómo son los tiempos, los permisos que se sacan y que se deben autorizar por parte del Ministerio o quien haga las veces de fiscalizador, en este caso delegadas hace unos pocos más de 4 años a la ANH.

Y en la cláusula 8.2 habla de la responsabilidad, perdóneme que hay un subrayado, eso es fuera de texto, lo leo:

“El titular llevará a cabo las operaciones en materia de este convenio de manera diligente, responsable, eficiente y adecuada técnica y económicamente, se asegura de que todos sus contratistas cumplan con los términos establecidos en este convenio y con las leyes colombianas, el titular será el único responsable por los daños y pérdidas que cause con ocasión de las actividades y operaciones derivadas de este convenio, incluso aquellas causadas por subcontratistas. Quedando entendido que frente a la ANH en ningún momento será responsable por errores de criterio o por pérdidas y daños que no fueron resultado de culpa grave o dolo, la ANH no asumirá responsabilidad alguna de los contratos o subcontratos, ni aun a título de solidaridad”.

Y esto que buscaba, efectivamente si yo le doy la facultad, digamos, de que usted explore, busque el recurso, lo opere y lo pueda explotar, pues busca que el Estado a través de la ANH tenga una cláusula de indemnidad, es decir, yo no pueda responder por una actividad que es riesgosa, como aquí lo decía creo que el representante Asprilla, decía: “Esto es una actividad riesgosa”, lo entendemos, y entonces a renglón seguido en el mismo contrato, dice la cláusula 8.5:

“*Indemnidad.* El titular indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a la ANH y a todos sus empleados y propiedades por cualquier reclamo o acción derivado de acciones u omisiones en el desarrollo y en la ejecución de sus operaciones de exploración, operaciones de evaluación y operaciones de desarrollo, o en el cumplimiento de alguna obligación de conformidad en este convenio por el titular”.

Recuerden, aquí, la ANH es Estado, la ANH representa el desinterés; por eso, cuando habla de la indemnidad hacia la ANH, es la indemnidad hacia el Estado colombiano, “...siempre y cuando dicho reclamo de opción sea consecuencia de conductas dolosas o gravemente culposas del titular”, y eso es un poco la investigación que se hará, ahí hay una acción de dolo o de culpa porque lo que estamos viendo es por todos los, yo soy ingeniero geólogo, por todos los eventos, y uno mirándolo en terreno, hay unas circunstancias atípicas, los técnicos, los ingenieros de petróleo dicen si hubiesen estos incidentes, pero yo no me quiero casar con ninguna

hipótesis, porque necesitamos investigar, si hay un incidente en la integridad del pozo se deberían haber presentado unas manifestaciones históricas como se presentan en otros pozos.

Aquí hay unas circunstancias que se nos salen de, digamos, de lo típico. Entonces hay que mirar, para establecer ya en materia penal, yo como abogado que soy siempre, bueno soy también abogado parte ingeniero geólogo, pero diría que aquí hay que determinar todos los elementos que tipifican posibles faltas o disciplinarias o penales. Eso es una parte importante. Quisiera en la siguiente diapositiva, no, eso es terminación no la quiero leer, sigamos en la siguiente diapositiva, que este es un tema también muy importante por lo que se ha venido diciendo, es ¿cuál era el estatus del pozo? y ¿qué le correspondería hacer?

Recuerden que la autonomía y la responsabilidad es del operador, la ANH no entra a coadministrar, a decir, pongamos este tapón, no lo pongamos; utilicemos este tubo, no lo utilicemos; porque sencillamente, pues sería poner en riesgo una cosa que me indemniza a mí, si se presenta alguna circunstancia técnica que derive en algún accidente. Entonces dicen “La ANH fue la que nos recomendó que no era la válvula tal sino la válvula tal; que no era la varilla tal sino la varilla tal. Entonces por eso le da el contrato esa responsabilidad al operador con todo. En las actividades de fiscalización, en tratándose, pues no lo voy a traer todo, simplemente quería esta cláusula porque ayer se me preguntó ¿cuál era el estatus del pozo?”

El estatus del pozo para el momento es un pozo suspendido, el Ministro lo ha explicado muy bien entre pozos activos. Hoy nosotros tenemos en Colombia pozos que nos están produciendo más o menos 8600 pozos activos que nos producen hidrocarburo. Aquí ya se habló de más o menos de 4023 pozos inactivos, pero esos pozos inactivos no quieren decir, como lo acaba de explicar el Ministro, que tengan ya, digamos, el estatus de abandonarse porque hay temas, digamos técnicos, que requieran ser evaluados o por las condiciones económicas, si más adelante el precio del crudo me da.

Entonces yo puedo proceder a reactivar ese pozo, pero el pozo abandonado tiene también en esta resolución, la 181495 de 2009, tiene todo un procedimiento, abandonarnos un pozo, eso tiene hasta un protocolo, ayer se lo explicaba a alguien, creo que alguien, digamos, de otra entidad, le decía: “Eso tiene todo un protocolo, hay que hacer todo el plan de desmantelamiento; hay que hacer los taponamientos, unos taponamientos que se le colocan en la parte inferior del pozo y en la parte superior y al final se coloca como una lápida; hagan de cuenta como cuando una persona

muere: “aquí dice este pozo lo perforó Fulano de tal, duró activo tal”, como un historial, y ese tiene todo un protocolo, perfecto, que ese es todo el plan de desmantelamiento y recuperación, pero eso obviamente tiene unas autorizaciones que hay que revisar.

Lo que estamos haciendo es la tarea, y permítame aquí porque no quiero dejar este tema, desde el año pasado emprendimos en ANH un proceso también de centrarnos con Ecopetrol y con otras compañías a revisar todo ese tema de los pozos inactivos, y hemos avanzado no solamente en los que nos ha dicho la Contraloría, que ayer lo reportaba el Presidente, no lo voy a repetir, cuáles pozos ya se declararon de esos informes de la Contraloría, sino que hemos avanzado a través de mesas de trabajo del año pasado, ya en planes concretos de revisar esos pozos inactivos para proceder a su respectivo o abandono o activación, no, por el tiempo que el Presidente ya, al nivel que tenemos. Entonces me voy a pasar ahora sí a cuáles fueron nuestras acciones, digamos de seguimiento sobre el pozo 158 que es el pozo digamos objeto de la discusión, no me quiero detener, esto también es parte del informe, nosotros para nuestras actividades de fiscalización hemos dividido al país en trece (13) áreas, ahí está la relación de los contratos en esa diapositiva, no se ve mucho, y actualmente contamos con 39 funcionarios, nuestras actuaciones, trámites, porque este, digamos este es como mi marco.

Vamos a revisar como el historial y en la línea del tiempo lo del pozo 158. Sigamos en la siguiente diapositiva. Sigamos. Digamos, ¿qué ha pasado con el pozo 158? El dos (2) de diciembre del 2006, se completó el pozo para iniciar su producción; el 19 de agosto del 2015, es decir casi 9 años después, Ecopetrol, digamos, ya el pozo se declara inactivo, no está produciendo, ayer vimos más o menos los volúmenes de producción que se reportaba, y, para eso, dentro de esta, digamos, resolución, se establecen unas formas Ministeriales que la compañía tiene que presentar y la ANH las autoriza, no se mete en la autonomía de la compañía.

Simplemente usted lo que dice es: “Necesita pedir unos permisos y unas autorizaciones en unos formatos y unas formas Ministeriales que debe presentar dependiendo de la actividad que usted vaya a hacer”. Entonces el 20 de octubre de 2015 la ANH aprueba la forma 7CR y solicita al operador verificar el estado de revestimiento y asegurar el pozo, creo que no leí la cláusula específica por haberme pasado a otro tema pero no la puedo pasar por alto, excúsenme Senadora y Senadores. Decir que el artículo 32 de la Resolución 40048 hablando de la suspensión de pozos, dice: “Suspensión de los pozos, suspensión temporal de pozos perforados o terminados. El Ministerio de Minas o quien haga sus veces en materia de fiscalización podrá autorizar

la suspensión temporal de pozos perforados o perforados y terminados por un periodo de hasta 12 meses prorrogables por un término igual con la debida justificación”.

Entonces este pozo 158, volviendo otra vez a la línea del tiempo, el 16 de diciembre del 2015, luego de su inactividad, un pozo que dure inactivo más de seis (6) meses, obligatoriamente la compañía tiene que proceder a su abandono si no hace una solicitud de suspensión temporal, pero aquí en la ANH desde agosto, perdón, Ecopetrol en agosto a los tres (3) meses hace una solicitud de suspensión temporal, porque argumenta que requiere por problemas técnicos en el pozo, digamos, de mantenimiento del pozo, hay que entrar a revisarlo y el dieciséis (16) de diciembre de 2015 solicita la suspensión.

No me voy a detener, solo les digo que posteriormente hubo tres (3) suspensiones por seis (6) meses, lo que implica que el pozo estuvo más o menos abandonado un poco más de un año y medio dentro de los términos de esa resolución, pero en todo caso quiero llamar la atención, que le dicen: “Usted puede suspender el pozo, pero en todo caso usted tiene que garantizar que el pozo está debidamente asegurado”, suspéndalo pero no me lo descuide, usted tiene que dar garantía de seguridad del pozo.

En agosto del año pasado, en julio del año pasado, Ecopetrol hace una nueva solicitud. Y mirando el informe y la justificación que tiene para pedir una suspensión más por un año, ya se saldría del término, porque íbamos más o menos en un año y medio. La vicepresidencia de operaciones de la ANH que es la responsable de todo el tema de fiscalización, el Vicepresidente le contesta: “No, señor, no le vamos a dar más periodo de suspensión, usted por el contrario me debe entregar en no más allá de 30 días, un plan de intervención del pozo, más que la palabra ayer creo que no era utilizada, y yo nunca la he utilizado porque no es técnicamente adecuada, la manipulación. Entonces hay un proceso de intervención reglado, entonces le decimos: En 30 días usted me tiene que entregar el plan de intervención del pozo que lo debe ejecutar máximo en 90 días y definimos, o el pozo se reactiva o el pozo se abandona. Yo creo que ya lo están en la terminología, sí, se abandonan. Sí, el proceso de abandono con toda la protocolización que les acabo de explicar.

Bien, entonces, efectivamente en septiembre, es decir antes de los 30 días, Ecopetrol presenta el plan de intervención del pozo, y vuelve a recordarle el Vicepresidente de Operaciones: “Señor y mientras usted me realiza ese plan, no se le olvide que usted me tiene que garantizar que el pozo esté debidamente asegurado”. ¡Asegurado! Y ya explicaré un poco más qué es ese tema del

aseguramiento del pozo. Entonces, Ecopetrol nos presenta el informe y efectivamente en enero, eso es al final del año pasado, en enero nos da cuenta de que el pozo lo intervino como estaba en el plan de intervención para determinar qué hacíamos, si lo abandonábamos o lo reactivábamos y en esa carta del 12 de enero, que ha sido también comentada en algunos escenarios.

En esa carta él dice: Nosotros intervenimos el pozo de acuerdo al plan de intervención que efectivamente lo hicimos, pero tuvimos unos incidentes operacionales, se nos cayeron unas varillas, ¿sí?, dentro del pozo, ¿sí?, pero finalmente la carta nos dice: Pero... como diría... perdónenme que esta es una expresión coloquial que estoy diciendo yo, pero tranquilos el pozo quedó asegurado por presión en cabeza del pozo de 0 libras por pulgada; es decir, la presión en cabeza del pozo que me informa la empresa, eso técnicamente es lo que tiene que establecer, el pozo debe ser asegurado con la instalación de válvulas que permitan que la presión en cabeza del pozo es de 0 y Ecopetrol así se lo informa al Vicepresidente de Operaciones, le dice: "Tuvimos el incidente pero no me está dando ninguna presión, mire hay una cosa descontrolada, simplemente colocamos los tapones, las válvulas y habla de las especificaciones técnicas de las válvulas, de tal forma que dejamos el pozo como corresponde, con presión de cabeza 0 psi, libras por pulgada.

Entonces, ante esta circunstancia, digamos, nos informan, nos han dicho y porque no le dieron traslado a la agencia, no hay ninguna, no más que una obligación, digamos, no lo quiero circunscribir a la obligación, no hay una evidencia de un hecho inminente que pueda suscitar un riesgo ambiental, porque Ecopetrol me está diciendo: El pozo está controlado como técnicamente corresponde... se me olvidaba, omití una circunstancia, de entre que yo le digo que no le doy el plazo más y que me presenta el plan, hacemos visita al campo, y, efectivamente, el pozo está en cabeza de pozo controlado, y están las fotos, es decir, el pozo está controlado.

Ecopetrol me dice yo en enero tengo el pozo controlado, ¿qué viene en marzo? En marzo, perdónenme porque no quiero obviar detalles en esto, dice en la misma carta de enero a renglón seguido, que me dice que el pozo está asegurado, y eso es lo que le dice la norma, usted me tiene que asegurar el pozo, dice: El pozo está asegurado y me explica cómo lo hizo, con qué válvulas, las especificaciones técnicas y por eso la presión en cabeza de pozo es de cero, que es lo que tiene que garantizar él en su responsabilidad.

Termina la carta diciendo: Actualmente se está presentando un plan para una nueva intervención al

pozo Lizama 158 en conjunto con los departamentos de producción, ingeniería y perforación, dadas las condiciones del pozo, y, una vez definido este plan de trabajo, le vamos a informar a la ANH los tiempos de intervención, ya que se requieren realizar trámites de contratación y compras de material.

Entonces, lo que me está diciendo es: Esta intervención nos tocó sellar el pozo, colocar las válvulas de seguridad y requerimos una segunda intervención, intervención que requiere la presentación de una forma, que es la forma 7CR, y en marzo, a comienzos de marzo, el nueve (9) de marzo, me solicita una intervención al pozo, nueve (9) de marzo. Entonces el nueve (9) de marzo me está diciendo: Yo voy a intervenir el pozo, el pozo que tengo controlado como se lo reporté a usted en enero, que es muy importante decir eso. Entonces, el nueve (9) de marzo hace una solicitud, solicitud de intervención del pozo; viene el desenlace y ahora pues estamos en otro escenario.

Termino diciendo que el 13 de marzo, como corresponde, la ANH estudia la solicitud de intervención mirando el historial del pozo y pues obviamente le autoriza que intervenga el pozo, pero ya se han desencadenado todas estas circunstancias que viene el 15; 12, 13 y 15; hasta el 15 como se acaba de escuchar, pues que da cuenta de esto.

No me voy a aventurar a decir cosas, digamos, porque dentro de la investigación han de haber, por ejemplo: Yo pedí un reporte, digamos que dentro de los temas de fiscalización que hace la ANH, porque la ANH no solamente fiscaliza o regula todos estos permisos y autorizaciones que están dentro del decreto, que es la camisa de fuerza, digamos, nuestro marco referencial, sino que también hacemos fiscalización para la correcta determinación de los volúmenes de producción y esa es también una parte muy importante que hacemos con esos 39 ingenieros, todos los trámites de vigilancia y operación son en promedio casi 14.000 trámites al año, permisos, revisar, porque son permisos, autorizaciones, revisan informes, en fin.

Pero cómo explicar que un pozo que estaba ahí, eso lo decía el Senador Robledo, lo explicaba el Senador, cómo explicar un pozo que en el 2015 producía 84 barriles, que ya había perdido la presión a llegar a producir hasta 3.900, que fue el pico que se presentó el 25 de marzo, 3.968 barriles de crudo, estoy hablando de crudo sin contar gas.

Entonces, hay unos eventos de sobrepresión del yacimiento que son los objetos de investigación. No me quiero ni casar ni descartar ninguna teoría; quería reportar eso, que es el seguimiento que le hemos hecho desde nuestra actuación, lo que nos ha reportado Ecopetrol sobre las circunstancias del

pozo y finalizar, decir que estamos acompañando todo el proceso con nuestros ingenieros ambientales técnicos, a fin no solamente de ayudar a la ANLA en los temas ambientales que le corresponde. También ayudar en todo ese desarrollo de los planes de contingencia, sino también con técnicos con una alta experiencia en la zona que nos ayuden a hacerle el seguimiento a la investigación.

– **Acto seguido, la señora Presidenta le otorga el uso de la palabra al Senador Robledo quien señala:**

Voy a ser, por razones obvias, muy breve, yo no tengo en general que agregar a todo lo que dije principalmente en el día de ayer y el par de comentarios que hice en el día de hoy, resumir esto, ¿no? Estamos ante un caso atípico, yo creo que esa es una de las conclusiones técnicas en las que pareciera haber acuerdo, que lo que pasó ahí es atípico y que no hay claridad sobre qué causó esa atipicidad.

Bueno, hay una cosa que me llama la atención y sobre la cual no se ha profundizado y que nos toca profundizar en el próximo debate y es que hay acusaciones precisas contra Ecopetrol, señalando que Ecopetrol subestimó, digamos que el fenómeno que se le estaba presentando y no tomó las decisiones tan robustas como eran necesarias. Eso por supuesto es un asunto que habrá que discutir, porque la atipicidad puede generar una serie de consecuencias, ¿sí? Pero bueno son las cosas que hay que mirar, pero es el debate que hay que hacer, ¿cierto? Simplemente señalar eso.

Hay una cosa que se tocó ayer en otro medio; no aquí, sino en otra parte, pero hoy también algo se mencionó, que es un cierto dejo de “¿por qué hablamos de esto y entonces al ELN no se le dicen nada?”. Yo creo que ese camino es un camino que nos lleva a un pésimo sitio, pues porque aquí estamos es revisando las actuaciones de una empresa del Estado que actúa dentro de la ley, pero qué debate le vamos a hacer a un bombazo que alguien le mete a un oleoducto, pues estamos en desacuerdo.

Lo hemos dicho de mil maneras, pero no hay que citar un debate para hacer eso, porque además en esto debemos ser absolutamente serios y estrictos, el país le está reclamando a esta actividad petrolera y minera que suba sus estándares, y tiene todo el derecho el país de reclamar que se suban sus estándares y los congresistas tenemos el deber de hacer que las cosas funcionen de la mejor manera.

Yo no dudo de que Ecopetrol sabe bastante de este asunto de derrames, ¿cómo no va a saber, si le ha tocado no sé cuántos millones de barriles?, ¿sí? Pero bueno el hecho de que tenga una experiencia no quiere decir que no pueda haber subestimado lo que estaba sucediendo, y eso es parte del

análisis que tenemos que hacer, como es parte del análisis que tenemos que hacer ¿cuáles son las causas últimas de lo que sucedió? Porque bueno si queremos resolver los problemas tenemos que acertar en las causas del asunto. Entonces, yo creo que no le hace bien al debate introducir esa clase de espinita en el asunto, porque no creo que venga al caso.

Y una última cosa, que es interesante, ¿no? Parte del lío que tenemos con ese pozo es que eso no funciona con una licencia ambiental, sino que funciona a partir de unos permisos que eran los que se daban en 1969, esa era la norma de esos días, bueno. Y entonces ahí puede haber un punto para observar con detenimiento, ¿por qué lo digo? Porque cuando se le fue a prorrogar ilegalmente el contrato a Cerro Matoso, a la BHP Billiton, aquí pusimos nosotros, yo particularmente puse ese tema como tema de debate y dije: Se debería tramitar una licencia ambiental, si se va a prorrogar. Entonces me dijeron: No, es que la norma permite seguir actuando con el permiso ese anterior y entonces no se necesita.

Pero yo recuerdo que yo dije “Pero la norma también permite exigir que se tramite la licencia ambiental”. A mi juicio hubo un error garrafal ahí, cuando ante el hecho nuevo, se asume una actitud de alcahuetería, pero si la norma permite pasar de un plan de manejo a una licencia, son dos cosas para usar la palabra robusto, son cosas bien distintas. Entonces habiéndose podido hacer eso, no se hizo en Cerro Matoso. Pues aquí nos despacharon, “ah, es que ustedes no entienden estas cosas”. Pero bueno, acaba de salir, Senador Sierra, un fallo de la Corte Constitucional en respuesta a una tutela de los indígenas de esa región donde le ordena dos decisiones:

1. Hay que hacerles consulta previa a las comunidades, y a partir de la consulta previa.
2. Cerro Matoso tiene treinta días para tramitar una licencia ambiental.

Yo creo que esas cosas que hay que mirar, porque si las normas permiten hacer más robusto el control de los pozos petroleros, yo creo que se debe trabajar en esa dirección y no levantar la teoría otra vez, las teorías, digamos, a mi juicio mediocres de rentabilidades, que es que las cosas están bien y que si esto vale un peso más, mejorar las cosas no tienen sentido. Yo llamo la atención al Gobierno sobre esto; creo que se deberían tomar decisiones en no pocos casos de cómo se va a garantizar que las cosas se hagan con los estándares de hoy, de la misma manera que se equivocó el Gobierno cuando permitió hacer *fracking* simplemente con ampliación de licencia; esas cosas no se deben hacer. Entonces, aquí el desespero por los negocios, y yo entiendo que estas son actividades económicas y son negocios y hay que considerar costos y precios,

etc., pero no nos deben llevar a tomar decisiones que después terminemos lamentando, que no descubramos que el día de mañana que el lío que tuvimos con este pozo tenga que ver con que las cosas no se mejoraron como se hubieran de pronto podido mejorar. Bueno, quedamos pendientes, vamos a cumplir Senadora Daira con el proceso de hacerle seguimiento al detalle a este asunto.

– Concluida la intervención del Senador Robledo, la señora Presidenta le confiere el uso de la palabra al doctor Alfredo Varela, Director de Cormagdalena, haciendo alusión a una moción que estaba sobre la mesa y se había saltado y a un derecho a réplica con el que contaba por una expresión realizada por el Senador Macías.

– **Con la venia de la señora Presidenta, interviene el doctor Alfredo Varela, Director de Cormagdalena, y expone:**

Sí muchas gracias Presidenta, y no me voy a demorar mucho porque ya se ve la cara de cansancio de todo el mundo, el debate ha sido largo, ha sido muy bueno y la verdad que felicito a los que convocaron este importante debate y bueno, no, yo no me quería referir a lo del Senador Macías pero simplemente, y yo creo que para hacer mención de eso, Senadores de la Comisión, de pronto eso nos va a ayudar a ilustrarnos un poco más frente a las responsabilidades de Cormagdalena en este tipo de eventualidades que causa impacto medioambiental, y es simplemente que en algún momento, en el mes de septiembre del año pasado, Cormagdalena recibió una citación por parte de la Comisión para que presentara un informe de gestión con un cuestionario que se le adjuntó frente a la eficiencia y eficacia de la Corporación, como Corporación Autónoma Regional.

Ahí lo que hicimos fue simplemente contestarle a la Comisión que efectivamente en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 99 de 1993, indica que exceptuarse del régimen jurídico aplicable por esta ley a las Corporaciones regionales, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena; o sea, la ley es muy clara, efectivamente nos pusieron un nombre de Corporación Autónoma Regional, pero no tenemos facultades. Bueno ahí el ANLA lo tiene mucho más claro que yo, no tenemos facultades para adelantar procesos sancionatorios ni actividades que de una u otra forma indiquen investigaciones frente a impactos medioambientales que se puedan dar, esas atribuciones, están en cada una de las CAR departamentales o regionales que existen a lo largo y ancho del país.

Esa fue la respuesta que dimos, pero incluso colocamos en esa respuesta que estábamos atentos, si querían mayor amplitud en alguna información, y no nos volvieron a responder más. Hoy me enteré

de la molestia que hay en la Comisión, y creo que vale la pena entonces transmitir, pues las disculpas o no eran las maneras o no era la comunicación que quería dar Cormagdalena a la Comisión.

Y bueno sí, respecto a Cormagdalena, pues efectivamente Cormagdalena está atento al cauce del río Magdalena, nos preocupamos por ese caudal de agua, cada uno de los afluentes hídricos que alimentan, o los cuerpos de agua que alimentan este cauce del río Magdalena, también entra en responsabilidad de cada una de las CAR. Entonces claramente como no podíamos iniciar ninguna actividad de investigación como tal porque no estamos facultados para eso, lo que hicimos inmediatamente fue oficiar a las 17 CAR que hay alrededor del río Magdalena, en primera medida pidiéndoles información sobre las actividades que están realizando frente al impacto que se estaba generando en el río Sogamoso, y, segundo, pues que prendieran las alertas amarillas de cada una de las poblaciones que tuvieran bocatomas cerca al río Magdalena en el encuentro del río Sogamoso con el río Magdalena.

Las respuestas de estos oficios que hemos enviado a las CAR aún no nos las han entregado. Estamos pendientes de esa información, pero además también hicimos lo mismo que el Ministro de Medio Ambiente, una vez vimos la alarma nos trasladamos allá, la empresa de Ecopetrol fue muy amable en presentarnos toda la situación, incluso yo personalmente tuve la oportunidad de estar ahí en el punto cero, donde se está presentando el afloramiento del hidrocarburo con este líquido que es un lodo con agua y en fin... y ahí pudimos percatar las actividades que se estaban haciendo para poder restringir más allá del río Magdalena, que se contaminara el río Sogamoso, y efectivamente encontramos en primera medida un gran dique, todo el afloramiento que se está dando en ese punto cero donde se presentó la situación ambiental, se estaba almacenando en un dique.

En este dique había primero una succión por tubería a una zona donde están tratando de almacenar parte de este hidrocarburo, y otra medida era simplemente desde ese dique también sacar ese líquido, sacarlo a unos carrotanques que también estaban cada vez aliviando más la capacidad, luego de ese importante dique que estaba antes de que el hidrocarburo pudiera llegar al caño, a la quebrada Lizama, antes de que pudiera llegar a la quebrada Lizama. Ahí empiezan los famosos puestos de control que usted también supervisó Ministro.

Efectivamente encontramos 14 puestos de control y cada puesto de control tiene aproximadamente de unas 10 a 15 barreras, en general pueden haber unas ciento y pico de barreras; constatamos que efectivamente se estaban haciendo unos trabajos

manuales de limpieza de cada uno de estos cuerpos de agua, y nos concentramos como Cormagdalena, nos concentramos en los dos últimos kilómetros del río Sogamoso para encontrarse con el cauce del río Magdalena.

Incluso ahí hicimos una pequeña muestra artesanal, Presidenta; lo que hicimos fue decirles a los pescadores que por favor pues hicieran una pesca normal, cogimos alrededor de unos tres o cuatro pescados de la zona, los mandamos a cocinar, los mandamos a fritar, yo personalmente logré probar cada uno de los pescados y no encontramos ni olores ni sabores en estos pescados que capturamos de allí de los últimos dos kilómetros. De ahí en adelante pues hemos tenido toda la colaboración de Ecopetrol frente a la información, frente a las necesidades. Incluso participamos de una mesa de trabajo con los pescadores. Allí estamos acompañando a Ecopetrol, nos logramos sentar con las once asociaciones de pescadores que hay en la zona alrededor del río Sogamoso; se planteó un plan de acción de corto, mediano plazo con ellos, que ya Ecopetrol los ha mencionado frente a mercados, frente a algunos auxilios que se les puedan dar, y aquí, digamos que para finalizar.

El llamado que yo sí le hago a esa Comisión Permanente que se va a establecer por parte de los honorables Senadores, sí creo que es más allá, de bueno, de entrar a indagar más a fondo de la situación de lo que pasó, de entablar buenos juicios, de si hubo responsabilidades o si no, imputables a lo que está sucediendo frente a Ecopetrol. Ahí sí me parece muy importante que empecemos a mirar hacia adelante Senadores, mirar hacia adelante Presidenta, un minuto. Y mirar hacia adelante, honorables Senadores, es mirar cómo hacemos para empezar a recuperar todo el recurso hidrobiológico que hay alrededor de estos cuerpos de agua, porque el recurso hidrobiológico no es solamente hablar de los peces, sino es también hablar de toda la cantidad de seres vivos que se generan alrededor del ecosistema de todos estos cuerpos de agua.

Ahí quiero ofrecerles a Ecopetrol, lo venía hablando con su Presidente, Cormagdalena en la zona, en Barrancabermeja es dueña de la piscícola más grande que tiene el país, se llama La Piscícola San Silvestre; esta piscícola es capaz de producir en el año alrededor de 30 millones de alevinos. Si lo hacemos digamos que con campañas programadas, podemos llegar a producir hasta 60 millones de alevinos en el año y en los trabajos de compensación que tendremos que adelantar para recuperar el ecosistema de estos cuerpos de agua, yo creo que podemos ser muy oportunos trabajando de la mano de esta piscícola, simplemente eso, y darle un parte de tranquilidad al país, que al día de hoy tenemos el río Magdalena libre de contaminación del hidrocarburo.

– Por último interviene la señora Presidenta para expresar:

Muchas gracias al señor Director de Cormagdalena, doctor Varela, pero finalmente para aclararles a muchos, ciertamente el Senador es uno de los citantes, quiere decir que la posición que asuma el Senador Robledo no es la posición del resto de citantes ni de la Comisión, entre otras cosas, porque yo disiento de la posición del Senador Robledo, y es una lástima que no esté aquí, en este momento, cuando intervengo.

Primero porque en el transcurso de lo que hemos escuchado, y yo fui una de las que propuse que probablemente la causa más importante que había podido generar la presión en el pozo 158, fue precisamente la intervención porque se creó la presión y efectivamente a instancias de ello, fíjense en las fechas que coincidimos que vamos coordinando con la que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, con las que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y sobre todo porque hay una condición sine qua non que Ecopetrol no cumplió. Si bien es cierto que las fotografías no son fotografías físicas o la fotografía clásica, sino que son los índices de presión que puede tener el pozo, las condiciones en que se encuentra la..., fracturado o no fracturado, lo que se llama el Quincy, todo el anillo o el tóner ese de concreto, que entre otras cosas, eso no fue establecido, y si no fue establecido y se comenzó la intervención y se presionó el pozo.

Lógicamente miren la fecha, la cuestión es de día, es decir, es una parte de prueba indiciaria, pero independientemente a eso, también hay otra cosa, no fue oportuna la reacción, yo fui una de las que dije que Ecopetrol siendo una empresa tan importante no tenía capacidad de reacción, y resulta que a través del Ministerio de Medio Ambiente, se nos aclara que sí hay capacidad de reacción porque en otras ocasiones se ha dado, pero que no fue oportuna cuando se prendieron las alarmas.

¿Aquí se trata de qué? Se trata de defender una gran empresa como es Ecopetrol, que entre otras cosas, por sí misma ha reconocido y ha pedido excusas al país. Pero también tenemos que entender que del otro lado hay un pueblo que realmente es víctima de todo ese impacto y del desastre que no podemos entrar a equilibrar o compara con aquellos que han hecho los delincuentes históricamente en este país, son dos cosas totalmente diferentes.

Pero también es cierto, como decía el Representante Asprilla, esta es una actividad peligrosa, es una actividad de riesgo y Ecopetrol lo sabe, y así también lo entendemos los colombianos, y que cuando se da este tipo de actividades y uno maneja la actividad de riesgo, la responsabilidad, o la culpa o la prueba del supuesto de hecho se

le traslada al operador, en este caso a Ecopetrol, eso es lo que nos dice el Código Civil, entre otras cosas, con el Código de Procedimiento Penal, eso es lo que más o menos nos dice, que la víctima lo que tiene que probar es el daño, y la prueba la tiene que probar a quien se le imputa el daño. Y en este caso ¿por qué? Porque es una especie de equilibrio o de compensación de que la ley o el Estado le quiere dar a la víctima que ya está dañada frente al que pudo propiciar el daño; eso está dentro de la teoría del daño, y entre otras cosas, algunos, algunas víctimas, algunas personas de la región, de La Fortuna y en general del municipio de Barrancabermeja, mandan a esta Comisión una nota para que Ecopetrol, ANLA y Ministerio de Medio Ambiente tengan en cuenta, primero:

Después de conversar entre la comunidad especialista y afectada por las malas operaciones de Ecopetrol en la región, que ha afectado la economía de los hogares barranqueños y el medio ambiente, es justo compensar, que la empresa debe compensar por la destrucción ocasionada, un plan de compensación debe transitar primero por establecer en pesos o en dólares la cuantía del daño al ecosistema ocurrido en el corregimiento La Lizama, de Barrancabermeja, debe ser el corregimiento La Fortuna, región La Lizama, de Barrancabermeja.

De inmediato debe ponerse en marcha la implementación de las actividades de reparación, limpieza de zonas afectadas, repoblación de las especies muertas, reforestación, etc. Una vez establecido el costo del daño, se debe exigir a Ecopetrol un plan de compensación para La Fortuna y zonas aledañas al impacto; se puede proponer un porcentaje no menor del 20% del costo establecido en el daño orientado a inversión social, especificado en educación superior para los jóvenes de la región, ya que la primaria y el bachillerato son gratuitos.

El plan de compensación debe hacerse de forma directa a la comunidad; debe evitarse que los recursos pasen a la alcaldía o a la gobernación y deben quedar establecidas la entrega material de los bienes y servicios del plan; debe contemplarse las dotaciones, mantenimiento y construcciones de infraestructura educativa y costos educativos, financiados por el mismo plan de compensación, promover un programa de seguridad alimentaria enfocada al desarrollo agroindustrial de la región con dicha población.

El plan de compensación debe favorecer la mano de obra local, incrementando la participación de la mano de obra calificada, establecer con los diferentes sectores, el efecto de la modernización de la refinera y generar con cada uno de ellos el apalancamiento para salir de la crisis. Por ejemplo, el sector hotelero está pasando por un mal momento debido a la ampliación de su estructura para cubrir a la demanda que supuestamente traería las cantidades de obras contratadas por Ecopetrol para la ampliación de la refinera; el sector de transporte, muchos adquirieron préstamos para sus vehículos, bajo la misma premisa y de bande del mercado, Ecopetrol debe liberar la venta de productos derivados del petróleo en la región; por ejemplo: El polietileno, para materia prima, para impulsar la industria de transformación de bienes y apalancar sus instalaciones en la ciudad. La otra la empresa petrolera al igual que las instituciones negligentes deben no solo reparar, sino compensar; debe presentar el plan de mitigación para disminuir la contaminación a las fuentes hídricas de la región y el aire. Por último Ecopetrol debe ser sancionada por negligente y mala operadora de nuestros recursos naturales y patrimoniales.

En todo caso, esta es una nota de la ciudadanía a instancias de este debate, que también la vamos a hacer llegar a Ecopetrol para que la estudie y la tenga en cuenta, de acuerdo a todo lo que se está debatiendo. Pero en todo caso le queremos decir al país que respaldamos y vamos a hacer el seguimiento minucioso como Comisión Quinta de Minas y Energía a la tragedia del ecosistema y de las víctimas que sufrieron los rigores de una inasistencia que, debiendo ser oportuna, no lo fue. Pero también queremos decirle al país que seguiremos investigando hasta establecer las verdaderas causas, porque hoy son hipótesis, pero también queremos decirle que como colombianos entendemos que hay que fortalecer a Ecopetrol, pero tampoco podemos justificarlo en el daño que ha ocasionado.

– Agotado el Orden del Día, la señora Presidenta da por terminada la sesión y cita para el día martes 10 de abril a las 10 de la mañana.

MANUEL G. MORA JARAMILLO
Presidente

DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ
Vicepresidente

DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General